Informe Anual De Evaluación Respecto Del Ejercicio De Los Recursos Del Fondo De Aportaciones Para La Seguridad Pública

FASP 2011

ZACATECAS

CONTIGO EN MOVIMIENTO

ÍNDICE	Página

INTRODUCCIÓN 4

MARCO DE REFERENCIA 7

SECCIÓN I. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 15

Capítulo 1. Perfil del Personal de Policía

Capítulo 2. Acciones Desarrolladas a partir de cada Eje Estratégico

2.1 Profesionalización

2.2 Capacitación

2.3 Evaluación

2.4 Equipamiento

2.5 Uso de Tecnología

Capítulo 3. Condiciones Laborales

Capítulo 4. Hábitos en el Trabajo

Capítulo 5. Problemas en el Trabajo

SECCIÓN II. INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN 56

Capítulo 0. Indicadores de medición de los lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación 58

Capítulo 1. Desarrollo Institucional 63

Programa 11 8100 03 01. Implementación del servicio profesional de carrera

Programa 11 8100 03 03. Evaluación de Control de Confianza

Programa 11 8100 03 04. Formación del Personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza

Programa 11 8100 03 05. Formación inicial y actualización de policías, ministerios públicos, peritos y custodios.

Programa 11 8100 03 07. Renivelación académica

Programa 11 8100 03 09. Formación especializada

Capítulo 2. Desarrollo Institucional 75

Programa 11 8100 02 01. Atención a la demanda ciudadana

Programa 11 8100 02 02. Participación de la comunidad

Capítulo 3. Desarrollo Institucional 78

Programa 11 8100 01 01. Equipamiento de personal e instalaciones de seguridad pública.

Programa 11 8100 01 06. Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones de seguridad pública.

Centros de Control y Confianza

Programa 11 8100 01 02. Equipamiento de personal e instalaciones para el centro de evaluación y control de confianza.

Programa 11 8100 01 11. Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para los centros de evaluación y control de confianza.

Capacitación de Seguridad Pública

Programa 11 8100 01 07. Construcción, mejoramiento o ampliación de centros de capacitación de seguridad pública.

Procuración de Justicia

Programa 11 8100 01 04. Equipamiento de personal e instalaciones para la procuración de justicia

Capítulo 4. Desarrollo Institucional 94

Centros de Readaptación Social

Programa 11 8100 04 01. Equipamiento de personal e instalaciones para Centros de Readaptación Social.

Programa 11 8100 04 03. Construcción, mejoramiento o ampliación de Centros de Readaptación Social.

Tutelares de Menores Infractores

Programa 11 8100 04 02. Equipamiento de personal e instalaciones para Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal).

Programa 11 8100 04 04. Construcción, mejoramiento o ampliación de Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal).

Capítulo 5. Desarrollo Institucional 101

Red Nacional de Telecomunicaciones

Programa 11 8100 06 01. Red Nacional de Telecomunicaciones.

Sistema Nacional de Información

Programa 11 8100 06 02. Sistema Nacional de Información

Registro Público Vehicular

Programa 11 8100 06 03. Registro Público Vehicular.

Capítulo 6. Análisis de Resultados 112

Análisis Comparativo del Estado de la Seguridad Pública

Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común

Resultados Relevantes de la Evaluación Institucional

Análisis de DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)

Análisis de los Resultados Obtenidos de la Sección “De los Indicadores de Medición

Capítulo 7. Conclusiones y Recomendaciones 132

Conclusiones y recomendaciones

Anexo Técnico

Introducción

"Consolidar la cultura de la prevención del delito, la denuncia y la legalidad, no es tarea exclusiva del gobierno. La participación de la sociedad es un pilar fundamental para que las estrategias de seguridad pública sean un éxito para todos."[1]

Dadas las actuales condiciones alarmantes y riesgosas de inseguridad que padecemos en el cotidiano la casi totalidad de la sociedad mexicana, el tema de la Seguridad Pública es hoy, sin lugar a dudas, el aspecto toral al que el Estado Mexicano debe dirigir todos los esfuerzos y recursos requeridos, -tanto institucionales, como ciudadanos-. El tema de la seguridad debe estar prioritariamente en la agenda nacional; y para el caso de Zacatecas, en la agenda estatal. Gobierno y sociedad tendríamos que lograr la sinergia requerida para garantizarnos una convivencia social segura y armónica, en cualquier ciudad, pueblo o localidad de nuestro país.

Es un hecho que la inseguridad que hoy vivimos atenta contra la vida del día a día de mujeres, hombres, jóvenes y niños; y más grave aún, fractura nuestras expectativas de desarrollo personal y social. Y en definitiva, coloca a las personas, a la ciudadanía, y a la sociedad en general, en una situación de total indefensión. Todo ello, es un panorama y una realidad contraria a los supuestos de un Estado de Derecho. Ahí estriba la importancia del cómo se trata y se aborda la lucha contra la inseguridad, a nivel nacional y estatal. Nos debemos ocupar, con toda la decisión que el caso requiere, en instrumentar esquemas de coordinación inteligentes y asertivos para erradicar la inseguridad; que le den confianza y certidumbre a nuestra vida cotidiana.

[1] "*Mensaje del Secretario de Seguridad Pública"*, en***Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012.***

En el estado de Zacatecas se emprende decididamente la lucha contra los factores que detonan y propician la inseguridad. E igual que en todas las latitudes nacionales, la Seguridad Pública es el tema que más preocupa y ocupa al gobierno y a la sociedad zacatecana. Coincidimos en que es primordial erradicar la inseguridad que hoy padecemos. Por ello, el estado de Zacatecas se ha insertado en el concierto nacional de lucha frontal y decidida contra todos los elementos y actores que promueven la delincuencia y la inseguridad; y se ha sumado a la logística y coordinación pactada por la Federación, para lograr contundencia en los resultados.

Este informe anual de evaluación en materia de Seguridad Pública en el estado de Zacatecas 2011, constituye la presentación de los logros, los avances, y aun lo que tenemos pendiente de alcanzar. El informe presenta el estado de la cuestión respecto de los Ejes, Programas, Proyectos, Acciones y Metas establecidos en el "*Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2011, que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto del Consejo Estatal de Seguridad Pública"* (POGEZ 30-IV-2011).

El Informe se realizó siguiendo los parámetros establecidos en el documento llamado *Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2011,*[2] los cuales son de observancia general en la materia para las entidades federativas. El criterio para realizar la evaluación fue verificar con un método matemático-cuantitativo, el grado de avance y/o cumplimiento de los indicadores de los programas, proyectos, acciones y metas, establecidos en el *"Anexo Técnico Único"* del Convenio antes citado. Mediante esta evaluación se reconocen los resultados e impactos sociales obtenidos en cada uno de los Ejes o ámbitos de acción, y se

[2] http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Lineamientos_Generales_para_el_Diseno_y_Ejecucion_de_Programas_de_Evaluacion_2011

comparan con los planeados y esperados. La evaluación tiene el propósito de valorar la pertinencia de las acciones desarrolladas, y en su caso, reorientar y establecer aquellas estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Los Ejes estratégicos o ámbitos de acción en materia de Seguridad Pública 2011, -objeto de esta evaluación-, a los que se alinean el total de los Programas, Proyectos y Acciones implementados en la entidad, son:

I. Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia
II. Prevención del Delito y Participación Ciudadana
III. Desarrollo Institucional
IV. Sistema Penitenciario
V. Combate a la corrupción
VI. Plataforma México
VII. Indicadores de medición

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

"El Informe Anual de Evaluación 2011 deberá constituir un documento que sirva de base para la toma de decisiones de la entidad federativa, respecto del destino futuro de los recursos presupuestarios del FASP"

MARCO DE REFERENCIA

"Salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades, son objetivos fundamentales de las políticas, estrategias, planes, programas y acciones de las instituciones responsables de la seguridad pública en el país"[3]

Conforme a las respectivas competencias establecidas en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (vigente al 24 de octubre de 2011)[4], en la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas*, (POGEZ 16-08-1998); a lo establecido en la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (*DOF 02-01-2009), y a la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas*, (POGEZ 10-10-2009):

> "*La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas… La actuación de las instituciones de Seguridad Pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos…"* (Art.21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

En el entramado jurídico nacional y estatal, se entiende por *"Seguridad Pública*" el salvaguardar la integridad y los derechos de la ciudadanía, el garantizar y preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Ello comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la

[3]Mensaje del Secretario de Seguridad Pública, en***Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012.***
[4]http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/135.htm?s=

persecución de los delitos, y la reinserción del individuo infractor a la vida social. Para garantizar lo anterior, se le imputa al Estado, de forma exclusiva y no delegable, el crear e implementar políticas integrales en materia de prevención social del delito. Estas políticas deben observar y contemplar las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales; también es su competencia el emprender programas y acciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad, la convivencia social armónica, y en su caso, la protección de las personas-víctimas que han padecido algún delito.

Consecuentemente con lo anterior, y con el objetivo de dar cumplimiento al mandato constitucional y jurídico arriba citado, el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* (PND 2007-2012), establece como uno de los objetivos del Eje rector: Estado de Derecho y Seguridad, la interacción social; conforme a la cual: "*las personas necesitan garantías de seguridad para su Desarrollo Humano Sustentable, con la finalidad de que puedan actuar y desarrollarse en forma libre y segura…"* El Plan Nacional de Desarrollo prevé que la Seguridad Pública y el Estado de Derecho forman un binomio esencial para hacer realidad el Desarrollo Humano Sustentable.

> *"La Seguridad Pública es un asunto de gobierno y sociedad; está consagrada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, como un derecho y garantía para el ejercicio de las libertades humanas"(PED 2011-2016)*

El actual panorama en Zacatecas en materia de Seguridad Pública, el cual es concordante con el panorama nacional, impuso que en el *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016,* se planteara como primer Eje rector: Zacatecas Seguro; el que considera que: *"El problema de la inseguridad que vive nuestro Estado, es actualmente el tema que más preocupa a las y los zacatecanos…* (es) *producto de diversos factores como el incremento del crimen; la crisis económica, la falta de empleo y el quiebre de expectativas, especialmente entre los jóvenes; la desintegración del tejido social y la crisis de la institución familiar; los cambios en*

los patrones culturales; la corrupción e ineficiencia de las corporaciones policiacas y del sistema de impartición de justicia" (PED 2011-2016).

Por ello el Objetivo General del Eje Zacatecas Seguro es: *"Preservar la Seguridad Pública en el marco del Estado de Derecho, para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los zacatecanos, protegiendo la integridad física y el patrimonio de las familias y asegurar la defensa de los derechos humanos"* (Ídem pág. 45).

Sin duda, para abordar un aspecto tan fundamentalmente importante como lo es el de la Seguridad Pública, se requiere primeramente, un claro y adecuado marco logístico de coordinación entre las instancias encargadas de procurar la Seguridad Pública en los tres niveles de gobierno. El ordenamiento jurídico de orden federal que establece y detalla la coordinación de los tres niveles de gobierno en materia de Seguridad Pública, es la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (DOF 02-01-2009). (En los términos del artículo 115 fracciones III, inciso h) y VII de la Constitución General de la República).

Esta *Ley* establece la obligación que tienen las Entidades Federativas y los Municipios para coordinarse e integrar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para cumplir con los objetivos y fines que ahí se plantean. En materia de Seguridad Pública, la Federación, los Estados y los Municipios deberán coordinarse para:

I. Integrar el Sistema y cumplir con sus objetivos y fines;

II. Formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias, en materia de seguridad pública;

III. Ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones, a través de las instancias previstas en esta ley;

IV. Proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia previstos en la Ley de Planeación;

V. Distribuir a los integrantes del Sistema, actividades específicas para el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública;

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;

VII. Regular los sistemas disciplinarios, así como de reconocimientos, estímulos y recompensas;

VIII. Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública;

IX. Establecer y controlar bases de datos criminalísticos y de personal;

X. Realizar acciones y operativos conjuntos de las Instituciones de Seguridad Pública;

XI. Participar en la protección y vigilancia de las Instalaciones Estratégicas del país en los términos de esta ley y demás disposiciones aplicables;

XII. Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de mecanismos eficaces;

XIII. Implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública;

XIV. Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos, y

XV. Realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública.(Ley de General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Art 7).

En este contexto, la Secretaría de Seguridad Pública Federal integró el *Programa Nacional de Seguridad Pública* 2008-2012, (PNSP. DOF 23-3-2009); el cual contempla objetivos, estrategias, líneas de acción y metas específicas, que se encaminan a lograr el propósito de salvaguardar la seguridad pública, proteger y garantizar la libertad, integridad física y el patrimonio de la población, con estricto apego al marco jurídico y el respeto a los derechos humanos: "…*el Programa señalado tiene como propósito proveer las acciones necesarias para dar protección al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz públicos, a cargo de la Federación, con la participación de las entidades federativas y los municipios…"*

> *"El PNSP ha sido diseñado en congruencia con el PND, la Visión México 2030, el PSSP, el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL), y la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia (ENPDyCD). Establece las estrategias, objetivos, mecanismos de coordinación, líneas de acción e indicadores de medición que servirán de guía en la alineación de las capacidades y recursos del Estado mexicano para hacer más eficaz y optimizar el combate a la delincuencia" (*PNSP. Introducción).

El Gobierno de Zacatecas, en cumplimiento a los ordenamientos jurídicos y normativos citados, -pero sobre todo-, teniendo la convicción y la decisión de sumar todos sus recursos para enfrentar la actual situación de inseguridad en la entidad, suscribió el cuatro de marzo del 2011, el *Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el Gobierno Federal y el Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Zacatecas. (POGEZ 30-04-2011).* El objeto de la suscripción del *Convenio* fuecoordinar y vincular, instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos, resoluciones, lineamientos y políticas del *Consejo Nacional de Seguridad Pública*, aplicando para el efecto los recursos provenientes del *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal,* FASP.

Alineándose a la estructura anterior, en Zacatecas, el Consejo Estatal de Seguridad Pública funge como *"la instancia encargada de la coordinación, planeación, evaluación y supervisión de la función de la Seguridad Pública en la entidad"*[5]*.* Es por eso que en nuestra entidad este Consejo es el órgano encargado de dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos asumidos en el Convenio citado (suscrito el 4 de marzo del 2011), y establecidos en el "Anexo Técnico Único del Convenio". El Consejo Estatal actúa bajo la premisa de que la Seguridad Pública en el estado de Zacatecas, se regula y emprende conforme a lo establecido en la legislación y la normatividad vigente y aplicable en la

[5]Ley de Seguridad Pública del estado de Zacatecas POGEZ 10-10-2009, última reforma 10-07-2010.

materia, y en el estricto esquema del respeto irrestricto de los derechos humanos de la ciudadanía.

- **Sobre la Evaluación. Cumplimiento del Convenio y de su Anexo Técnico Único:**

"La Evaluación es un proceso donde se identifican los logros que se obtuvieron en materia de Seguridad Pública y las desviaciones respectivas, así como las causas que motivaron las mismas". (Capítulo III de los Lineamientos).

Conforme a la normatividad en la materia, le compete al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, conocer y evaluar los resultados rendidos por las entidades federativas respecto de la aplicación de los *FASP*. Según la Ley de Seguridad Nacional, es responsabilidad de su Secretariado Ejecutivo:

- ✓ Proponer los criterios de evaluación de las Instituciones de Seguridad Pública en los términos de la ley;
- ✓ Preparar la evaluación del cumplimiento de las políticas, estrategias y acciones del Sistema en los términos de Ley. (Art. 18 de la *Ley General del Sistema*)

Siguiendo ese mandato, el Secretariado Ejecutivo emitió los *Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2011*. Según lo establecido en ellos, las entidades federativas deberán considerar dos vertientes para realizar y presentar la evaluación de los programas ejecutados en el 2011.

I. Evaluación Institucional.- la cual está dirigida a obtener la percepción de los elementos policiales que integran las instituciones de Seguridad Pública sobre los efectos directos de la ejecución de los programas convenidos con el Secretariado

II. Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación).- la cual deberá considerar principalmente los resultados e impactos obtenidos, derivados del cumplimiento de las metas propuestas en los programas convenidos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Conforme lo prevén los *Lineamientos*, -los que imponen la arquitectónica de forma y de fondo de este Informe Anual de Evaluación-, éste documento "…*integra los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas propuestas en los programas convenidos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos del FASP, incluyendo la información más relevante que arroje la evaluación de percepción institucional".*(Numeral 12, inciso c, del Criterio General Vigésimo Quinto de los Lineamientos).

De acuerdo a los *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal*, -aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXVII Sesión, celebrada el 26 de noviembre de 2009, mediante acuerdo 03/XXVII/09-:

> *"Los recursos que se programen, presupuesten y aporten a las entidades federativas y municipios*[6] *así como su ejercicio, control, vigilancia, información, evaluación y fiscalización, estarán sujetos a dicho ordenamiento y a la presente Ley; asimismo, únicamente podrán ser destinados a los fines de seguridad pública referidos en la Ley de Coordinación Fiscal".*(Ley de Coordinación Fiscal Art. 25, fracciones IV y VII)

Así, este Informe Anual de Evaluación 2011, constituye un documento no sólo informativo, sino sobre todo, analítico, que servirá de base para la toma de decisiones en nuestra entidad federativa, respecto del destino futuro de los recursos presupuestarios

[6]De conformidad con el artículo 9, fracción VII, párrafo quinto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, el veinte por ciento de los recursos del "FASP" que el gobierno del estado destine a los municipios, se distribuirá entre éstos conforme a criterios que integre el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

del FASP. En esa línea, y de acuerdo a los *Lineamientos,* este Informe se apega a lo establecido en el numeral 3.7.1 del *Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2011.* Igualmente, este Informe se elabora en cumplimiento a lo estipulado en el Convenio respecto del ejercicio, control, vigilancia, evaluación, información, fiscalización, transparencia y supervisión aludida.(Según lo dispuesto por los artículos 142 y 143 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Finalmente, en lo que respecta a la información que se presenta en este Informe, el Gobierno del estado de Zacatecas, asume y cumple con los supuestos del Tercer Criterio General de los *Lineamientos: "Corresponderá a las entidades federativas verificar y validar que la información y documentación de seguimiento y evaluación generada por sí misma o a través de personas físicas y/o morales, se apeguen a lo dispuesto en el Convenio de Coordinación, el Anexo Técnico, los Criterios Generales y a los presentes lineamientos".*

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Sección I. Evaluación Institucional

Conforme a lo establecido en los lineamientos Décimo Quinto y Vigésimo de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, en este documento se desarrolla la Evaluación Institucional, la cual recoge las percepciones y opiniones de los elementos que conforman las distintas corporaciones policiales, a través de la Encuesta Institucional 2011 de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas.

En particular, la información recopilada por la encuesta se centra en los siguientes temas: Profesionalización, Capacitación, Evaluación, Equipamiento, Uso de Tecnología, Condiciones Laborales, Hábitos en el Trabajo y Problemas en el Trabajo.

Capítulo 1. Perfil del Personal de Policía

Con base en la Encuesta Institucional 2011 de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, levantada del 3 al 28 de octubre de 2011, se presentan a continuación las principales características socioeconómicas de los elementos policiales de distintas corporaciones de seguridad pública del estado de Zacatecas.

La encuesta fue aplicada a elementos de las siguientes instituciones: Policía Municipal, Policía Estatal Preventiva, Policía Ministerial, Custodios Penitenciarios, Peritos y Agentes del Ministerio Público y Tránsitos.

De las 1,005 encuestas aplicadas, 628 correspondieron a elementos de la Policía Preventiva Municipal (62.5%); 78 a Policías Preventivos Estatales (7.8%); 72 a Policías de Tránsito Estatal (7.2%); 86 a Policías Ministeriales Estatales (8.6%); 16 a Peritos Estatales (1.6%); 37 a elementos del Ministerio Público Estatal (3.7%) y 88 a Custodios Penitenciarios (8.8%).

Del total de elementos encuestados, 14% es del sexo femenino y el restante 86% del sexo masculino. Sin embargo, al desglosar los porcentajes por función desempeñada, la

distribución por género es diferenciada. Por ejemplo, del total de Peritos Estatales, el 31.3% son mujeres; mientras que del total de Ministerios Públicos Estatales la tendencia se acentúa aún más a favor del sexo femenino con el 64.9%; es decir, de cada 100 personas que laboran como Ministerios Públicos Estatales, aproximadamente 65 son mujeres. En contraste, es en la Policía de Tránsito Estatal donde se localiza la mayor concentración de hombres: de cada 100 elementos, aproximadamente 99 son hombres.

Gráfico 1
Sexo de los elementos por Corporación

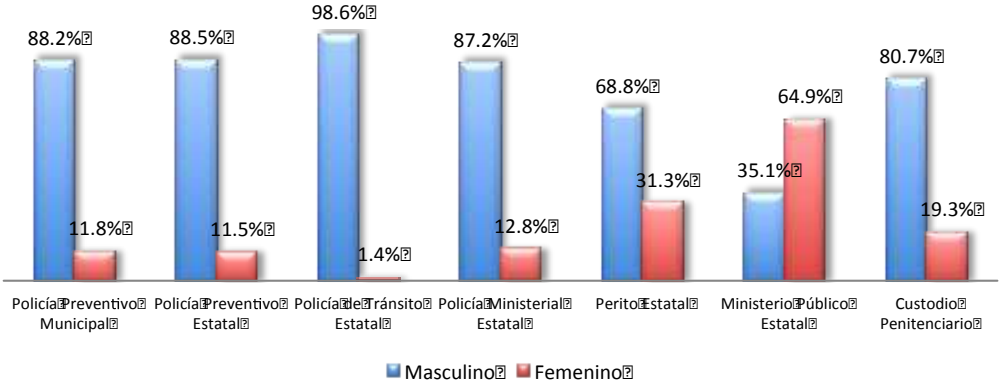

En cuanto a la edad, resalta la diferencia entre la corporación con los elementos más jóvenes (Policía Preventiva Estatal) y aquella con los elementos de mayor edad (Custodios Penitenciarios); el promedio de edad de la primera es de 30.6 años, mientras que de la segunda es de 39.9 años, es decir, casi 10 años de diferencia. La segunda corporación con elementos de mayor edad, es la de Tránsito Estatal: en promedio sus elementos tienen 39.2 años, y es la agrupación que mayor varianza reportó, lo cual significa que es la que cuenta con la mayor dispersión de edades entre sus elementos, aún por encima de los Custodios Penitenciarios.

Con respecto a los niveles de estudios de los elementos en las distintas corporaciones, se observa que aquellos encuestados en la Policía Preventiva Municipal cuentan en su mayor parte (78.3%) con estudios de educación básica -Primaria o Secundaria-; mientras que los elementos de los Peritos Estatales y los del Ministerio Público Estatal cuentan con escolaridad mayor a la básica, es decir, estudiaron por lo menos algún nivel de preparatoria.

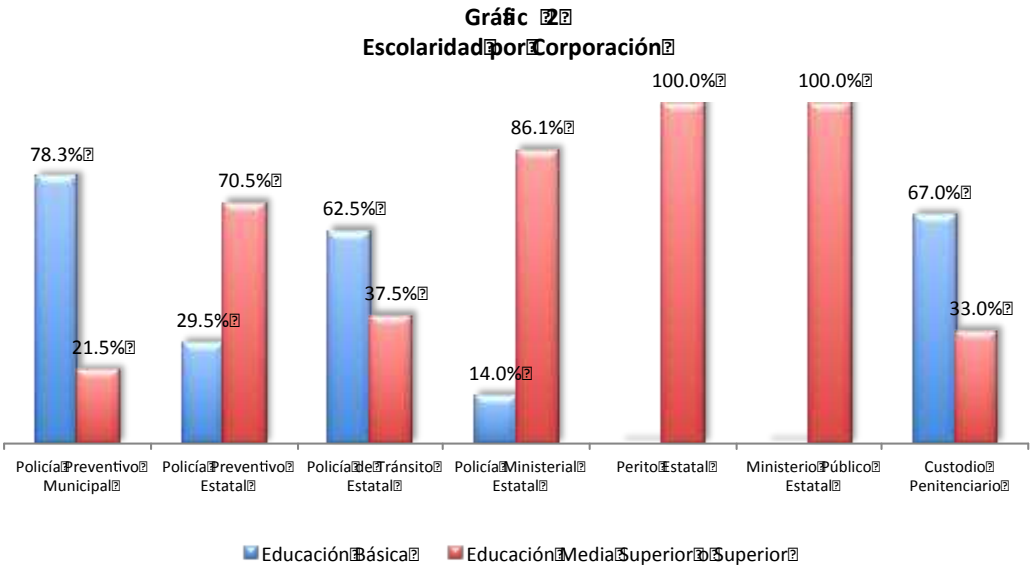

De igual forma, los elementos de la Policía Ministerial, en su mayoría, cuentan con niveles de educación relativamente altos: de cada 100 elementos, 86 estudiaron por lo menos la preparatoria. Por su parte, el Ministerio Público Estatal es la corporación con mayor porcentaje de elementos con estudios superiores (Licenciatura o Posgrado), seguido por los elementos de los Peritos Estatales.

Al analizar los niveles de escolaridad de los elementos policiales según su género, se encuentran diferencias significativas en los niveles más altos de estudio, tal como lo muestran las siguientes gráficas.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Gráfica 3
Nivel de Escolaridad Sexo Masculino

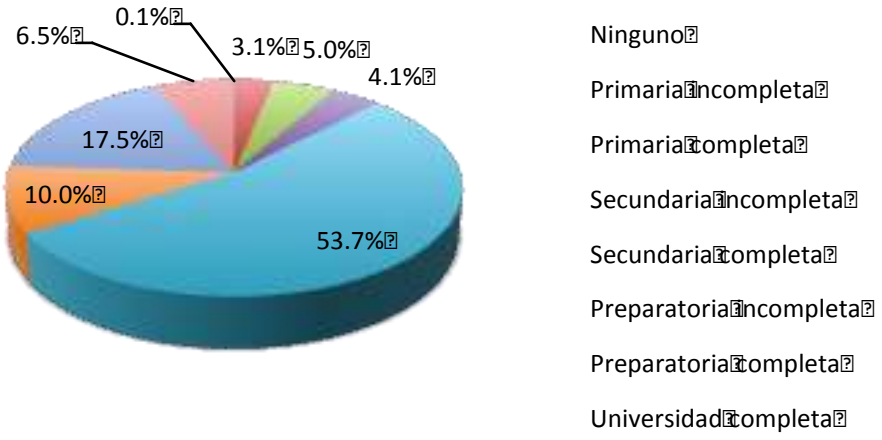

Gráfica 4
Nivel de Escolaridad Sexo Femenino

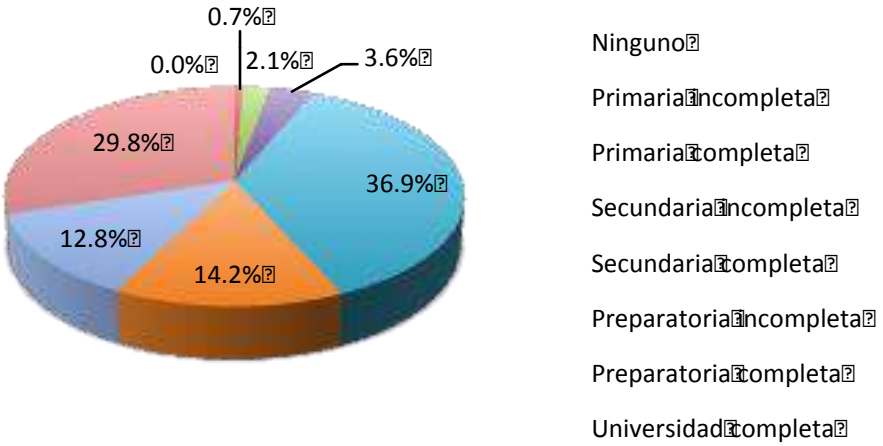

Del total de mujeres, el 29.8% cuenta con Licenciatura, mientras que sólo el 6.5% de los hombres tiene este nivel de estudio. En cuanto a Secundaria completa, se observa que del total de hombres, el 53.7% estudiaron hasta la secundaria completa, mientras que del total de mujeres el 36.9% tienen este nivel de estudio.

Otro elemento interesante dentro de la caracterización de los elementos de las corporaciones es la antigüedad que tiene cada elemento dentro de su institución. Sin duda, contar con policías con experiencia y con instituciones policiales con una reducida rotación de elementos, genera beneficios importantes para mejorar el entorno de seguridad y orden público en el estado. En este sentido, la siguiente gráfica muestra la distribución del total de elementos de cada corporación de acuerdo a su antigüedad.

Gráfica 5
Rango de Antiguedad por Corporación

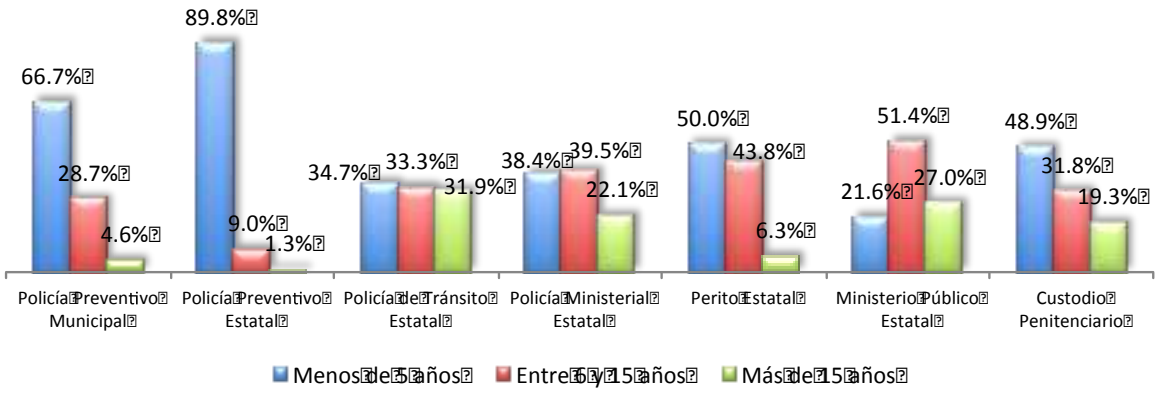

Las corporaciones con elementos de menor antigüedad son la Policía Preventiva Municipal y la Policía Preventiva Estatal: en la primera, el 66.7% de sus elementos tienen menos de 5 años laborando, mientras que en la segunda el porcentaje aumenta hasta casi el 90%. La alta rotación resulta más evidente cuando se observa que el 61.5% de los elementos de la Policía Preventiva Estatal tienen menos de dos años dentro de la institución.

Contrario a lo anterior, las corporaciones que tienen los elementos con mayor antigüedad (más de 15 años), son la Policía de Tránsito Estatal (31.9%), Ministerio Público Estatal (27%) y la Policía Ministerial (22.1%). En el caso del Ministerio Público Estatal sobresale el elevado porcentaje de elementos que tienen entre 6 y 15 años en la institución, ya que de cada 100 elementos, poco más de la mitad se encuentran dentro de este rango de antigüedad. En este mismo sentido, la Policía de Tránsito Estatal es la

corporación que tiene el mayor porcentaje de elementos con una antigüedad superior a los 20 años: de cada 100 elementos, 11 tienen más de 20 años laborando en dicha institución.

Con respecto a la diferencia en antigüedad entre elementos hombres y mujeres, no se observan diferencias diametrales en cada uno de los rangos de antigüedad; sin embargo, se puede apreciar cierta tendencia a favor de las mujeres en el número de años laborados en las distintas instituciones. Cabe destacar la diferencia de 8.6 puntos porcentuales a favor de las mujeres, en el rango de antigüedad de 11 a 15 años.

Gráfica 6
Antigüedad en las Corporaciones. Sexo Masculino

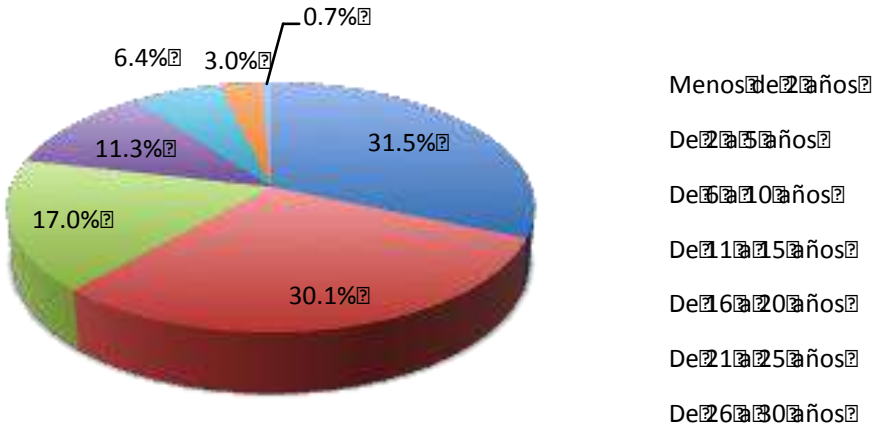

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Gráfica 7
Antigüedad en las Corporaciones. Sexo Femenino

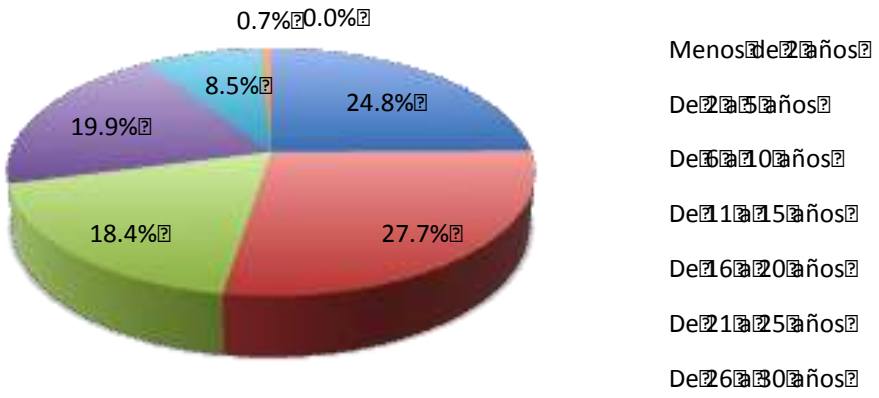

El ingreso monetario juega un papel fundamental para atraer o mantener elementos con mayores capacidades. Al momento de analizar los diferentes salarios entre las corporaciones, se deben de considerar las diferentes funciones desempeñadas en cada una de ellas, y por tanto las necesidades de capital humano que requieren.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Gráfica 8
Ingresos Mensuales por Corporación

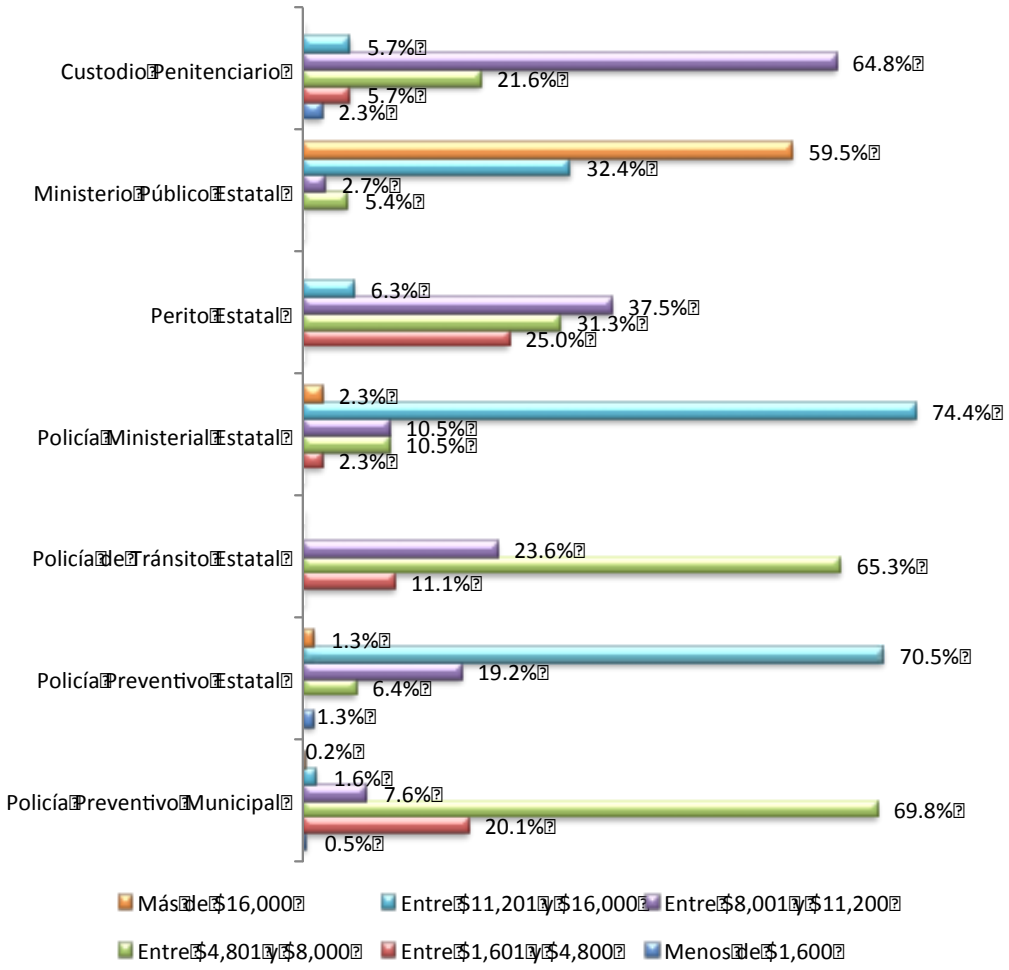

En esta gráfica se observa que los elementos que reciben los mayores ingresos son aquellos que laboran dentro del Ministerio Público Estatal, Policía Ministerial Estatal y Policía Preventivo Estatal. Con respecto al Policía Preventivo Municipal, 70 de cada 100 elementos ganan entre $4,801 y $8,000, y 20 de cada 100 gana entre $1,601 y $4,800; es decir, si sumamos ambos porcentajes obtenemos que 90 de cada 100 elementos gana menos de $8,000 mensuales. En cuanto al Policía Preventivo Estatal, 72 de cada 100 elementos que laboran en ella ganan más de $11,200 mensuales.

De igual forma, se observa que 76 de cada 100 elementos de la Policía de Tránsito Estatal gana menos de $8,000 mensuales; la mayor parte de éstos tiene ingresos que oscilan entre los $4,801 y los $8,000 mensuales. Los elementos de la Policía Ministerial Estatal obtienen ingresos mensuales comparativamente elevados: 77 de cada 100 elementos que allí laboran ganan más de $11,201 mensuales.

La mayoría de los Peritos Estatales (93.8%) gana entre $1,601 y $11,200 mensuales. Poco más de una tercera parte de éstos gana entre $8,001 y $11,200. Con respecto al Ministerio Público Estatal, 92 de cada 100 elementos tiene ingresos mensuales superiores a los $11,201; de ellos, más de la mitad se encuentran en el rango de ingresos superiores a los $16,000 mensuales, lo que se puede asociar a sus mayores grados de escolaridad. Por último, de cada 100 Custodios Penitenciarios, 65 ganan entre $8,001 y $11,200 mensuales; mientras que el 21.6% gana entre $4,801 y $8,000.

Como se mencionó anteriormente, las tareas desempeñadas pueden incidir en el ingreso recibido; sin embargo, otro factor diferenciador en la percepción salarial podría ser la antigüedad. La siguiente gráfica se construyó con el objetivo de identificar tendencias o relaciones entre los años laborados en una corporación y el nivel de ingreso mensual de sus elementos.

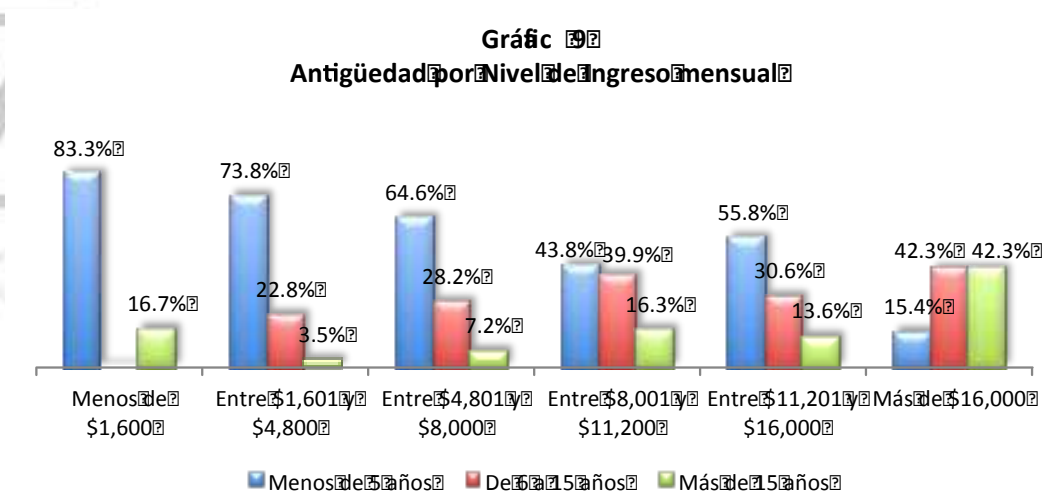

Como se puede inferir de la gráfica anterior, existe una relación positiva entre los años laborados en una corporación y el ingreso percibido en ésta; ello se observa en el hecho de que conforme se avanza en la escala salarial, el porcentaje de elementos con más de seis años de experiencia se acrecienta: del total de elementos que ganan entre $1,601 y $4,800, el 73.8% tienen menos de 5 años de antigüedad; mientras que del total de elementos que ganan más de $16,000, sólo el 15.4% tiene menos de 5 años. De igual forma, sólo el 3.5% de los elementos que gana entre $1,601 y $4,800 tiene más de 15 años en la corporación, mientras que el 42.3% del total de elementos que ganan más de $16,000 tienen más de 15 años laborando.

En la siguiente gráfica, se realiza un ejercicio similar, con la diferencia que los datos se refieren exclusivamente a la Policía Preventiva Municipal; lo anterior con el objetivo de aislar el efecto que pudiera tener la función desempeñada, así relacionar de manera certera la antigüedad con el ingreso mensual.

Gráfica 10
Antigüedad por Nivel de Ingreso mensual. Policía Preventiva Municipal

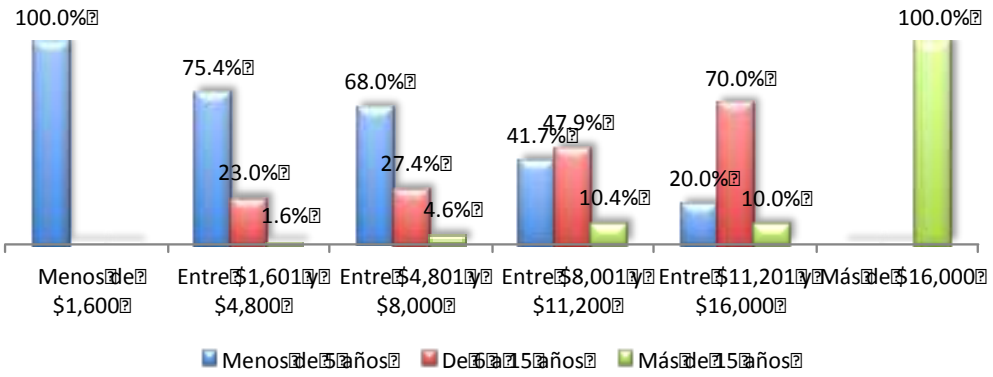

En este caso, resulta aún más evidente la asociación positiva entre los años laborados en la Policía Preventiva Municipal y el nivel de ingreso mensual percibido. La totalidad de elementos que ganan menos de $1,600 tienen menos de 5 años de antigüedad,

mientras que del total de elementos que ganan entre $11,201 y $16,000 el 80% tiene más de 6 años laborando en la institución.

Por último, la siguiente gráfica muestra si los elementos de las distintas corporaciones cuentan con algún trabajo adicional remunerado. De todos los elementos, los Peritos Estatales tienen el mayor porcentaje de personas (37.5%) que cuentan con un trabajo adicional. En contraste, la Policía Ministerial es la corporación con el menor porcentaje de elementos (2.3%) que tienen ingresos adicionales.

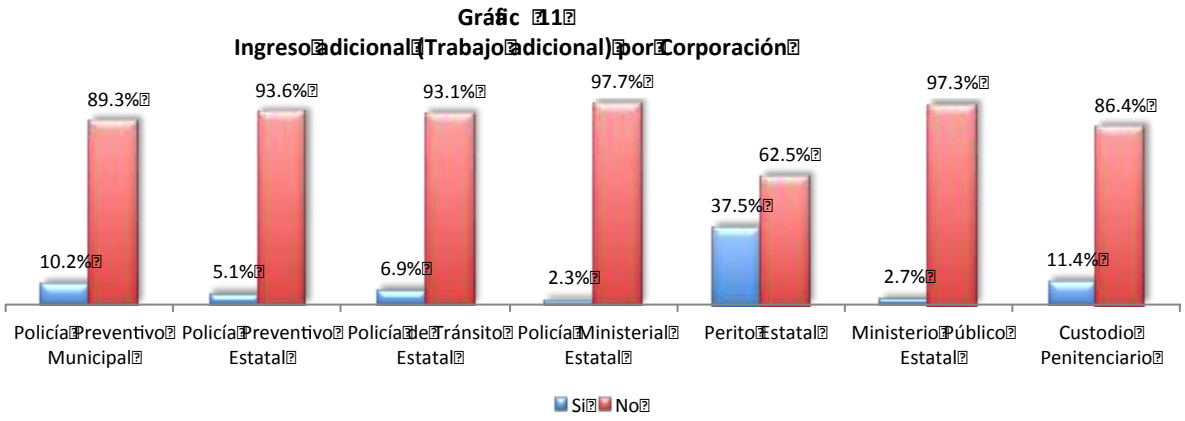

Capítulo 2. Acciones Desarrolladas a partir de cada Eje Estratégico

Profesionalización

En años recientes, el objetivo de contar con policía profesional en cada una de las entidades federativas, ha tomado forma mediante la implementación de diversas políticas públicas en los distintos niveles de gobierno. Los beneficios de estas medidas se harán presentes de manera interna y externa a las corporaciones policiales.

En primer lugar, los elementos en activo podrán acceder a mejores condiciones laborales y tener una mayor certeza sobre su futuro, al propiciar que su empleo se convierta en una profesión que podrá ser ejercida durante su vida laboral y no sólo de forma temporal o como alternativa para salir del desempleo. La profesionalización

implicará la formación, capacitación y actualización de los elementos policiacos, promoviendo un mejor desempeño en las tareas que éstos realicen.

La promoción de la profesionalización de la policía atraerá a candidatos con mejores cualidades y con mayor vocación. Las mejoras internas serán exteriorizadas indudablemente hacia la población, al tener una policía con capacidades suficientes para el cumplimiento adecuado de sus labores.

Un elemento medular en la profesionalización es el Servicio de Carrera. En el Estado de Zacatecas, 58 de cada 100 elementos policiales no se ha beneficiado de esta política dentro de sus instituciones. Al realizar la desagregación por institución se observa que la mayoría de los elementos de la Policía Ministerial mencionan que sí existe el Servicio de Carrera dentro de esta corporación; sin embargo, los elementos de las demás corporaciones en su mayoría indican que en su institución no cuentan con esta política, y en particular, los custodios penitenciarios son los que carecen en mayor medida de este servicio.

Gráfica 12
Servicio de Carrera dentro de cada Institución

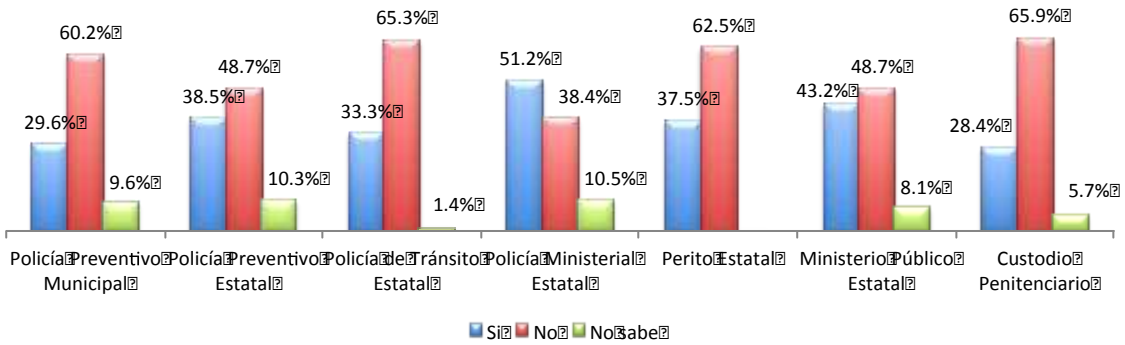

Con respecto a las prestaciones recibidas, las cuales forman un referente del nivel de profesionalización dentro de las instituciones, la Policía Ministerial cuenta con la mayor proporción de elementos con prestaciones como el Servicio Médico Familiar, Seguro de Vida, Créditos Comerciales, Créditos para Vivienda y Fondo de Retiro. En contraste se encuentran los elementos de la Policía Preventiva Municipal, cuyos integrantes carecen en mayor medida de créditos comerciales y para la vivienda.

Gráfica 13
Personal que cuenta con las siguientes Prestaciones

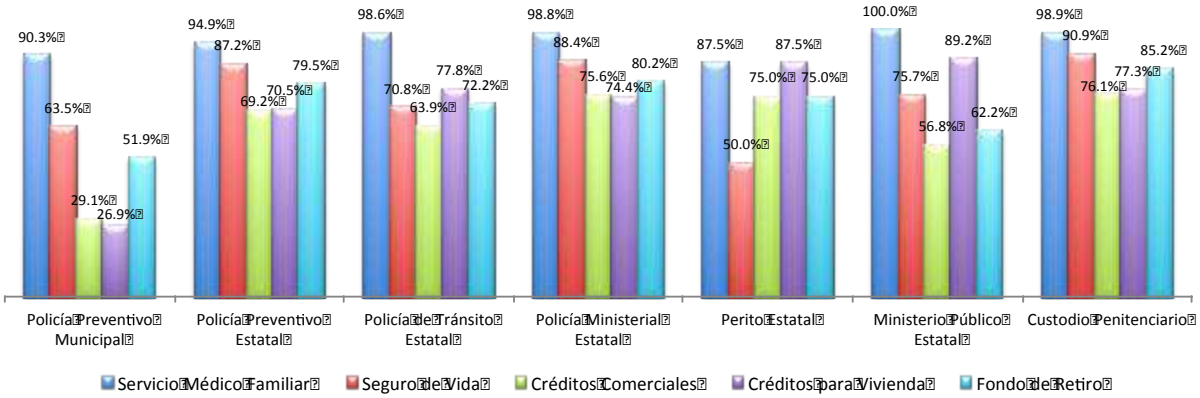

A fin de integrar en un solo indicador los diversos elementos que dan cuenta del nivel de profesionalización en las instituciones, se construyó el Índice de Profesionalización; éste se forma por ocho reactivos considerados en la Encuesta Institucional 2011 de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas.[7] Mediante la ponderación de los distintos reactivos incluidos en su cálculo, el índice mostrará la propensión que tienen las diferentes instituciones a la profesionalización de sus elementos; el índice se encuentra centrado en 500 puntos, por lo que los elementos con un puntaje inferior a esta cifra se encuentran debajo del promedio de profesionalización.

La siguiente gráfica muestra el puntaje promedio de este índice, obtenido por cada corporación. Se observa que la Policía Preventiva Municipal es la única que tiene un puntaje por debajo del promedio global; que contrasta con el índice de la Policía Ministerial, la cual tiene el puntaje más elevado de todas las corporaciones.

[7] Los reactivos incluidos y las consideraciones técnicas del índice se indican en el Anexo Técnico

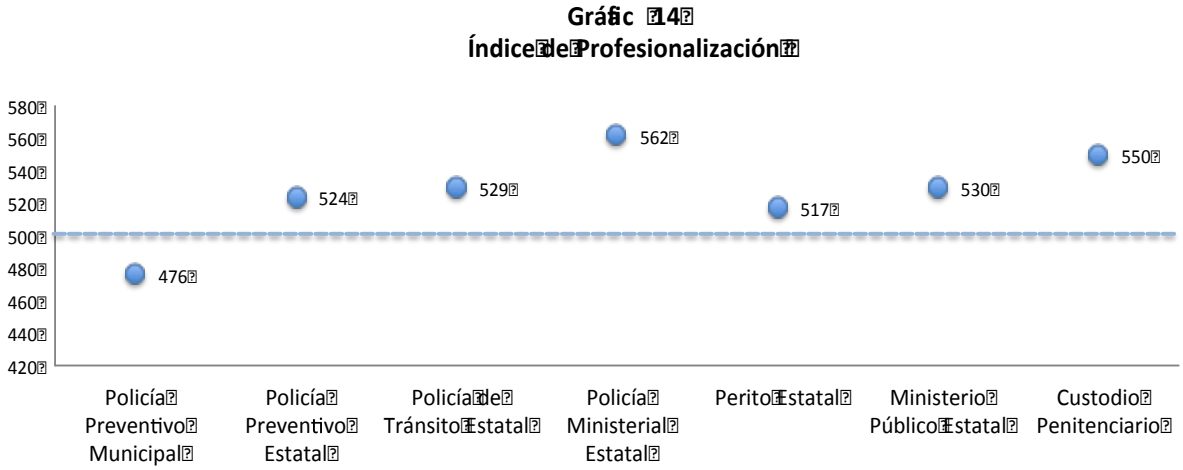

Al analizar los porcentajes de elementos que tienen un puntaje inferior y superior al promedio, se puede observar en la siguiente gráfica que la Policía Ministerial tiene el menor porcentaje de elementos con un puntaje inferior al promedio, de tal manera que 16 de cada 100 elementos de la Policía Ministerial tienen un índice de profesionalización inferior a 500 puntos, el restante 84% tiene un puntaje superior a este promedio.

En el caso de la Policía Preventiva Municipal los porcentajes se revierten de manera muy acentuada: de cada 100 elementos en dicha corporación, 62 tienen un puntaje de profesionalización inferior al promedio, lo cual representa dos veces el porcentaje que tienen instituciones como la Policía de Tránsito Estatal o el Ministerio Público Estatal y tres veces el porcentaje de los Custodios Penitenciarios o la Policía Ministerial.

Por lo tanto, resulta fundamental diseñar y llevar a cabo políticas tendientes a sentar las bases para una adecuada profesionalización, especialmente en la Policía Preventiva Municipal, de tal manera que disminuya la brecha entre las distintas corporaciones y que los elementos policiacos hagan carrera en las instituciones (se reduzca la movilidad).

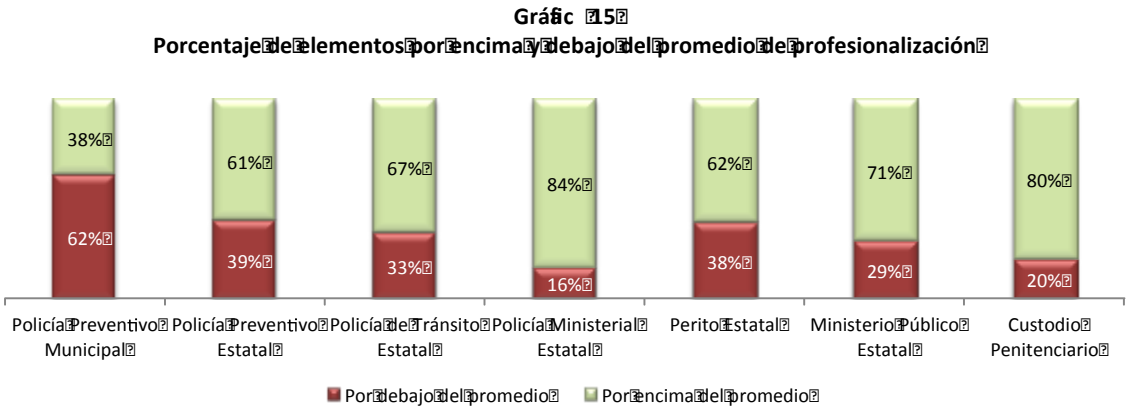

Capacitación

Con la inclusión de nueva tecnología y de equipo de vanguardia, así como con la instrumentación de nuevos procesos en seguridad pública, se vuelve necesaria la constante actualización de los elementos policiacos, a través de la capacitación; ésta debe actualizar a elementos en activo y de recién ingreso, para el manejo y aplicación de los nuevos recursos.

Las acciones encaminadas al aumento de capital humano de los elementos beneficiará a la población al disponer de elementos más y mejor preparados para enfrentar y resolver cualquier contingencia.

Tanto la cantidad como la pertinencia de la capacitaciónson elementos que deberán ser tomados en cuenta en cada una de las corporaciones dentro de sus planeaciones periódicas.

En este sentido, y con el objeto de hacer comparaciones entre corporaciones, se muestra la siguiente gráfica que relaciona el porcentaje de elementos que han recibido cursos de capacitación.

Gráfico 16
Cursos de Actualización

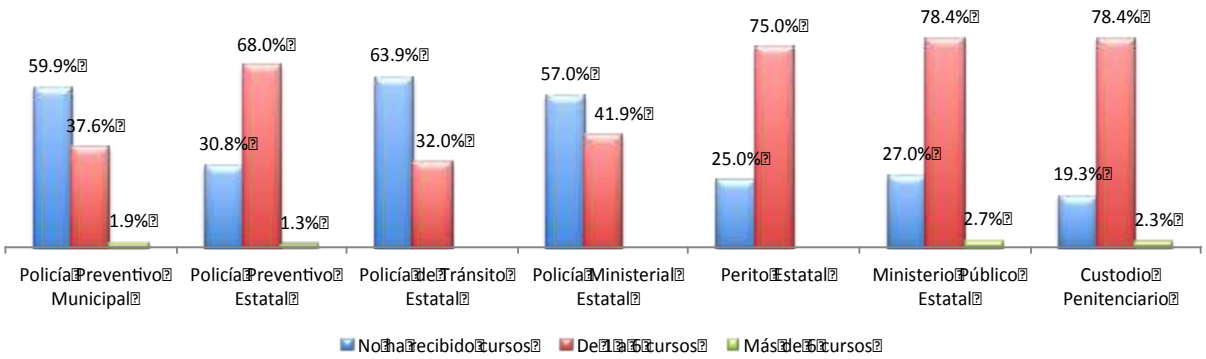

Las corporaciones de Peritos Estatales, Ministerio Público y los Custodios Penitenciarios son las que han recibido mayor capacitación. En todas ellas, por lo menos tres cuartas partes de sus elementos han recibido más de un curso, lo cual contrasta con corporaciones como las de Tránsito Estatal donde 64 de cada 100 elementos no han recibido cursos de capacitación.

Con respecto a la pertinencia de los cursos, el siguiente cuadro muestra las opciones que según los elementos de cada corporación, fueron los cursos más relevantes a los que asistieron.

Tabla 1
Porcentaje de elementos que mencionaron como curso asistido más relevante

Corporación	*Curso más relevante*	*Porcentaje*
Policía Preventivo Municipal	Derechos Humanos	15.7%
Policía Preventivo Estatal	Actualización	20.4%
Policía de Tránsito Estatal	Arma de Fuego / Derechos Humanos	17.4%
Policía Ministerial Estatal	Juicios Orales	27.8%
Perito Estatal	Juicios Orales	33.3%
Ministerio Público Estatal	Juicios Orales	30.0%
Custodio Penitenciario	Actualización Penitenciaria	23.9%

Con respecto a las capacitaciones en patrullaje, detenciones, control de motines y traslado de detenidos, la siguiente serie de gráficos muestra la proporción de elementos que no las han recibido; el porcentaje restante corresponde a aquellos que ya la recibieron o que no les aplica, de acuerdo a sus funciones desempeñadas. Así por

ejemplo, el 49.5% de los elementos de la Policía Preventiva Municipal no ha recibido la capacitación sobre patrullaje, mientras que el restante 50.5% de los elementos ya tomó el curso, o bien, cree que no le aplica dicho curso, dada su función.

En detenciones, el 3.9% de los elementos de la Policía Preventiva Estatal no ha recibido capacitación en esta materia. En control de motines, 17 de cada 100 elementos de los Custodios Penitenciarios no ha recibido esta capacitación.

Gráfica 17
Porcentaje de elementos que no han recibido las siguientes capacitaciones

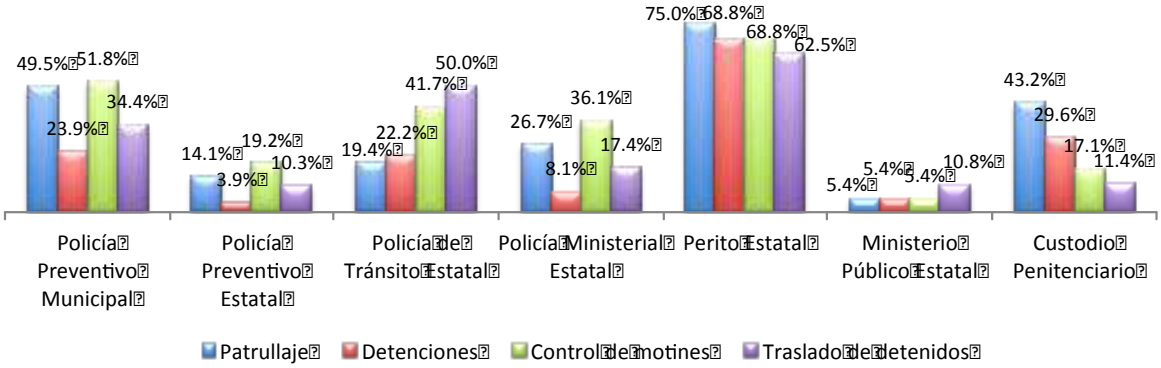

En la siguiente gráfica se puede observar que con respecto a capacitaciones sobre faltas administrativas, 81 de cada 100 elementos de los Peritos Estatales no la ha recibido, y 75 de cada 100 no ha recibido capacitación sobre investigación de delitos.

Gráfica 18
Porcentaje de elementos que no han recibido las siguientes capacitaciones

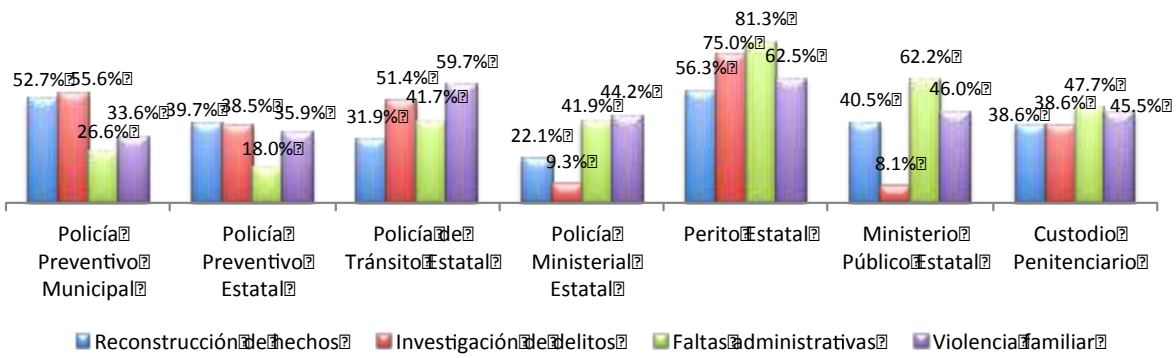

A continuación se presentan los resultados del índice de capacitación,[8] el cual resume en un solo indicador la propensión de los elementos a tener diferentes tipos de capacitaciones, desde inducción hasta capacitaciones especializadas; el índice otorga un mayor peso a las capacitaciones menos comunes, que por lo general son las referentes a temas más especializados.

El índice está centrado en 500 puntos, por lo que las corporaciones que obtienen un puntaje inferior a éste, se encuentran por debajo del promedio.

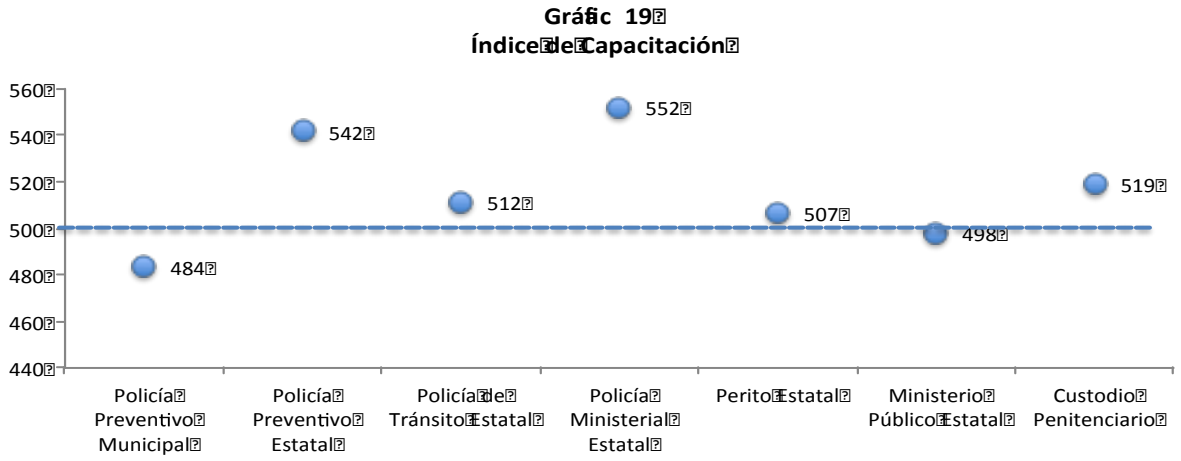

Como se muestra, las corporaciones que se encuentran por debajo del promedio son la Policía Preventiva Municipal y el Ministerio Público, mientras que las corporaciones con los mayores avances en cursos de actualización son la Policía Ministerial y la Policía Preventiva Estatal.

Otro elemento más a considerar, es si los cursos impartidos están sirviendo para mejorar las aptitudes de los elementos en sus distintas tareas. Es decir, si la actualización está cumpliendo con su objetivo de desarrollar habilidades y capacidades. Para ello, se realizaron análisis de correlaciones entre el puntaje promedio con el que los elementos

[8] Los reactivos incluidos y las consideraciones técnicas del índice se indican en el Anexo Técnico

se auto-califican en determinadas tareas (propias de su función) y el puntaje obtenido en el índice de capacitación, de tal forma se pueda contar con elementos que relacionen los cursos de actualización y las mejoras percibidas por los propios elementos en el desempeño de sus funciones.

El coeficiente de correlación se encuentra entre -1 y 1, el signo indica la dirección de la relación, así, si la correlación es negativa la asociación entre las variables es inversa y si es positiva, la relación es directa. Entre más cercana este a 1 o -1, la relación será más fuerte.

Los resultados de este ejercicio arrojan que existe una asociación estadísticamente significativa entre el índice de capacitación y el puntaje promedio otorgado por los mismo policías, siendo relativamente mayor en Policía de Tránsito Estatal, lo cual da indicios de que están aprovechando los cursos de capacitación para mejorar sus labores.

Tabla 2

Coeficiente de Correlación	
Policía Preventivo Municipal	0.13*
Policía Preventivo Estatal	-0.033
Policía de Tránsito Estatal	0.24*
Policía Ministerial Estatal	0.135
Perito Estatal	-0.038
Ministerio Público Estatal	0.001
Custodio Penitenciario	0.036

*Correlación significativa al 95%

Por último, la siguiente gráfica muestra el porcentaje de elementos de cada corporación que se encuentra por debajo y por encima del promedio del índice de capacitación. Se puede observar que sólo el 20% de los elementos de la Policía Ministerial se encuentran por debajo del promedio de índice, mientras que en el caso de la Policía Preventiva Municipal, 56 de cada 100 elementos se encuentra por debajo del promedio.

Gráfico 20
Índice de Capacitación

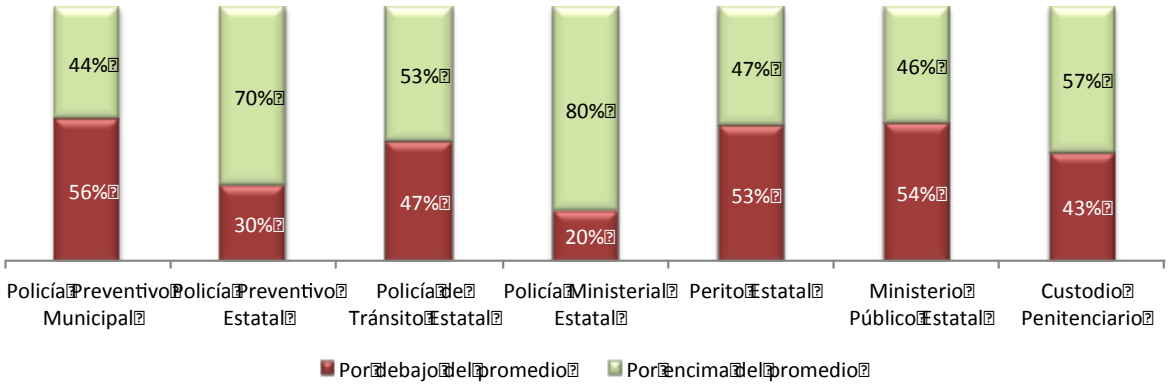

Por lo tanto, las corporaciones en general, deberán fortalecer el vínculo entre los cursos de capacitación y la aplicación en las tareas que desempeñan los elementos. En particular, se deberán crear planes y/o estrategias que induzcan a una mayor capacitación en corporaciones como la Policía Preventiva Municipal, los Peritos Estatales o el Ministerio Público.

Evaluación

Debido a la problemática de seguridad por la que atraviesa el país, se vuelve imperante que las corporaciones policiacas estén constituidas por elementos plenamente confiables. La confianza sólo podrá consolidarse en la medida que se observen acciones laborales correctas y se actúe en el marco de la legalidad, lo que dará certeza a la sociedad civil sobre sus derechos individuales y colectivos.

Con el desarrollo tecnológico han surgido nuevas formas para realizar evaluaciones en esta materia, lo que permite contar con instrumentos más precisos que faciliten la obtención de una evaluación más certera.

Los controles de confianza abarcan distintas áreas, de tal forma que se minimice la probabilidad de enrolar elementos potencialmente riesgosos. Las evaluaciones van desde condiciones generales de salud, hasta pruebas psicométricas.

Idealmente se deben someter a este tipo de controles a cada uno de los elementos policiacos independientemente de su nivel y labor dentro de la corporación a la que pertenecen; sin embargo, como se muestra en la siguiente gráfica, no todos los elementos se han sometido a las evaluaciones pertinentes. La prueba del polígrafo es la que menos elementos han realizado: 86 de cada 100 elementos del Ministerio Público Estatal no la han realizado; 65 de cada 100 elementos de la Policía de Tránsito Estatal y 61 de cada 100 de los Custodios Penitenciarios.

En términos generales, los elementos de la Policía Preventiva Estatal y los Custodios Penitenciarios son los que han estado sometidos a mayor cantidad de evaluaciones, mientras que los Peritos Estatales son los que menos han sido evaluados.

Gráfica 21
Porcentaje de elementos que no han sido evaluados

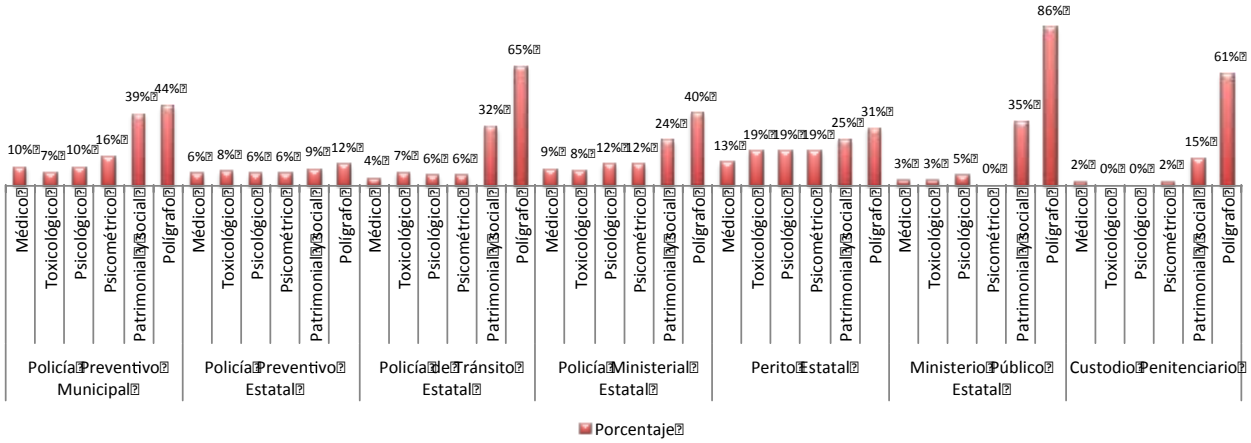

Una vez realizadas las pruebas de control de confianza, el siguiente paso es tomar las medidas correspondientes con respecto a la depuración de los cuerpos policiacos. Sin embargo, la percepción que tienen los elementos sobre la utilidad de las pruebas, varía de corporación en corporación, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

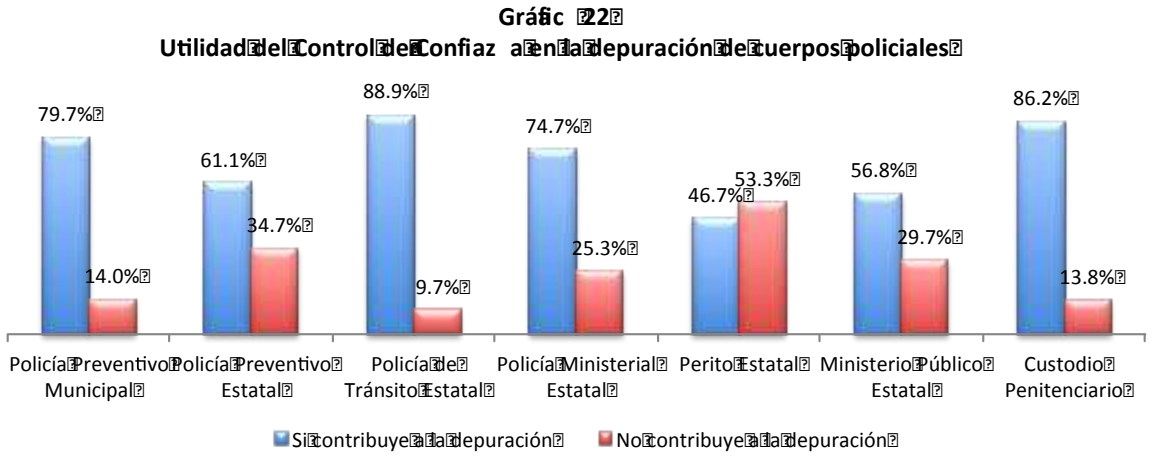

Los Peritos Estatales son los que, en mayor proporción, creen que las evaluaciones no contribuyen a la depuración de las corporaciones. Por el contrario, los elementos de la Policía de Tránsito Estatal creen que sí contribuye: 89 de cada 100 elementos así lo considera.

Algunos factores que habrá que considerar y cuidar en las evaluaciones son las condiciones en las que se efectuaron y la calidad de las mismas. Cuanto mejor sea el entorno de aplicación, más confiable será la prueba y por lo tanto mejor será la identificación y segregación de los elementos. En este sentido, se construyó un índice sobre la percepción de la calidad de las evaluaciones[9] cuyo valor está centrado en 500 puntos, de tal forma que aquellas instituciones con puntaje inferior a éste valor, se encuentran por debajo del promedio. Las diferencias entre corporaciones en este índice, podrían deberse a discrepancias en las condiciones en las que fueron aplicadas las pruebas.

[9]La metodología aplicada así como las variables consideradas son expuestas en el Anexo Técnico

Gráfica 23
Índice de percepción sobre la calidad de las evaluaciones

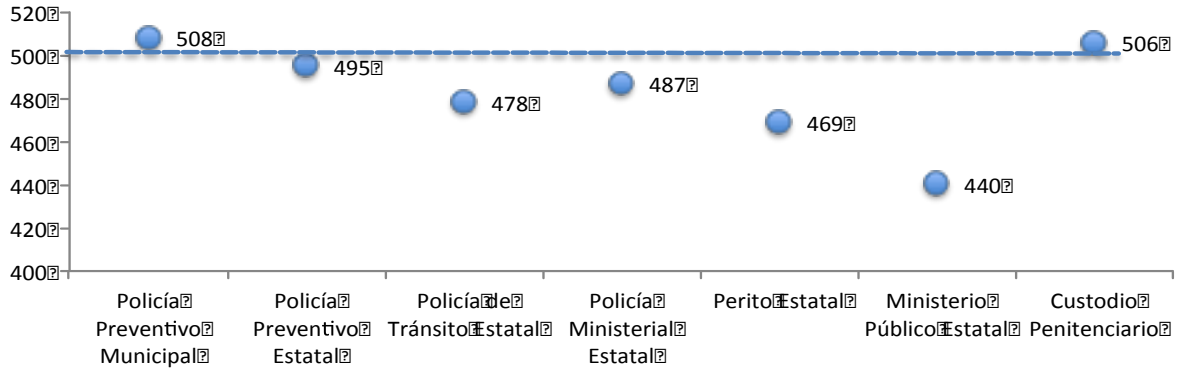

Como se puede observar, los elementos del Ministerio Público Estatal son los que tienen la peor percepción sobre la calidad de las evaluaciones; cabe destacar que los elementos de esta corporación, en su gran mayoría, han estado sometidos a los diversos controles de confianza, excepto a la prueba del polígrafo.

Tanto la Policía Preventiva Municipal como los Custodios Penitenciarios, tienen la mejor percepción sobre la calidad, y estos últimos han estado expuestos a la mayoría de las evaluaciones, tal como se mostró en la primera gráfica de este apartado.

Equipamiento

A cada elemento policial se le debe de proveer con el equipamiento necesario y en buen estado para que pueda cumplir íntegramente con sus labores. Un equipo en condiciones óptimas refuerza el sentido de identidad de los elementos y les da mayor seguridad para realizar acciones que conllevan peligro. Sin un equipamiento mínimo, los elementos no tendrán cómo enfrentar las eventualidades propias de su labor.

En este sentido, la valoración tanto del tipo de equipo con que se cuenta como de las condiciones de éste, es indispensable para lograr un correcto desempeño de las corporaciones.

La siguiente tabla muestra un comparativo entre corporaciones sobre el porcentaje promedio de elementos que cree que las condiciones de su equipo de trabajo han mejorado, han empeorado o permanecen sin cambios. Los distintos reactivos se agruparon en las siguientes categorías: Uniformes, Accesorios, Equipo de protección, Transporte Vehicular, Armamento y Otros. En cada una de las categorías se preguntó por equipamiento específico, por lo que en el cuadro aparecen los promedios de cada categoría; por ejemplo, en Uniformes se preguntó por pantalón, camisola y calzado; en accesorios, por esposas, tolete, lámpara, gas lacrimógeno, fornitura; y en Otros, por instrumental de investigación criminalística, radios de comunicación y equipo de cómputo.

Tabla 3

Comparativo de las condiciones de los equipos con respecto al año anterior

		Mejor	*Igual*	*Peor*
Policía Preventivo Municipal	Uniformes	26.4%	43.7%	29.8%
	Accesorios	19.9%	59.4%	20.7%
	Equipo de protección	15.8%	65.7%	20.0%
	Transporte Vehicular	22.0%	52.0%	26.0%
	Armamento	20.7%	63.2%	16.1%
	Otros	17.3%	57.0%	25.7%
Policía Preventivo Estatal	Uniformes	10.6%	41.7%	47.6%
	Accesorios	4.1%	64.7%	31.2%
	Equipo de protección	16.5%	64.7%	18.8%
	Transporte Vehicular	20.4%	65.0%	14.6%
	Armamento	26.0%	65.5%	8.5%
	Otros	9.1%	74.7%	16.2%
Policía de Tránsito Estatal	Uniformes	20.2%	48.4%	31.5%
	Accesorios	15.0%	49.9%	35.0%
	Equipo de protección	9.9%	58.9%	31.3%
	Transporte Vehicular	9.8%	44.1%	46.1%
	Armamento	13.8%	68.6%	17.7%
	Otros	22.6%	49.9%	27.5%
Policía Ministerial Estatal	Uniformes	3.3%	74.4%	22.3%
	Accesorios	5.8%	52.7%	41.5%
	Equipo de protección	3.0%	69.5%	27.5%
	Transporte Vehicular	3.4%	73.6%	23.0%
	Armamento	12.8%	82.3%	4.9%
	Otros	11.4%	77.8%	10.8%

		Mejor	*Igual*	*Peor*
Perito Estatal	Uniformes	NA	NA	NA
	Accesorios	NA	NA	NA
	Equipo de protección	NA	NA	NA
	Transporte Vehicular	0.0%	52.8%	47.2%
	Armamento	NA	NA	NA
	Otros	3.7%	70.3%	26.0%
Ministerio Público Estatal	Uniformes	NA	NA	NA
	Accesorios	NA	NA	NA
	Equipo de protección	NA	NA	NA
	Transporte Vehicular	NA	NA	NA
	Armamento	NA	NA	NA
	Otros	0.0%	54.1%	46.0%
Custodio Penitenciario	Uniformes	23.0%	51.9%	25.1%
	Accesorios	9.0%	60.0%	31.0%
	Equipo de protección	9.8%	64.8%	25.4%
	Transporte Vehicular	9.8%	75.1%	15.1%
	Armamento	11.3%	75.8%	12.9%
	Otros	20.8%	57.9%	21.2%

A partir de la tabla se pueden identificar necesidades críticas, como lo es la demanda por uniformes tanto en la Policía Preventiva Municipal, como en la Policía Preventiva Estatal, demanda de transporte vehicular en la Policía de Tránsito Estatal, de accesorios en la Policía Ministerial, de transporte vehicular con los Peritos Estatales y de accesorios por parte de los Custodios Penitenciarios.

La distribución de porcentajes observada permite inferir que si bien se han destinado recursos para el mejoramiento y la renovación de equipamiento, éste ha sido insuficiente y que las inversiones que realizan las diferentes corporaciones no están en los mismo niveles; en este sentido, se puede diferenciar y comparar, el porcentaje de elementos que percibe una mejora en su equipo entre la Policía Ministerial Estatal *versus* la Policía Preventiva Municipal, en esta última es mayor el porcentaje de elementos que cree mejoraron sus condiciones de equipamiento con respecto a un año antes.

De igual forma, es importante considerar las opiniones de los elementos policiacos sobre las condiciones actuales de sus diferentes equipos, herramientas e instrumental de trabajo; ya que si bien se observa una ligera mejora con respecto al año anterior, esto no necesariamente implica que tengan el equipo en las condiciones adecuadas.

El siguiente gráfico ilustra las percepciones que los elementos de las distintas corporaciones tienen sobre su equipamiento actual. El promedio de calificaciones está entre 1 y 10, siendo 10 la calificación más alta otorgada a las condiciones del equipo.

El promedio de calificaciones más bajo fue el registrado para los Peritos Estatales, donde llama la atención el promedio de 4.5 al equipo de protección. Por otro lado la Policía Ministerial fue la corporación que tiene la mejor percepción con respecto a su equipamiento actual, por ejemplo, el promedio de calificación para el armamento fue de 8.7, mientras que para accesorios y otros fue de 8.4.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Gráfico 24
Promedio de calificación otorgada al equipamiento

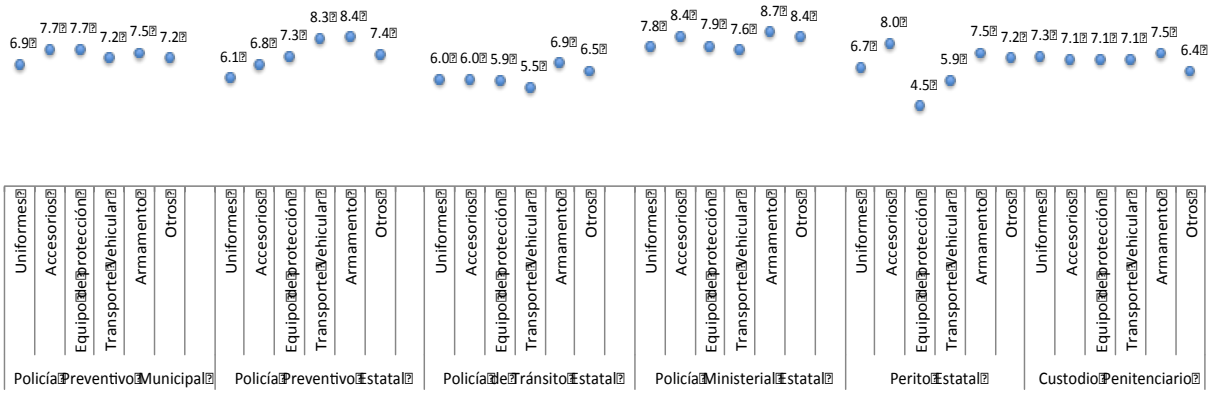

Uso de Tecnología

En la actualidad es vital mantenerse a la vanguardia tecnológica, ya sea para aumentar y mejorar la realización de las labores o bien para eficientar procesos. En cualquier caso, el contar con la infraestructura tecnológica y humana que haga un uso adecuado de ella es indispensable en cualquier institución.

La combinación de personal debidamente capacitado y el suficiente instrumental tecnológico se convierten en un fuerte apoyo a los procesos policiacos, de tal manera que los elementos de las distintas corporaciones puedan realizar sus labores de forma más rápida, más certera y por lo tanto, obtengan mejores resultados.

Así, que los elementos policiacos conozcan y hagan un uso adecuado de las herramientas tecnológicas, constituye en un multiplicador de la eficiencia y calidad en las acciones que tienen para con la sociedad.

El primer referente directo del uso y actualización tecnológica que se puede tener por parte de los policías, ministerios y peritos, es la herramienta que usan en sus labores cotidianas para redactar reportes, informes o cualquier escrito formal. El 67.5% de todos

los elementos los hace a mano, el 22.5% usa computadora, el 8.2% no realiza estas tareas, mientras que el 1.7% lo hace con máquina de escribir.

La siguiente gráfica muestra los porcentajes por cada corporación policial. Puede resultar evidente que el uso de cualquiera de las herramientas que se mencionan está estrechamente relacionada con la actividad que se realiza; sin embargo, cabe destacar lo diverso que fueron las respuestas tanto de los Custodios Penitenciarios como de los Policías Preventivos Estatales, ya que si realizan labores iguales o similares, deberían utilizar las mismas herramientas en una proporción similar, lo cual no sucede en estas corporaciones. Por lo tanto, existe la posibilidad de que no se emplee la misma tecnología para realizar labores similares, ya sea por usos y costumbres o porque no se cuenta con el equipo suficiente.

Gráfic 25

Herramienta utilizada para generar reportes informes o escritos

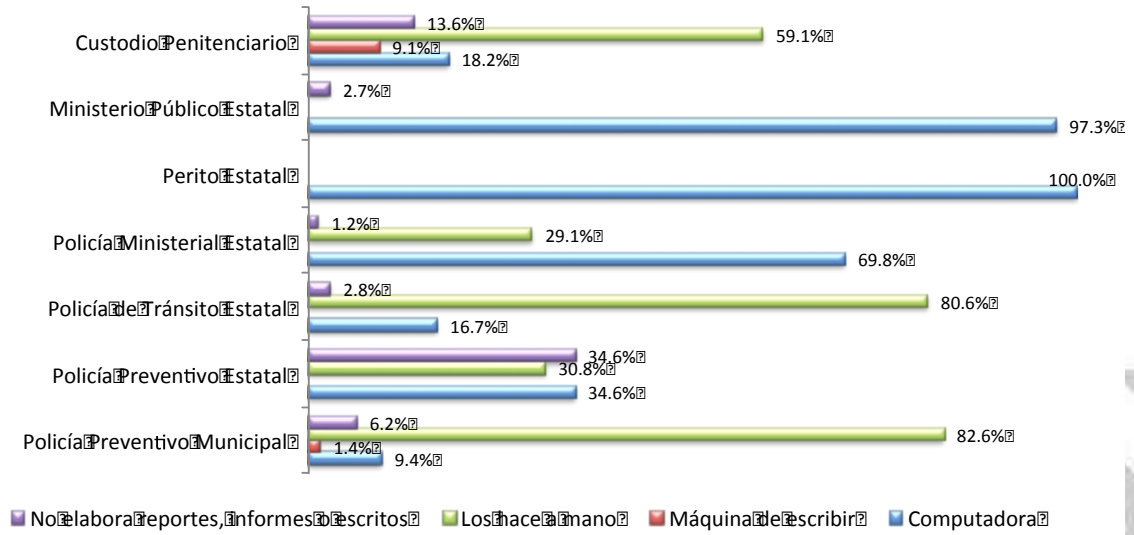

En lo que respecta al equipo de identificación que tienen las corporaciones, las siguientes dos gráficas muestran que la mayor proporción de elementos que dicen contar con el equipamiento mencionado, laboran en la Policía Ministerial; así por ejemplo, 98 de cada 100 elementos de esta corporación mencionan tener identificador

de huellas dactilares, 95 de cada 100 identificador de Clave Única de Identificación Personal y 86 de cada 100 Identificación Estatal.

Gráfica 26
Equipamiento por corporación

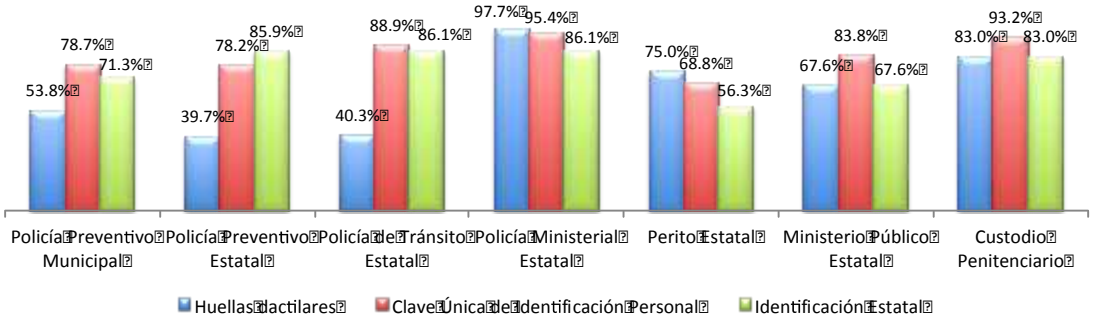

El la siguiente gráfica se mencionan los porcentajes de elementos que mencionaron contar con equipo de registro de voz, ADN, registro de escritura e identificación biométrica. Sobresale el bajo porcentaje de elementos que indicaron tener registro de voz

Gráfica 27
Equipamiento por corporación

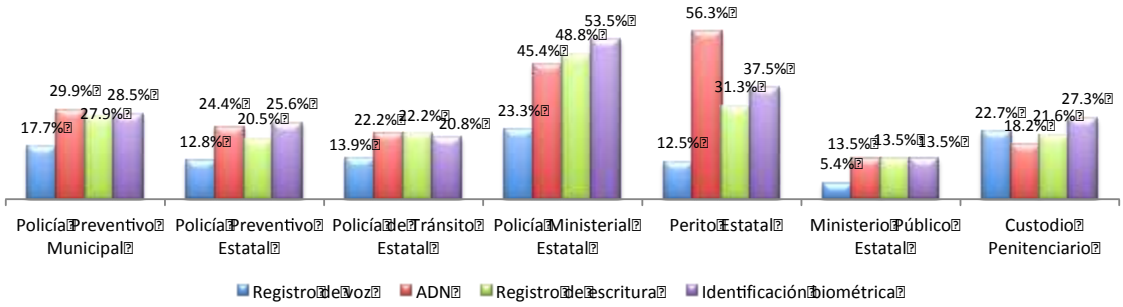

Con la finalidad de generar un indicador resumen sobre el uso de la tecnología en las distintas corporaciones y poder compararlas, se creó el Índice sobre el Uso de la Tecnología, el cual se constituye por diversos reactivos y con una metodología que permitirá la comparación entre unidades y entre distintos periodos.[10]

La gráfica siguiente muestra los resultados de este índice centrado en 500 puntos, por lo que las corporaciones por debajo de la línea azul punteada son aquellas que tienen un

[10] Tanto la metodología como los reactivos usados se muestran en el Anexo Técnico.

índice por debajo del promedio. Las corporaciones que mayor puntaje obtuvieron fueron la Policía Ministerial y la Policía Preventiva Estatal. Por el contrario, las de menor puntaje fueron las de Custodio Penitenciario y Policía Preventiva Municipal, respectivamente.

Gráfica 28
Índice sobre el Uso de la Tecnología

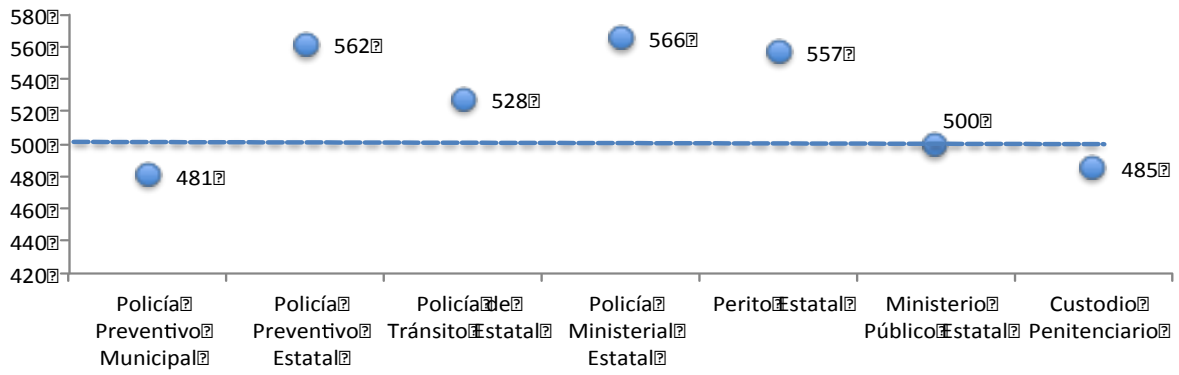

Otro indicador que resulta relevante en términos comparativos, es conocer el porcentaje de elementos que están por encima y por debajo de los 500 puntos, es decir, del promedio. En este sentido, la siguiente gráfica muestra los resultados obtenidos por corporación.

Gráfica 29
Porcentaje de elementos por encima y debajo del promedio sobre Uso de la Tecnología

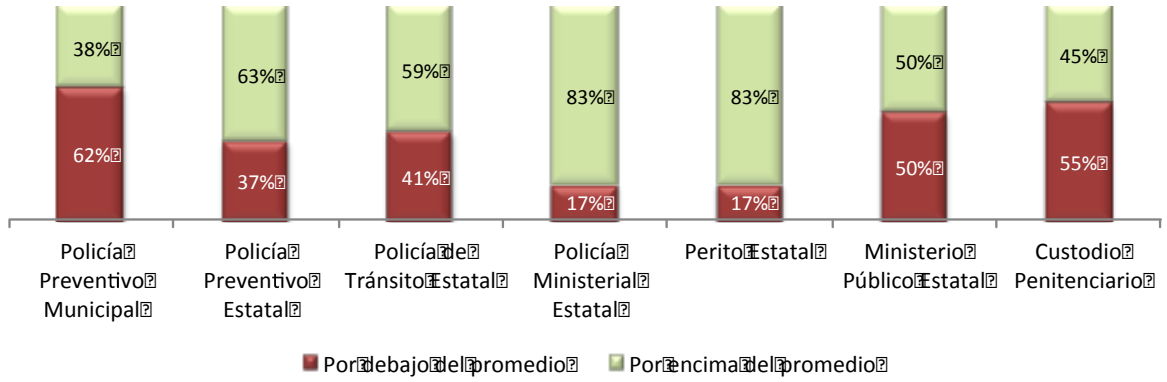

Se observa que la Policía Preventiva Municipal tiene el mayor porcentaje de elementos que tienen un uso de la tecnología inferior al promedio de todas las corporaciones: 62 de cada 100 elementos tienen un puntaje inferior al promedio. Las corporaciones que

menor porcentaje obtuvieron de elementos con puntajes inferiores al promedio fueron la Policía Ministerial y los Peritos Estatales.

Por lo tanto, se recomienda incentivar el uso exhaustivo y de calidad de la tecnología con la que cuentan las corporaciones. El uso de la tecnología está determinado por el cúmulo de capital humano de los elementos, de tal forma que a la par de medidas tendientes a aumentar la infraestructura y el equipamiento de las instalaciones de las instituciones de seguridad, se deben de aumentar los cursos de capacitación sobre el uso de la tecnología.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Capítulo 3. Condiciones Laborales

Un ambiente de trabajo que implique instalaciones físicas adecuadas y condiciones contractuales atractivas, fomentará en los elementos policiacos un sentido de pertenencia, inhibirá la alta rotación laboral existente en algunas corporaciones, y promoverá su desarrollo laboral.

Reducir la rotación laboral es una condición necesaria para el éxito de la política de profesionalización implementada en diversas entidades del país, incluida la de Zacatecas. Si los elementos se mantienen en su corporación más tiempo, habrá mayor oportunidad de incrementar su capital humano, lo que sin lugar a dudas traerá mejoras en materia de seguridad.

La siguiente gráfica muestra la calificación promedio otorgada por los elementos de cada corporación, respecto a sus condiciones laborales tales como sueldos, prestaciones, equipamiento, infraestructura, ambiente laboral y seguridad. Se observa que la corporación que mejor calificación otorgó fue la Policía Ministerial Estatal, mientras que los Peritos Estatales otorgaron la menor calificación promedio. Destaca el hecho de que la Policía Preventiva Municipal tiene una calificación superior a corporaciones como el Ministerio Público y Peritos Estatales, aún cuando los primeros tienen condiciones laborales significativamente inferiores. Ello puede estar reflejando que la Policía Preventiva Municipal se compara con personas ajernas a la seguridad pública, y no con elementos de otras corporaciones.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Gráfica 30
Calificación promedio de las condiciones laborales

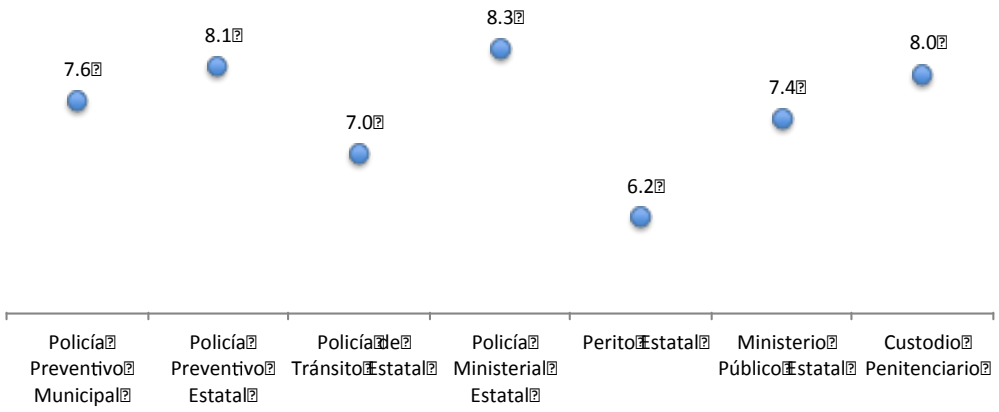

Con respecto al sentido de orgullo de los elementos hacia sus corporaciones, como se muestra en la siguiente gráfica, la mayor proporción de elementos que dice sentirse orgulloso de pertenecer a sus instituciones se encuentran en la Policía Preventiva Estatal y en la Policía Ministerial. El mayor porcentaje de elementos que dicen sentirse "Poco orgullosos" se localiza dentro de los Peritos Estatales.

Gráfica 31
Sentido de orgullo por pertenecer a su corporación

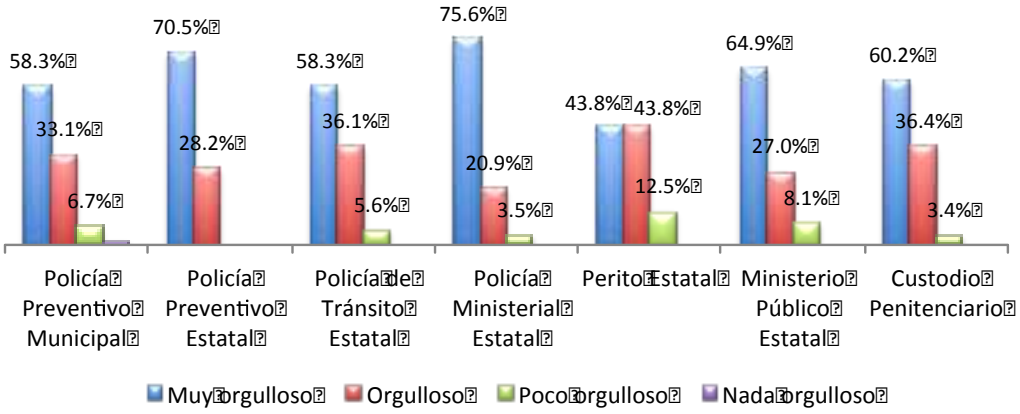

La gráfica siguiente muestra lo que más les gusta a los elementos policiacos sobre su trabajo. El "Proteger y servir a la gente" es una característica transversal en todas las corporaciones y es la qué mayor porcentaje de elementos afirmó que le gustaba. Otro

aspecto que resulta gratificante para la mayoría de las instituciones es el “Ayudar a las personas”

Gráfica 32
Características de su trabajo que más les gustan

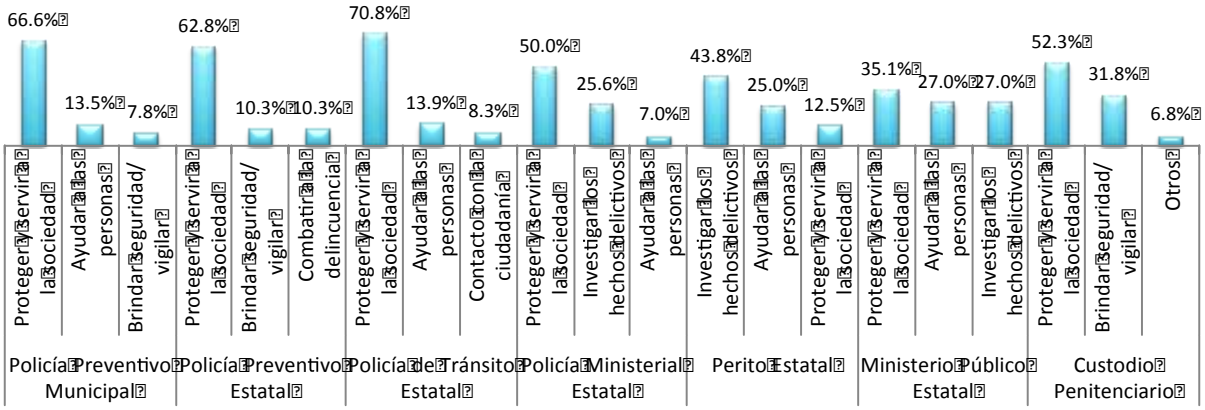

En relación con las mejoras percibidas sobre las condiciones físicas de los inmuebles pertenecientes a las corporaciones, y sobre las condiciones actuales de los mismos, se crearon dos índices[11] que resumen la información sobre las percepciones de los elementos.

El primero de ellos se refiere a la percepción que tiene cada corporación con respecto a la mejora de las condiciones de infraestructura en el año anterior; la siguiente gráfica muestra el puntaje promedio obtenido en cada corporación. El índice se encuentra centrado en 500 unidades, por lo que las instituciones con un puntaje inferior a esta cifra se encuentran debajo del promedio.

Como se observa en la gráfica, los elementos de las corporaciones del Ministerio Público Estatal y los Peritos Estatales tienen la mejor percepción sobre la mejora en las condiciones de infraestructura en su respectiva institución; por otro lado, los Custodios Penitenciarios tienen la peor percepción de mejora de las instalaciones con respecto al año anterior.

[11] La metodología usada y los reactivos considerados se encuentran en el Anexo Técnico

Gráfica 33
Índice sobre la percepción de mejora de infraestructura

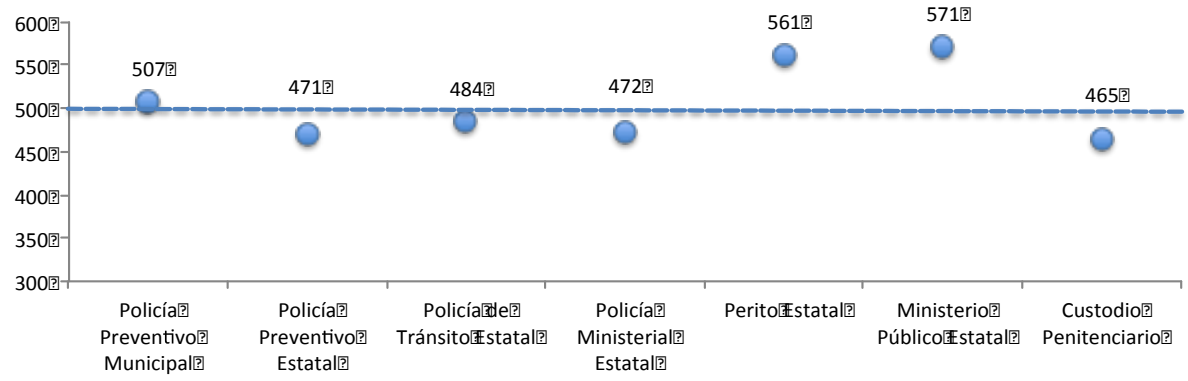

El siguiente índice mide la percepción de los elementos con respecto a las condiciones actuales de infraestructura, y al igual que en el índice anterior, éste está centrado en 500 unidades.

Consistente con el índice anterior, en el índice sobre la percepción de infraestructura actual, las corporaciones con el mayor puntaje son las de Ministerio Público Estatal y los Peritos Estatales; mientras que los Custodios Penitenciarios perciben las peores condiciones de infraestructura.

Gráfica 34
Índice sobre la percepción de infraestructura actual

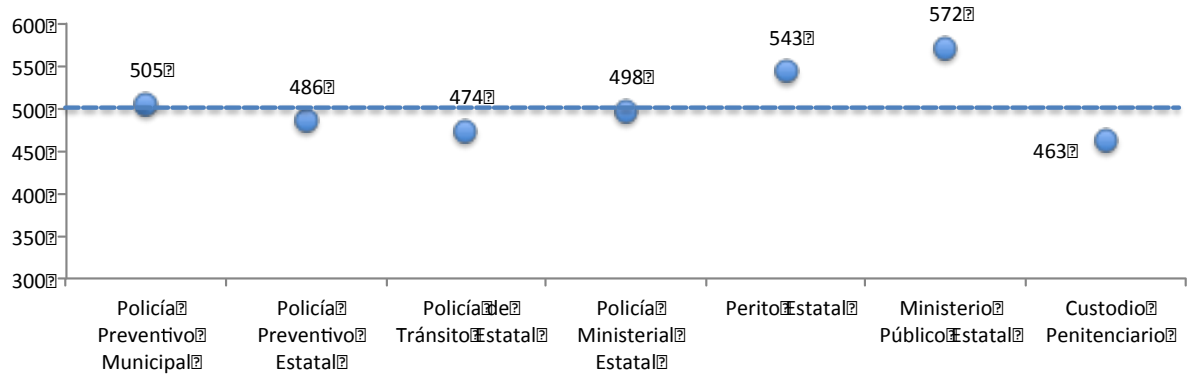

Capítulo 4. Hábitos en el Trabajo

Fomentar de manera constante y cotidiana el cumplimiento de prácticas dentro de las corporaciones, permite identificar y solucionar problemas y cubrir necesidades. Las prácticas pueden ser muy variadas y abarcar varios aspectos, desde los físicos hasta los normativos y de operatividad.

La identificación de necesidades a través de la revisión de hábitos en las corporaciones puede coadyuvar a las distintas autoridades al conocimiento de ideas y percepciones de sus elementos sobre su desempeño laboral, lo que constituye una poderosa herramienta de mejora.

En este sentido, la siguiente gráfica ilustra la opinión de lo que los elementos policiales tienen con respecto al cumplimiento de las leyes. En general, los elementos de las distintas corporaciones creen que las leyes deberían hacerse cumplir a todos por igual, aunque se observan pequeñas diferencias: el mayor porcentaje de elementos que piensan que se pueden hacer excepciones sobre la aplicación de la ley, se encuentra dentro de la Policía Preventiva Municipal y de los Custodios Penitenciarios. Por su parte, el total del personal encuestado dentro del Ministerio Público Estatal cree que la ley siempre debe aplicarse a todos por igual.

Gráfica 35
Opinión sobre la aplicación de las leyes

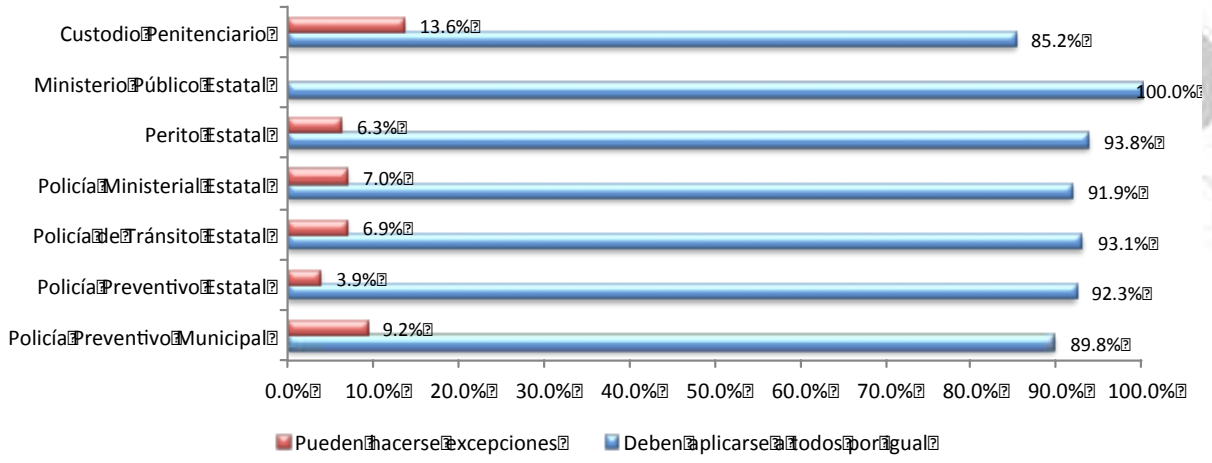

Con respecto a los distintos tipos de hábitos practicados, dentro de las corporaciones, se observa que existen actividades que no son aplicables a ciertas instituciones, como la inspección física de uniforme y calzado en el Ministerio Publico Estatal, así como la revisión de armamento en los Peritos Estatales y en el Ministerio Público Estatal.

Sin embargo, existen corporaciones donde una parte importante de los elementos realizan ciertas actividades, mientras que el resto de los elementos de la misma corporación no las realizan, lo que puede ser indicativo de discrecionalidad en la observancia de ciertos hábitos.

Ejemplo de ello, es el entrenamiento físico: 31 elementos de cada 100 en la Policía Preventiva Municipal no realizan esta actividad, así como 42 de cada 100 elementos de los Custodios Penitenciarios tampoco realizan entrenamiento físico. El caso más extremo se observa en la Policía de Tránsito, donde 44 de cada 100 elementos no hacen actividad física, lo que indica la necesidad de reforzar este hábito.

Con respecto a las reuniones que se deben tener con los equipos de trabajo, y que sirven para una adecuada ejecución de tareas e identificación de necesidades y problemáticas, resalta el hecho de que aproximadamente una cuarta parte de los elementos de distintas instituciones no tiene este tipo de reuniones; por ejemplo, en la Policía Preventiva Municipal, 34 de cada 100 elementos no realizan reuniones; mientras que sólo 19 de cada 100 elementos de los Peritos Estatales y 27 de cada 100 elementos del Ministerio Público Estatal llevan a cabo ésta actividad. Por lo tanto, resulta imperante expandir estas actividades a todos los elementos; sin un adecuado eslabonamiento en los niveles laborales, resultará prácticamente imposible la mejora en las funciones de seguridad pública.

Gráfica 36
Entrenamiento Físico

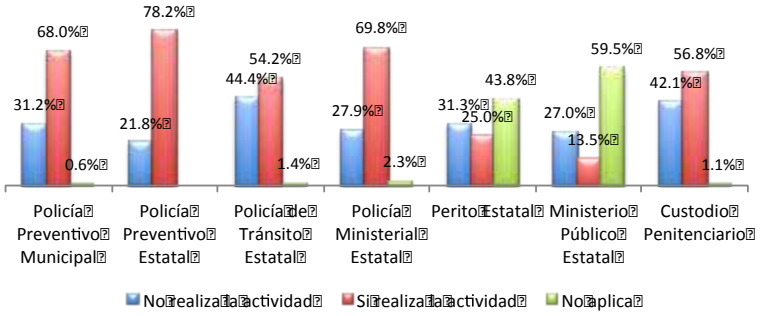

Gráfica 37
Reuniones del mando con sus subordinados

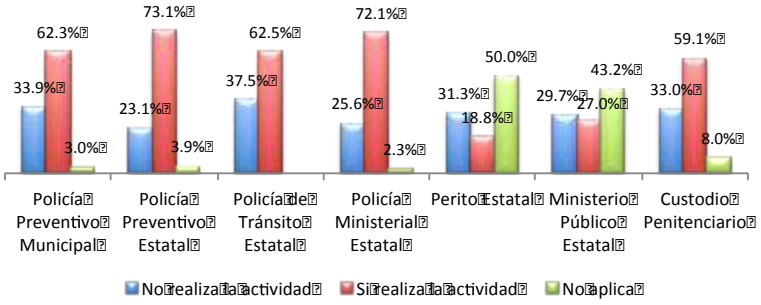

Gráfica 38
Inspección física de uniforme y calzado

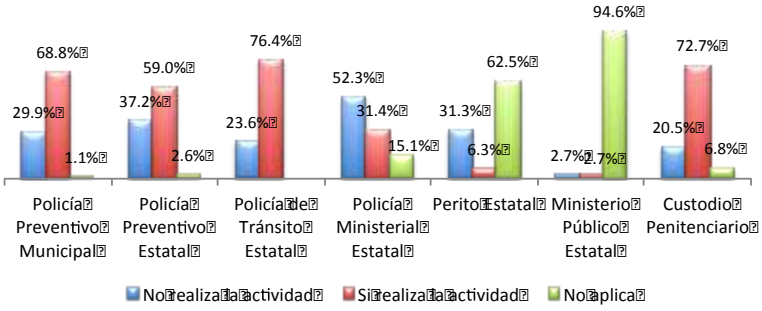

En lo que respecta a las actividades sobre normatividad y cumplimiento de mandamientos, resulta interesante observar el elevado porcentaje de elementos que mencionaron que dichas actividades no son aplicables a ellos. Estos porcentajes pueden estar señalando que una buena parte los elementos en las corporaciones no tienen conocimiento sobre este tipo de prácticas, lo que sin duda representa un fuerte inconveniente cuando se presentan modificaciones a las normatividades vigentes.

Gráfica 39
Actualización de normatividad

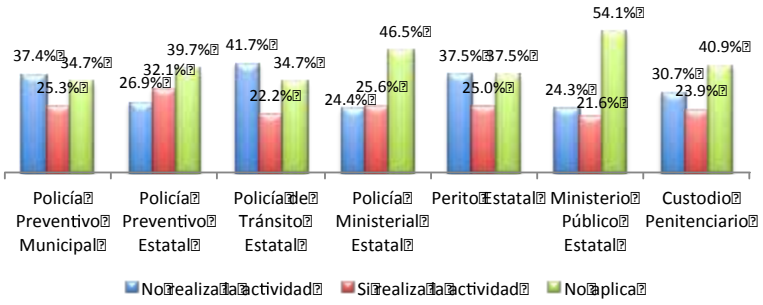

Gráfica 40
Cumplimiento de mandamientos

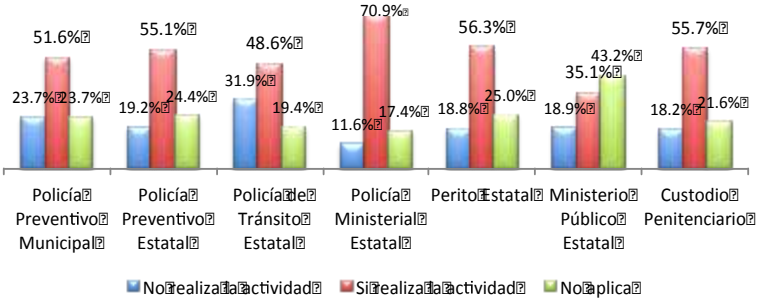

La percepción sobre igualdad de oportunidades en el ascenso laboral ayuda a la identificación de los elementos con su corporación, con el consiguiente compromiso del policía con la institución y por ende con la sociedad civil. El escalonamiento de puesto debe estar ligado a méritos profesionales, para que de esta forma los policías tengan un fuerte incentivo para realizar de manera adecuada sus labores. La siguiente gráfica muestra los principales hábitos que tienen las instituciones sobre los criterios para otorgar ascensos.

En 4 de las 7 corporaciones la principal causa para otorgar ascensos, según los propios elementos, es el favoritismo o caerle bien al jefe; el caso más extremo son los Peritos Estatales, pues 62 de cada 100 elementos cree que el ascenso se debe a ésta situación.

Resulta aún más alarmante cuando se observa que en las restantes tres corporaciones, la segunda causa aludida es el favoritismo junto con el haber tomado cursos.

Gráfica 41
Criterios para otorgar ascensos

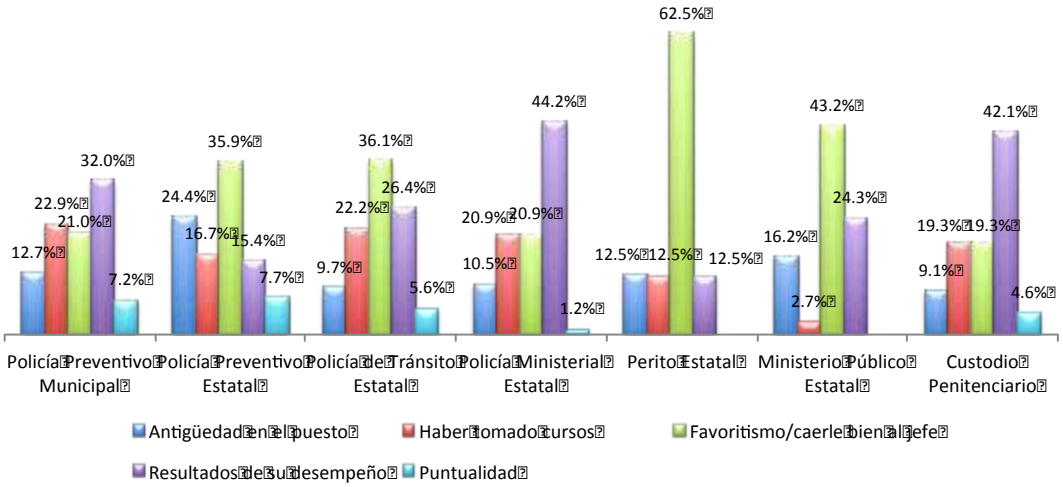

Con la profesionalización de la policía se espera que este tipo de prácticas o percepciones de los elementos cambie de manera radical, fomentando la superación profesional se sitúe como la principal causa en los ascensos laborales.

Capítulo 5. Problemas en el Trabajo

Las problemáticas en el trabajo juegan un papel determinante en la movilidad y rotación del personal en las corporaciones. Cuando un elemento siente que la cantidad o gravedad de los inconvenientes laborales es fuerte, las condiciones para realizar adecuadamente sus actividades se ven mermadas, y en el peor de los casos, le imposibilitan para seguir ejerciendo.

Las problemáticas en cualquier corporación, sean de seguridad pública o no, existen y son comunes, sin embargo, lo que permite solventar los problemas, es el establecimiento de canales adecuados para identificar, abordar y resolver las dificultades.

En aquellas instituciones donde existen lazos de comunicación, la percepción de las problemáticas es menor, y por lo tanto, las consecuencias son disminuidas a niveles mínimos.

La siguiente tabla muestra las opiniones de los elementos de las distintas corporaciones sobre lo que piensan que les hace falta (se muestran las tres principales consideraciones por cada corporación). En términos generales, obtener más capacitación es un consideración común solicitada por gran parte de los elementos. Otra petición común es la mejora el equipo de trabajo, como armamento, vehículos, instrumental, laboratorio, tecnología, etcétera.

La petición sobre mejores sueldos y prestaciones se situó dentro de las tres primeras peticiones en tres de las siete corporaciones: Policía de Tránsito Estatal, Custodio Penitenciario y Ministerio Público Estatal. Sobresale el hecho de que en esta última institución, el 62.5% de los elementos haya mencionado como petición la mejora de los salarios, cuando ésta es la que, comparativamente, tiene las mejores condiciones económico-laborales.

Tabla 4
Peticiones más frecuentes por parte de los elementos de las corporaciones

Corporación	Consideración	Porcentaje
Policía Preventivo Municipal	Más capacitación	51.1%
	Mejor equipo de trabajo	19.8%
	Más elementos	10.8%
Policía Preventivo Estatal	Mejor equipo de trabajo	37.2%
	Más capacitación	29.5%
	Más elementos	9.0%
Policía de Tránsito Estatal	Más capacitación	33.3%
	Mejor equipo de trabajo	22.2%
	Mejor sueldo y prestaciones	13.9%
Policía Ministerial Estatal	Más capacitación	48.8%
	Mejor equipo de trabajo	17.4%
	Más elementos	10.5%
Perito Estatal	Más capacitación	48.8%
	Mejor equipo de trabajo	17.4%
	Más elementos	10.5%
Ministerio Público Estatal	Mejor sueldo y prestaciones	62.5%
	Más capacitación	18.8%
	Mejor equipo de trabajo	6.3%
Custodio Penitenciario	Más capacitación	37.8%
	Mejor sueldo y prestaciones	18.9%
	Mejor trato y motivación de los superiores	18.9%

La siguiente gráfica muestra los tres principales problemas identificados por los elementos en cada corporación.

Gráfica 42
Principales problemas en las corporaciones

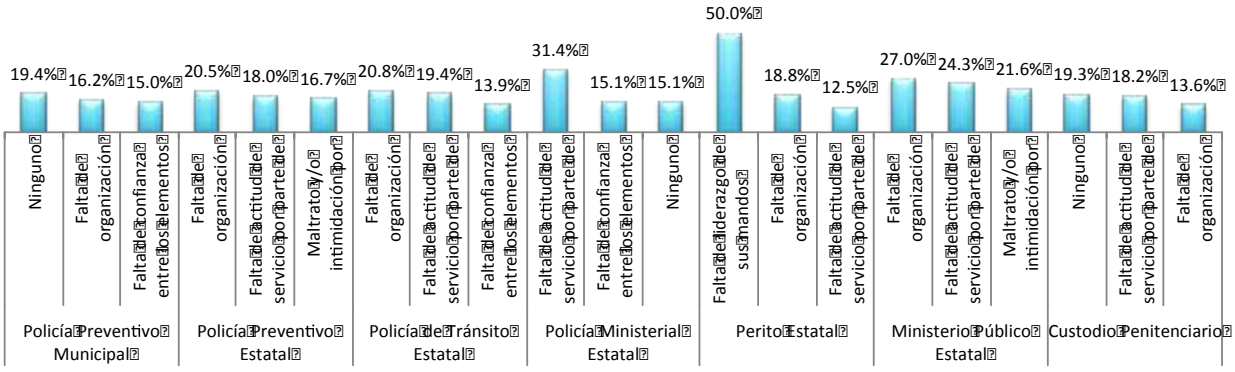

Se puede observar que la falta de organización es una problemática común en todas las corporaciones. Este problema parece ser más acentuado en el Ministerio Público Estatal, donde 27 de cada 100 elementos lo mencionan como la principal dificultad.
Otro problema común es la falta de actitud de servicio por parte de los elementos; así por ejemplo, en la Policía Ministerial Estatal 31 de cada 100 elementos la mencionaron como principal problemática.

A pesar de que, como hemos visto a lo largo de este documento, la Policía Preventiva Municipal y los Custodios Penitenciarios tienen problemáticas acentuadas en sus corporaciones, 19 de cada 100 elementos de estas instituciones mencionaron como primera opción la inexistencia de problemáticas.

Cabe destacar el elevado porcentaje de elementos en las corporaciones del Ministerio Público Estatal y de la Policía Preventiva Estatal, que mencionaron como problemática el maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores. Ésta es una práctica que debe ser erradicada en su totalidad y que no tiene cabida en las condiciones actuales del país.

En cuanto a la percepción sobre la existencia de corrupción en las corporaciones en las que laboran y en otras, la gráfica siguiente muestra un promedio de calificación sobre la opinión de los elementos policiacos. A cada elemento encuestado se le pidió que emitiera una calificación sobre las distintas corporaciones (incluyendo aquella a la que pertenece), dicha calificación se sitúa entre 1 y 10, siendo 1 “nada corrupto” y 10 “totalmente corrupto”. De esta forma, entre menor sea la calificación promedio, menor será la percepción de menor corrupción dentro de ese corporación.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Gráfica 43
Calificación promedio sobre corrupción

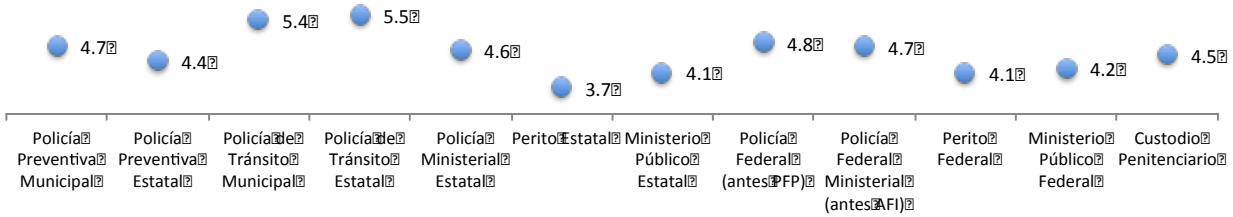

Los Peritos Estatales obtuvieron el menor promedio, lo cual indica que en su mayoría dichos elementos piensan que no existe corrupción; en contraste, la corporación que obtuvo el mayor promedio fue la Policía de Tránsito Estatal.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Sección II. Informe Anual de Evaluación

El Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública que celebraron el Gobierno Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas(POGEZ 30-04-2011), tuvo por objeto coordinar instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, -conforme a los acuerdos, resoluciones, lineamientos y políticas del *Consejo Nacional de Seguridad Pública*-; aplicando para el efecto los recursos provenientes del FASP (con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010), así como los recursos que para tal fin aportó el Gobierno del estado de Zacatecas. Para la aplicación de tales recursos se emitieron los *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP.*

El *Convenio de Coordinación* establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública ratificó los Ejes Estratégicosde acción en la materia;[12] a continuación se presentan los Ejes que sustentan los Programas, Proyectos y Acciones estratégicas en materia de Seguridad Pública ejecutados en la entidad.

1. Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia
2. Prevención del delito y participación ciudadana
3. Desarrollo institucional
4. Sistema penitenciario
5. Combate a la corrupción
6. Plataforma México
7. Indicadores de medición

[12]Acordados en su Vigésima Quinta Sesión, efectuada el 28 de noviembre de 2008, mediante el Acuerdo 03/XXVII/09, aprobado en su Vigésima Séptima Sesión, celebrada el 26 de noviembre de 2009.

Los objetivos, líneas de acción, metas programáticas, montos y la mecánica operativa de trabajo de cada Eje, se establecieron conjuntamente entre el *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional* y el Gobierno del Estado de Zacatecas. Estos fueron incluidos en el Anexo Técnico Único del Convenio. El Gobierno del Zacatecas proveyó lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos; y de acuerdo a lo establecido entre las partes, los recursos asignados se destinaron exclusivamente a los fines previstos, según el artículo 21 Constitucional, y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. (Cfr. Anexo Técnico Único del Convenio)

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Capítulo 0. Indicadores de medición de los lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación

Esta sección presenta los indicadores de medición del FASP, de acuerdo a la metodología expuesta en el artículo décimo tercero de los lineamientos.

Indicador 1. Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.

Definición

Este indicador se define como la suma de las proporciones de elementos capacitados en la formación inicial continua y especializada respecto de los programados y la proporción de éstos que aprobaron la capacitación. Ambas proporciones son ponderadas por 0.5, lo cual significa que las proporciones se auto ponderan. El indicador se expresará en términos porcentuales.

Método de cálculo

$$P = \left\{\left(\frac{EC}{EP} * 0.5\right) + \left(\frac{EA}{EC} * 0.5\right)\right\} * 100\%$$

donde:

P: Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.

EP: Elementos en formación inicial, continua y especializada programados en el ejercicio fiscal 2011.

EC: Elementos en formación inicial, continua y especializada capacitados en el ejercicio fiscal 2011

EA: Elementos en formación inicial, continua y especializada aprobados conforme a los estándares de aprovechamiento establecidos por la academia, en el ejercicio fiscal 2011

Las variables de la fórmula corresponderán a las acciones que integran los programas que a continuación se señalan, conforme a lo concertado en el Anexo técnico de cada

entidad federativa:

Formación inicial y actualización de policías, ministerios públicos, peritos y custodios.

Formación especializada.

Profesionalización del personal de tribunales superiores de justicia en el ámbito penal.

Resultados del indicador

La tabla que sigue muestra el valor del indicador en cada trimestre del ejercicio 2011

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
53%	0.0%	88%	343%

Puede observarse que en todos los trimestres el porcentaje de eficiencia de las metas de profesionalización tiene al menos el 50%. Sin embargo, es importante señalar que para cada trimestre el 50% de este valor, se debe a que todos los elementos capacitados fueron aprobados. Este último componente del indicador es bajo.En el cuarto trimestre se rebasa la meta por casi más del doble, las razones son las siguientes:

1. No se tenía gente evaluada y aprobada para hacer los cursos de policía preventivo municipal hasta el último trimestre.
2. Las fechas de evaluación del ECRETSU-PI, Policía Ministerial, las programa el CENEVAL y éstas fueron asignadas en el mes de diciembre.
3. Las fechas de evaluación para los instructores evaluadores son programadas por la Academia Regional de Seguridad Pública del Noreste. Aunque la mayoría de las capacitaciones y evaluaciones realizadas en el último trimestre se tenían programadas en otro trimestre, se logró hacerlo en el último por las razones planteadas.

Indicador 2. Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33.

Definición

Este indicador se define como la suma de la proporción de presupuesto ejercido del

Ramo 33 en el eje de profesionalización, en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia durante el ejercicio fiscal 2011, y la proporción de la meta alcanzada del Ramo 33 en el eje de profesionalización, en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal 2011. Ambas proporciones son ponderadas por 0.5.

Método de cálculo

$$P = \left\{\left(\frac{PE}{PP} * 0.5\right) + \left(\frac{MA}{MP} * 0.5\right)\right\} * 100\%$$

donde:

P: Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33 en 2011

PE: Presupuesto ejercido del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia, en el ejercicio fiscal 2011.

PP: Presupuesto programado del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal 2011.

MA: Meta alcanzada del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal 2011.

MP: Meta programada del Ramo 33 en el eje de profesionalización en sus vertientes de seguridad pública y procuración e impartición de justicia en el ejercicio fiscal 2011.

Las variables de la fórmula corresponderán a las acciones que integran los programas que a continuación se señalan, conforme a lo concertado en el Anexo Técnico de cada entidad federativa:

Implementación del servicio profesional de carrera.

Evaluación, habilidades, destrezas y conocimientos generales.

Evaluación de control de confianza.

Formación del personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Formación inicial y actualización de policías, ministerios públicos, peritos y custodios.

Operación.

Renivelación académica.

Formación especializada.

Profesionalización del personal de tribunales superiores de justicia en el ámbito penal.

Capacitación en materia de prevención del delito

Generación de capacidades básicas para la prevención social de la violencia

Percepciones extraordinarias.

Resultados

El valor de este indicador es apenas de 14.3%. Más del 80% de las metas programadas en cuanto a gasto y acciones no se han cumplido. Lo anterior demuestra la existencia de un avance muy pobre en la profesionalización del personal involucrado en las distintas instancias de seguridad en la entidad.

Indicador 3. Tiempo de atención a la sociedad en los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones (C4s) del Ramo 33

Definición

El indicador se define como el tiempo promedio de atención a cada llamada registrada en los centros de control, comando y cómputo, en el ejercicio fiscal 2011.

Método de cálculo

$$T = \sum \frac{HA - HR}{LLR}$$

donde:

T: Tiempo de atención a la sociedad en los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones.

HR: Hora de registro de la llamada de auxilio, en el ejercicio fiscal 2011.

HA: hora de llegada al lugar de los hechos, en el ejercicio fiscal 2011.

LLR: Número total de llamadas registradas en el sistema, en el ejercicio fiscal 2011.

Resultados

El tiempo de atención a la sociedad en los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones, tal como se ha definido anteriormente, no es posible estimarlo para el Estado de Zacatecas. Esto se debe a que actualmente no existe un reporte de hora de llegada al lugar de los hechos por parte de la instancia correspondiente.

Sin embargo, se estimó que el 30% de las llamadas registradas no se contestaron por falta de personal.Del total de llamadas contestadas, sólo el 15% son incidentes, es decir se levanta un reporte, las demás pueden ser llamadas de broma o llamadas que reportan el mismo incidente.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Capítulo 1. Desarrollo Institucional

"Profesionalizar a las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno, mediante la homologación de procedimientos, formación para que se conduzcan éticamente, y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como instituciones a su servicio"(Alineación de Objetivos del PNSP 2008-2012 con los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia).

Para cumplir efectivamente con la tarea que se les ha encomendado a las instituciones de seguridad pública, y que éstas ororguen a sus elementos estabilidad para el desarrollo de su vida, es indispensable que el total de los cuerpos policiacos se profesionalicen y permanezcan en constante preparación y evaluación. Para ello se creó el Servicio Profesional de Carrera Policial, SPCP. Este se ideó para que a través de su aplicación -con toda la formalidad y el rigor requerido-, se propiciara una profunda renovación del total de los cuerpos de policía en todo el país. El SPCP permiteintroducir en las instancias de seguridad pública un verdadero sentido de responsabilidad, lealtad y pertenencia de los cuerpos policiacos. Es pues a través de una atinada y eficiente aplicación del Servicio Profesional de Carrera que se dará el desarrollo institucional en el ámbito de la seguridad pública, y se responderá a las demandas de seguridad de la ciudadanía.

El Servicio Profesional de Carrera Policial se integra de los procedimientos de planeación, reclutamiento, selección, certificación, formación inicial, ingreso, formación continua, evaluación para la permanencia, promoción, estímulos, separación o baja y régimen disciplinario, con base en un sistema de méritos académicos, de servicios y de actuación. La profesionalización se piensa integral y de vanguardia, por ello se incluyen áreas especializadas para el desarrollo de la investigación científica que aporten soluciones aplicables a las distintas problemáticas que enfrentan las instituciones de seguridad pública.

Actualmente, a pesar de la existencia de corporaciones de policíaestatales y municipales, es evidente la falta de coordinación y unidad de mando entre ellas. También resalta la disparidad de requisitos para ingreso, evaluación, salarios, etcétera; esta asimetría de criterios, entre otros factores, no ha permitido robustecer e integrar completamente a los cuerpos policiacos, por ello se infiltra entre ellos la corrupción y la delincuencia organizada. Existe también dispersión de esfuerzos y recursos limitados para cumplir con tan difícil labor.

El SPCP requiere e implica homologar los criterios de profesionalización en los tres órdenes de gobierno; crear unidades especializadas para los delitos de mayor impacto e importancia;e incrementar la eficiencia y la capacidad de respuesta de los cuerpos policiales a través de la optimización del intercambio de información de inteligencia policial con criterios de seguridad homologados.

Por lo anterior, el SPCP está concebido como un sistema de profesionalización que garantiza la igualdad de oportunidades en el proceso de ingreso, desarrollo y separación del servicio. Esto permite elevar y fomentar el sentido de pertenencia y permanencia en la corporación, lo que se traduce en un mejor desempeño de la función de las policías, derivado de la experiencia y del aprendizaje de la doctrina. Por ello, el SPCP se integra de mecanismos que dignifican la función policial y del personal de seguridad y custodia penitenciaria; y también, garantiza que los elementos cumplan con perfiles que les permitan conducirse con vocación de servicio.

Es de resaltar que las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno cuentan con áreas en las que se maneja información confidencial y privilegiada para operar la función de seguridad pública. Por lo mismo, los elementos adscritos a ellas deberán cubrir perfiles de características específicamente determinadas.

Por ello, el objetivo central de las acciones que integran este Eje es homologar e implementar el total de los procedimientos que conforman el Servicio Profesional de la Carrera PolicialSPCP, en las instituciones estatales y municipales. Se pretende unificar criterios técnicos y metodológicos en el Servicio Profesional de Carrera, tanto para quienes van a capacitar a los elementos de SP: el personal responsable de implementar el Servicio de Carrera, como para el total del personal operativo de la SP en la entidad. La profesionalización de las corporaciones policiales en la entidad propiciará la vocación para conducirse ética y eficazmente.

Programa 11 8100 03 01. Implementación del servicio profesional de carrera.

Respecto de este programa, es importante señalar que en Zacatecas el *SPCP* entró en vigor el mes de febrero de 2012 este año, por lo que aún no se ha avanzado significativamente en la implementación de los varios procesos que implica el mismo. En lo que sí se ha avanzado, es en acciones de difusión de la carrera entre los cuerpos policiales.

Se han emitido varias convocatorias para el reclutamiento de la Policía Estatal Acreditable. La corporación que ya se encuentra inmersa en el proceso de difusión e información es la Policía Estatal Preventiva, y precisamente a partir de ésta se conformó la Policía Estatal Acreditable, que ahora se compone de 421 elementos. Para lograr la acción anterior, se han elaborado los perfiles para la Policía Estatal Acreditable, en la integración de los mandos de la misma, así como los perfiles para Custodios. Cabe señalar queuna vez que el Servicio Profesional de Carrera Policial entre en operación, se determinará el mecanismo de coordinación e instrumentación del mismo entre las instancias estatales y municipales, involucradas en la Seguridad Pública.

Se ha creado recientemente una Dirección del Servicio Profesional de Carrera, la cual aún no cuenta con el personal suficiente para su eficaz funcionamiento; existe una propuesta de organigrama para integrar a dicha dirección, que contempla un total de 17 personas. Cabe precisar que el número de personas está previsto de acuerdo al Reglamento Interno del Instituto de Formación Profesional. No obstante, lo que se requiere en principio es que cada institución involucrada realice las actividades encomendadas en el reglamento de la materia. El proyecto que se alinea al programa es:

- Proyecto: 01.01.Instrumentación del Servicio de Carrera Policial. Las acciones que integran el Proyecto se desagregan en 2 líneas de acción:

1) Difusión del Servicio. La difusión del *SPCP* la realizan los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera; la sociedad civil empieza a conocer lo que implica la implementación del Servicio, puesto que el Director del Instituto de Formación Profesional, la ha difundido mediante entrevistas dirigidas a la población civil. En este sentido se informa que casi todos los integrantes de los cuerpos de policía han participado ya en alguna acción de difusión del esquema del Servicio de Carrera Policial.

2) El Proyecto contempla también acciones de verificación de los procesos del *SPCP*, así como la capacitación del personal responsable de implementar el Servicio de Carrera. El avance respecto de esta línea de acción es que se realizó la revisión del total del marco normativo aplicable en el *SPCP*, y se elaboraron los instrumentos normativo-administrativos que se requieren para la implementación del mismo.

Se elaboró el “Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de las Corporaciones de Seguridad Pública del Estado y sus Municipios”. Se han realizado y remitido a la Contraloría Interna de Gobierno del Estado, para su revisión y validación, las propuestas de los siguientes manuales: Procedimientos para el Reclutamiento; Manual de Formación Inicial; Manual de Formación Continua; Procedimientos para el Proceso de Planeación; y propuesta del Reglamento para el Régimen Disciplinario.

La implementación del Servicio Profesional de Carrera tiene como uno de sus propósitosmejorar los servicios policiales que actualmente se ofrecen a la ciudadanía.El presupuesto programado en 2011 para este programa fue de $600,000.00pesos. A la fecha, el 100% de este presupuesto no se ha ejercido.

El siguiente indicador muestra el porcentaje de elementos que tienen conocimiento del Servicio Policial Profesional de Carrera. En esta actividad no se ha requerido ejercer presupuesto.

Indicador porcentaje de difusión del Servicio policial Profesional de Carrera

Definición

El indicador de difusión del Servicio Profesional de Carrera es el porcentaje de elementos de la Policía Estatal Acreditable y de la Policía Estatal Preventiva que en 2011 tuvo conocimiento del servicio profesional de carrera. Cada uno de estos porcentajes contribuye cuando mucho con la mitad del total del indicador, por lo queel valor de este indicador se encontrará entre 0 y 100%.

Método de cálculo

La expresión matemática que determinará este indicador es:

$$PSPC = \left({\sum_{i=1}^{n} Pea_i}/{2n} + {\sum_{j=1}^{m} Pem_j}/{2m} \right) * 100$$

donde:

$PSPC$: Porcentaje de difusión de Servicio Policial de Carrera

Pea_i: Elemento *i* de la Policía Estatal Acreditable

Pem_i Elemento *i* de la Policía Estatal Municipal

n: Número de elementos en la Policía Estatal Acreditable

m: Número de elementos en la Policía Estatal Municipal

Resultados

El Servicio Profesional de Carrera entró en vigencia el día 12 de febrero de 2011, por lo tanto la difusión del mismo no ha iniciado de manera formal fuera del las corporaciones que forman parte del sistema de seguridad en Zacatecas. No obstante, se tiene contemplado contratar a una empresa para que realice la difusión del programa, entre otras responsabilidades que se le asignarán.El personal de la Policía Estatal Acreditable y el de la Policía Estatal Municipal, con sus 421 elementos, son los que actualmente tienen conocimiento del Servicio Profesional de Carrera.El valor resultante para el porcentaje de la difusión de Servicio Policial de Carrera es de 100%.

Programa 11 8100 03 03. Evaluación de Control de Confianza.

El Programa se integra por acciones para evaluar a los operativos activos del sistema de Procuración de Justicia; igualmente contempla la evaluación de losoperativos activos del personal municipal. En Zacatecas el índice de evaluación de control de confianza de los cuerpos de seguridad públicaes bajo y además las acciones realizadas en la entidad para efectos de la operación de la seguridad pública son desempeñadas en su mayoría por personal poco confiable, de ahí la importancia de ejecutar sistemáticamente las acciones contempladas en el Programa.

Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales: la verificación de los beneficios del servicio (la evaluación) se realizará conforme lo contempla el Reglamento citado *supra,* y estará a cargo de la Comisión de Servicio Profesional de la Carrera Policial. Los Proyectos que integran el Programa son:

- Proyecto 03.02. Evaluación del Personal de Procuraduría General de Justicia. El Proyecto se integra de las acciones para evaluar el personal de Procuración de Justicia.

- Proyecto: 03.04. Evaluación del Personal Municipal. El Proyecto se integra de las acciones para evaluar el Personal Municipal.

- Proyecto 03.05. Evaluación del Personal de Prevención, Readaptación social y Tutelares de Menores.

El recurso presupuestado en el año 2011 para este programa fue de $960,000.00. El 100% de este presupuesto no se ejerció en el año 2011.

El progreso de las instituciones está dado en gran medida por el capital humano. En materia de seguridad pública, el control de confianza en el personal que labora o desempeña alguna actividad relacionada determinará el éxito o fracaso del desarrollo institucional. El siguiente índice coadyuvará en la medición del avance de éste programa.

Índice de evaluación de control de confianza

Definición

El índice de evaluación del control de confianza se define como el promedio auto ponderado de las proporciones por dependencia de los elementos evaluados y aprobados del personal que labora en las siguientes dependencias: Procuraduría General de Justicia del Estado, Policía Municipal, Prevención y Readaptación Social, y Consejo Tutelar de Menores.

El índice tendrá un valor entre 0 y 1, entre más cercano a 1, mayor será la evaluación de control y confianza existente en materia de seguridad para el estado de Zacatecas.

Método de cálculo

El índice de evaluación de control de confianza se define formalmente como sigue:

$$IECC=\frac{\sum_{i=1}^{N}\left(\sum_{j=1}^{M} Emp_{ij} / M_i\right)}{N}$$

donde:

IECC: índice de evaluación de control de confianza

M_i: Número total de empleados (as), evaluados y aprobados en la dependencia o corporación i.

N: Número total de corporaciones (en este caso son 4).

Emp_{ij}: Empleado(a) *j* de la corporación *i.*

M_1: Procuraduría General de Justicia del Estado.

M_2: Policía Municipal.

M_3: Prevención Readaptación social y Consejo Tutelar de Menores.

M_4: Prevención Readaptación social y Consejo Tutelar de Menores.

Resultados

Para el estado de Zacatecas el índice de evaluación de control de confianza, tiene un valor de .46. Éste número muestra que de cada 10 empleados(as) evaluados en las instancias consideradas, en promedio 5 de ellos han aprobado.De lo anterior se deduce poco más del 50% del personal que labora en dichas dependencias no tiene aprobada esta evaluación. Este número índica que es alta la falta de confianza en el personal que trabaja en ellas, por lo quelas acciones realizadas en la entidad para efectos de seguridad pública son desempeñadas, en su mayoría, por personal poco confiable.

Programa 11 8100 03 04. Formación del personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

El Programa va dirigido a la profesionalización del personal adscrito al Centro de Evaluación y Control de Confianza, el cual opera los servicios de psicología, médico, poligrafía y trabajo social. Se debe señalar que el Programa contempla en una primera fase la formación inicial del personal.

- Proyecto: 04.01 Formación Inicial del Personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza. Este proyecto integra la formación del personal del servicio de psicología, médico, poligrafía y trabajo social.

El nivel de formación del personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza es sumamente importantepues la educación adquirida se reflejará de manera inmediata no sólo en la atención a la sociedad, sino también en las propuestas de mejora continua de este Centro.

Porcentaje de personal profesional del Centro de Evaluación y Control de Confianza

Definición

El porcentaje de personal profesional del Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) es: la proporción del personal que labora en las distintas áreas del CECC, que tiene estudios profesionales nivel licenciatura y que ha obtenido su título. Además considera el personal que tiene posgrado. La proporción será expresada en términos porcentuales

Método de cálculo

$$PPP = \left(\sum_{i=1}^{n} Pp_i / N \right) * 100\%$$

donde:

PPP: Porcentaje de personal profesional del Centro de Evaluación y Control de Confianza

Pp_i: Personal$i$ que labora en el Centro de Evaluación y Control de Confianza que tiene titulo de nivel licenciatura, o tiene posgrado.

n: Número de personas que laboran en el Centro de Evaluación y Control de Confianza que tiene titulo de nivel licenciatura, o tiene posgrado.

N: Número total de personas que labora en el Centro de Evaluación y Control de Confianza y que desarrollan actividades que requieren nivel licenciatura de educación.

Resultados

El resultado obtenido para este indicador es de 72%, lo que significa que aproximadamente 7 de cada 10 personas que laboran en el Centro de Evaluación y Control de Confianza tienen un nivel adecuado de educación, al considerar las funciones correspondientes a los distintos puestos.Aunque es posible mejorar este indicador, si se generan condiciones para elevar el nivel educativo del personal que lo requiera.

Programa 11 8100 03 07. Renivelación académica

El Programa consiste en elevar el nivel escolar y cultural de la policía investigadora o ministerial. Se focaliza primeramente en la terminación de los ciclos de primaria, secundaria y preparatoria, y con este fin se prevé la vinculación con el INEA o el IZEA, para desarrollar en las corporaciones policiales programas abiertos. El programa también contempla la acreditación académica del nivel técnico superior y universitario. Los apoyos que recibirá el personal que se inscriba al programa serán: pago de inscripciones, apoyo para material didáctico, pago de exámenes de acreditación y para la expedición de documentos oficiales.

Se visualiza que la elevación del nivel escolar de las policías impactará directamente en el desempeño de sus labores, pues al ampliar los conocimientos se incrementa también

la sensibilidad para comprender las problemáticas sociales. El proyecto del programa es el siguiente:

- Proyecto: 07.01. Incremento de nivel escolar. El proyecto se integra de acciones para elevar los niveles escolares de la policía investigadora o ministerial en activo. Se centra en acciones para concluir los estudios de primaria, secundaria y preparatoria.

Programa 11 8100 03 09. Formación especializada

El programa tiene por objetivo dotar de conocimientos y técnicas especializadas y específicas en áreas propias de la actividad profesional a los cuerpos policiacos, y proporcionales el nivel de dominio requerido para la ejecución de sus acciones. La profesionalización o formación especializada deberá alinearse a los Criterios Generales del Programa Rector de Profesionalización.

- Proyecto: 09.04. Formación Especializada en el Sistema Acusatorio y Juicio Oral. El Proyecto se integra de acciones para la formación especializada del Ministerio Público. Actualmente 79elementos laboran en el Ministerio Público, bajo el esquema del nuevo sistema de justicia penal.

La renivelación académica y la formación especializada apuntalarán los conocimientos y las habilidades requeridas para un mejor desempeño del personal relacionado con la seguridad pública en la entidad.

El programa de Renivelación Académica recibió un recurso de $177,640.00 en el año 2011. En este año, el porcentaje del recurso que fue ejercido fue apenas del 22%, es decir $35,690.00. El presupuesto autorizado para el Programa de Formación Académica no se ejerció en 2011. El presupuesto autorizado fue de $470,000.00.

Enseguida se muestra un indicador que mostrará la situación del nivel de especialización en el sistema penal acusatorio y de juicio orales.

Índice de carencia de especialización en el Sistema Penal Acusatorio y de Juicios Orales

Definición

Este índice se medirá de la siguiente manera: se calculará la proporción de ministerios públicos que se han especializado en el nuevo sistema de justicia penal. Se tomarán en cuenta el total de Ministerios Públicos que laboran en el nuevo Sistema Penal Acusatorio y de Juicios Orales en Zacatecas. La proporción de Ministerios Públicos tomará un valor entre cero y menor que la unidad. Lo anterior significa que el índice podrá estimarse, si y sólo si, el número de ministerios públicos especializados en el nuevo sistema de justicia penal es mayor o igual a uno.

Método de cálculo

$$ICESAJ = 1 - {\sum_{i=1}^{n} MP_i}/{N}$$

donde:

$ICESAJ$: Índice de carencia de formación especializada en el sistema acusatorio y de juicio oral.

MP_i: Ministerio público i que se ha especializado en el nuevo sistema penal y labora en Zacatecas

N: Número total de Ministerios Públicos que laboran en el nuevo Sistema Penal en Zacatecas, con nivel licenciatura de educación.

Resultados

En la entidad existen 79 Ministerios Públicos que laboran en el nuevo Sistema Penal Acusatorio y de Juicios Orales. La totalidad de ellos se han formado en este nuevo sistema. Sin embargo, sólo 38 han obtenido más capacitación en este sistema, lo que les permite tener un nivel mayor de especialización en la materia.

De lo anterior resulta que el índice de especialización es de 0.48; esto es, de cada 10 Ministerios Públicos, menos de la mitad están especializados en el nuevo sistema de Justicia Penal.

Capítulo 2. Prevención del delito y participación ciudadana

> *"**La prevención social de la violencia y la delincuencia** es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan."(Ley General para la Prevención Social de la Violencia Y la Delincuencia, Artículo 2).*

La percepción de inseguridad en la sociedad se ha venido incrementando gradualmentedurante las últimas décadas, correspondientemente con el aumento de la criminalidad y la inseguridad. Actualmente, la delincuencia y la inseguridad se ubican dentro de los grandes problemas nacionales. Por ello es indispensable que la participación proactiva de la ciudadanía constituya el principal motor de la prevención del delito.

Es cierto que en los últimos años, el fomento de la participación ciudadana se ha basado en modificar algunos hábitos y conductas, colectivas e individuales, respecto de las formas en que los ciudadanos se relacionan unos con otros; ante la inseguridad del entorno, la población ha optado por hábitos de autoprotección y prevención, tanto para

sus seres queridos, como para sus bienes. Paralelamente, los vínculos que la sociedad civil establece con la autoridad se han transformado, y la participación ciudadana es actualmente más activa, madura y exigente.

Es por ello que el objetivo central del Eje "*Prevención del Delito y Participación Ciudadana"*, es lograr que las políticas y acciones que se implementan en Zacatecas, para la prevención social contra el delito, sean lo suficientemente adecuadas y pertinentes, de manera que promuevan entre la sociedad civil un sentimiento y un referente real de seguridad. Es decir, las acciones del Eje se encaminan a crear los mecanismos de vinculación entre la sociedad y el gobierno para abordar el fenómeno de la prevención del delito de manera conjunta y consensada.

Como parte del objetivo central, se contempla la vinculación ciudadana con las instancias públicas encargadas de la prevención del delito, para garantizar una actitud proactiva en la defensa de los derechos humanos y civiles. La columna vertebral de las políticas públicas es garantizar la seguridad que demanda la sociedad. Para lograr lo anterior, resulta indispensable incidir en la cohesión social (necesaria para la creación de consejos ciudadanos de SP), así como crearórganos de vinculación y enlace con las organizaciones sociales.

Por lo anterior, es prioritario para el Estado incluir la participación proactiva de la ciudadanía en la lucha contra el crimen, dado que es ella quien evalúa y avala las acciones emprendidas por las instituciones, debido a que es en la vida diaria de la sociedad civil donde se refleja el trabajo de las instituciones de seguridad pública.

Prevenir la delincuencia y combatir el delito con mayor eficiencia y eficacia, requiere la corresponsabilidad entre la sociedad y las autoridades a cargo de estas funciones; de otra forma, ninguna acción tendrá los resultados deseables. Por esto, en materia de

seguridad es fundamental ejecutar políticas públicas en las que participe la ciudadanía.

Programa 11 8100 02 01. Atención a la demanda ciudadana.

El Programa se integra de acciones para conformar los Consejos Ciudadanos; la vinculación ciudadana se encamina a proteger los derechos humanos de la población civil. Los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública se planteancomo órganos de vinculación y enlace con las organizaciones civiles. Su función es de consulta, análisis, formulación y articulación de propuestas de acciones de seguridad pública. El programa contempla el siguiente Proyecto:

- Proyecto: 01.01. Consejos Ciudadanos de SP. El Proyecto se integra de las acciones requeridas para la integración y fortalecimiento de los Consejos Ciudadanos.

Se dispuso un proyecto para este programa: Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública, para el cual en 2011 se presupuestaron $1,500,000. A la fecha, este recurso no se ha ejercido. En dos ocasiones se licitó el proyecto y se declaró desierto, por lo que en 2012 se adjudicará en forma directa.

Programa 11 8100 02 02. Participación de la comunidad.

El Programa consiste en promover la participación de la comunidad a través de acciones tendientes a la prevención del delito y a la creación de Observatorios Ciudadanos para la Evaluación de Políticas de Prevención Contra la Violencia y la Delincuencia.Las acciones propugnan por reforzar entre la sociedad zacatecana la cultura de la legalidad, erradicar la violencia comunitaria y fincar el derecho que tenemos todas las personas de

vivir una vida libre de violencia. Para alcanzar esto es preciso la participación de la sociedad, a través de la erradicación de conductas antisociales. El estado, por su parte, debe transitar de un modelo reactivo y punitivo al de la prevención integral, lo cual se alcanzará con la plena participación de la comunidad. Los proyectos que integran el programa son:

- Proyecto: 02. 02. Programas de Prevención. El proyecto se encamina a la elaboración del Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

- Proyecto: 02. 04. Observatorios Ciudadanos para la Evaluación de Políticas de Prevención Contra la Violencia y la Delincuencia. El Proyecto se integra de las acciones requeridas para promover la creación y el fortalecimiento de Observatorios Ciudadanos para la evaluación de las Políticas de Prevención contra la Violencia y la Delincuencia.

De este programa se derivan dos proyectos: Programas de Prevención y Observatorios Ciudadanos para la Evaluación de Políticas de Prevención Contra la Violencia y la Delincuencia. El presupuesto otorgado al programa fue de $3,000,000, y se ha ejercido aproximadamente el 36% del recurso.

En 2011 se realizó un contrato con la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas para elaborar el Diagnóstico y el Plan Municipal de Jerez en materia de seguridad pública. El estudio tiene un avance del 80%.

La conformación del Observatorio de Seguridad Ciudadana y Convivencia en el Estado de Zacatecas es un proyecto que realizará el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. El proyecto se divide en tres fases: instauración, fortalecimiento y consolidación, y tiene un avance del 15%.

Capítulo 3. Obra Pública, Equipamiento y Servicios.

"Combatir frontalmente el fenómeno delictivo y consolidar el Estado de Derecho con la coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, a través de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública" (Alineación de Objetivos del PNSP 2008-2012 con los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia).

Conforme al entramado político y jurídico que sostiene y valida el Estado de Derecho (el cual se fundamenta en la Carta Magna) en materia de seguridad pública, es absolutamente necesario que el Estado Mexicano logre cuente con las capacidades requeridas para hacer el combate frontal y eficaz al crimen y a la delincuencia organizada, y que hoy asola a la sociedad.

En las últimas décadas, México se ha contaminado de las redes nocivas y antisociales de la delincuencia, que alteran la vida cotidiana de la mayoría de la población. Esto viene a trastocar el proyecto de nación, y va contra la historia y la paz del pueblo. El estado actual observado es de inseguridad en casi todas las latitudes del territorio nacional; delitos como el secuestro, el tráfico de drogas y de personas, y el narcomenudeo requieren por parte del Estado y de la sociedad un esfuerzo decisivo para erradicarlos y reconstruir un proyecto de sociedad progresista, incluyente, igualitaria y justa. Por ello, es absolutamente imperioso que el Estado Mexicano se allegue de todos los recursos, estrategias, equipo, instalaciones e inteligencia policial necesaria, para que los cuerpos policiales puedan hacer frente a la actual situación en condiciones eficaces y bajo esquemas de contundencia. Básicamente se trata de acotar y nulificar la logística criminal, y de desestructurar las redes y vínculos de los grupos delictivos.

El Estado Mexicano debe tener la capacidad de poder ubicar, detectar, y aniquilar los factores y sujetos que propician y detonan la inseguridad y la comisión de delitos del orden federal; para ello requiere contar con los elementos y capacidades suficientes. Los llamados Operativos Conjuntos, en los que participan los tres órdenes de gobierno, son el esquema por el que se obtendrán mejores resultados en los fines y objetivos planteados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. La ciudadanía mexicana requiere recuperar los espacios sociales que han sido invadidos por la delincuencia.

Es así que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las estrategias que conforman este Eje, previó que se requiere impulsar y asegurar la dotación de equipamiento del personal de las instituciones de seguridad pública, incluidas las tecnologías de vanguardia; igualmente, propugna por crear y equipar convenientemente instalaciones, para que los distintos cuerpos policiales cumplan con los fines y objetivos que la sociedad mexicana les tiene encomendados.

Por lo anterior, el objetivo central de los programas y proyectos que integran el Eje *"Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia*", y que se ejecutaron en Zacatecas durante el ejercicio 2011, fue potenciar las capacidades del personal que tiene la encomienda de la seguridad pública, de la procuración y la administración de justicia, a partir de la profesionalización especializada, de la dotación de instalaciones, de equipo y de tecnología de vanguardia.

Enmarcado en lo anterior, en la entidad se estableció y se equipó el Centro de Evaluación y Control de Confianza que tiene como propósito establecer un sistema de selección y evaluación para el personal que realiza la función de la seguridad pública, mismo que se alinea al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza. Se equipó al personal e instalaciones para la Procuración de Justicia; se construyeron 2

edificios de Seguridad Pública Municipal; 1 Centro de Capacitación de Seguridad Pública, y se amplió el Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Instalaciones de Seguridad Pública.

Programa 11 8100 01 01. Equipamiento de personal e instalaciones de seguridad pública.

El Programa va dirigido a implementar y realizar las acciones que se requieren para dotar del equipo especializado y las instalaciones idóneas al personal de las policías preventiva estatal y municipal, para que puedan hacer frente a las redes de la delincuencia organizada, con resultados positivos y contundentes. El programa se integra de los siguientes proyectos:

- Proyecto: 01.01. Equipamiento de Personal: Policía Preventiva Estatal. El Proyecto se desagrega en acciones concretas para dotar de vestuario y accesorios, uniformes y el transporte requerido para realizar en condiciones óptimas las labores asignadas.

- Proyecto: 01.02. Equipamiento de Instalaciones: Policía Preventiva Estatal. El Proyecto se desagrega en acciones concretas para dotar del equipo electrónico y tecnológico que se requiere para realizar en condiciones óptimas los operativos.

- Proyecto: 01.03. Equipamiento de Personal: Policía Preventiva Municipal. El Proyecto se desagrega en acciones concretas para dotar de vestuario y accesorios, uniformes y el transporte requerido para realizar en condiciones óptimas las labores asignadas.

En las corporaciones policiales, tener el equipamiento básico es primordial en la realización de sus tareas. Contar con vestimenta y calzado adecuado y en buen estado, fomenta el sentido de identidad en los elementos policiales, una adecuada imagen para

con la sociedad civil, así como una correcta y fácil identificación de la corporación a la que pertenece cada elemento.

La cantidad de vehículos y las buenas condiciones de los mismos, mejoran los tiempos de traslado, permiten acceder a territorios con una geografía inhóspita y atender de mejor forma los llamados de auxilio de la población. De esta manera, la calidad de respuesta de las corporaciones se verá incrementada, mientras las características vehiculares sean las adecuadas.

Para 2011 se destinaron recursos financieros para atender diversas necesidades de equipamiento del personal de seguridad pública. El monto autorizado fue de $21,052,550.00 distribuido en 6 acciones; del éste monto, se ha ejercido un total de $875,210.63 en 2 acciones, de tal manera que el recurso gastado sólo representa el 4.2% del autorizado.

Índice de Equipamiento del Personal de Seguridad Pública

Definición

Este índice permitirá medir, en forma anual, las condiciones delequipo del personal de seguridad pública. Para su cálculo se utilizarán los resultados de la Encuesta Institucional 2011 de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas.

El índice está constituido por el porcentaje de elementos de seguridad pública que otorgan una calificación promedio superior o igual a 9 a las condiciones de su equipo, en una escala del 1 al 10. El valor máximo que puede alcanzar este indicador es de 100%. Las corporaciones que se incluyen en este indicador son la Policía Preventiva Estatal y la Policía Preventiva Municipal.

Los reactivos considerados son los que corresponden a los siguientes equipos: Uniformes (Pantalón, Camisola y Calzado), Accesorios (Esposas, Tolete, Lámpara, Gas

lacrimógeno y Fornitura), Equipo de protección (Chalecos balísticos, Chalecos tácticos, Escudos balísticos, Escudos antimotín, Cascos balísticos y Cascos antimotín), Transporte vehicular (Sedan, Pick-up y Motocicletas), Armamento (Armas cortas, Armas largas, Cargadores y Municiones) y Otros (Instrumental de investigación criminalística, Radios de comunicación y Equipo de cómputo)

Estimación

El algoritmo usado para obtener este indicador está formado por dos etapas. En la primera se calcula la calificación promedio del elemento policial i, de tal forma que se pueda identificar aquellos elementos que otorgaron una calificación promedio igual o superior a 9:

$$CP_i = \frac{\sum_{r=1}^{pl} C_r}{P_i}$$

donde:

CP_i es la calificación promedio del elemento policial i.

C_r es la calificación otorgada por el elemento policial i, en el reactivo considerado r.

P_i es el número total de reactivos que aplican para el elemento policial i.

En la siguiente etapa se calcula el índice de equipamiento del personal de seguridad pública:

$$\text{IEPESP} = \frac{\sum_{j=1}^{k} \sum_{i=1}^{n} X_{ij}}{\sum_{j=1}^{k} TE_j}$$

donde:

IEPESP: el Índice de Equipamiento del Personal de Seguridad Pública.

$X_{ij:}$ es el elemento policial encuestado i, de la corporación j, cuya calificación promedio otorgada a los reactivosque le corresponden, es mayor o igual a 9.

$TE_{j:}$ es el total de elementos encuestados de la corporación j.

Resultados

Según la metodología descrita, el valor de este índice es de 22.1%; es decir, de cada 100 elementos que laboran ya sea en la Policía Preventiva Estatal o Municipal, 22 dan una calificación promedio igual o superior a 9 a las condiciones de su equipo.

Con respecto a las necesidades adicionales de equipo, existe un déficit de aproximadamente 50% en uniformes, calzado y transporte terrestre; es decir, sólo se alcanza a cubrir con equipo a 1 de cada 2 elementos de seguridad pública. A esta cifra se le debe adicionar el porcentaje de equipo en mal estado, es decir, aquel equipo que existe pero que no se encuentra en óptimas condiciones; al respecto, el 50% de los uniformes y calzado se encuentran en mal estado, así como el 10% del transporte terrestre. También existe un desabasto en el instrumental operativo como equipo táctico, equipo antimotín, esposas, chalecos antibalas, armamento y cascos balísticos.

Programa 11 8100 01 06. Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones de seguridad pública.

El Programa consistió en realizar obras para la seguridad pública en los municipios de Pinos y de Gral. Pánfilo Natera. Éstas obras contarán con el equipamiento necesario y suficiente para cumplir con las necesidades en la materia, en las regiones donde las obras estarán ubicadas. Las obras que contempla el programa son:

- Proyecto: 06. 01. Construcción de obras. El Proyecto consiste en la construcción de las siguientes obras:

  Obra No. 25: Edificio de Seguridad Pública Municipal "Casa de Seguridad Pública Municipal Pinos".

  Obra No. 26: Edificio de Seguridad Pública Municipal "Casa de Seguridad Pública Municipal Gral. Pánfilo Natera".

El monto autorizado para la "Casa de Seguridad Pública Municipal de Pinos" fue de $2,000,000.00, de los cuales se habían ejercido hasta el mes de enero de 2012, $1,307,059.16, es decir, el 65.4% del total de recursos autorizados. Ésta obra contará con el equipamiento necesario y suficiente para cumplir con las necesidades en materia de seguridad pública de la población.

La construcción tiene un avance del 100%, aún cuando faltan por ejercer el 34.6% de los recursos autorizados. La diferencia entre recursos autorizados y ejercidos se reasignará a otras obras de igual prioridad y para ello se harán las gestiones necesarias. El total de habitantes que se beneficiarán con esta construcción es de 69,844[13],de los cuales el 48.6% son hombres y el restante 51.4% son mujeres.

Con respecto a la construcción del edificio de seguridad pública "Casa de Seguridad Pública Municipal Gral. Pánfilo Natera", el monto autorizado para su construcción es de $1,000,00.00, de los cuales, hasta el mes de enero de 2012 se habían ejercido $847,804.39, que representan el 84.8% del total de recursos autorizados. Sin embargo, el avance reportado de la obra es del 100%.

Índice sobre construcción, ampliación o mejoramiento de las Instalaciones de Seguridad Pública

Definición

A fin de contar con un indicador que integre tanto el avance físico de la obra así como los requerimientos adicionales de cada una de ellas, para 2011 y los años siguientes, y con el objetivo de obtener un índice histórico que dé cuenta de la evolución de las necesidades de construcción, se calcula el índice sobre construcción, ampliación o mejoramiento de las instalaciones de seguridad pública.

Estimación

[13] Cantidad de población en el municipio de Pinos, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010.

Para su cálculo, se propone el siguiente algoritmo, el cual considera tanto el avance de la obra como los requerimientos adicionales:

$$\text{CISP} = \left[\frac{\sum_{i=1}^{n}[(PAO_i/100)*(1-PIAN_i)]}{n}\right] * 100$$

donde:

CIPS: Índice sobre construcción, ampliación o mejoramiento de las Instalaciones de Seguridad Pública.

PAO_i: Porcentaje de avance de la obra i.

$PIAN_i$: Porcentaje de infraestructura adicional necesaria de la obra i.

n: Número de obras en las instalaciones de Seguridad Pública financiadas con recursos del FASP.

El nivel máximo que puede alcanzar el índice es de 100. Entre más elevado sea, mayor será el avance físico de las obras, y al mismo tiempo, mayor la cobertura de las necesidades de construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones. De tal manera que lo ideal es contar con un índice de 100.

Resultados

Para el año 2011, este indicador tuvo un puntaje de 100, lo cual indica que no existen necesidades adicionales de construcción, mejoramiento o ampliación en las obras que se realizaron, e indica que las obras construidas tienen un avance del 100%, es decir, están totalmente terminadas.

Centros de Control y Confianza.

Programa 11 8100 01 02. Equipamiento de personal e instalaciones para el centro de evaluación y control de confianza.

El programa se integra por las acciones para equipar de mobiliario y equipo tanto al Área de Evaluación, como el Área de Administración del Centro, tales como equipo

electrónico, de informática, mobiliario de oficina, video y sonido, entre otros. El Centro es única instancia de evaluación del personal responsable de la seguridad pública en la entidad. Los criterios se apegan a los emitidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

- Proyecto: 02.01. Equipamiento de Instalaciones. El Proyecto se desagrega en acciones concretas para dotar del mobiliario y equipo al Centro.

La necesidad de un Centro de Evaluación y Control de Confianza funcional que posea equipamiento en óptimas condiciones, está determinada por los requerimientos, cada vez mayores, de integrar las corporaciones policiales con elementos que cumplan con cualidades y valores deseables para la labor social que realizan. Las políticas tendientes a implementar y mejorar las evaluaciones y controles de confianza ayudarán a estimular la percepción positiva que la sociedad civil tiene de sus elementos policiales.

Con el objetivo de tener un centro de evaluación equipado, en 2011 se destinó un total de $905,000.00 distribuido en 5 acciones específicas. Al mes de enero de 2012, del total de recursos autorizados, se había ejercido el 62.9%, es decir, $569,135.73.

Índice de equipamiento de personal e instalaciones del centro de evaluación

Definición

A fin de tener un parámetro de referencia sobre la evolución de las necesidades en cuanto a equipamiento, se propone construir un índice que combine cuantitativamente los requerimientos adicionales de equipamiento, así como las condiciones de éste, de tal forma que se pueda medir si se cuenta con el instrumental necesario y en buenas condiciones para la operación del centro de evaluación.

Estimación

Para su cálculo, se propone el siguiente algoritmo:

$$IECE = \left[\left(\frac{PEPCE}{100}\right) * \left(\frac{1 - PEACE}{100}\right)\right] * 100$$

donde:

IECE: Índice de equipamiento de personal e instalaciones del centro de evaluación y control de confianza.

PEPCE: Porcentaje de equipo de personal e instalaciones del centro de evaluación y control de confianza en óptimas condiciones.

PEACE: Porcentaje de equipo adicional necesario del centro de evaluación y control de confianza.

El valor máximo de este índice será de 100. Entre mayor sea su valor, mejores serán las condiciones de equipamiento e instalaciones del centro de evaluación, y menores serán las necesidades de equipo adicional.

Resultados

Para 2011 el índice fue de 54, derivado de la necesidad de contar con un 40% más de equipo y de que el 10% del equipo existente no se encuentra en óptimas condiciones.

Programa 11 8100 01 11. Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para los centros de evaluación y control de confianza.

Para dar un carácter integral a las políticas emprendidas sobre los centros de evaluación, además de cubrir las necesidades de equipamiento, se destinaron recursos financieros para la ampliación y el mejoramiento de infraestructura del centro de evaluación y control de confianza.

En total, se autorizaron recursos por $2,475,000.00, de los cuales se ejercieron $2,341,319.85, es decir, el 94.6% al mes de enero de 2012. El avance de la obra es del 100%, sin embargo, debido a las elevadas necesidades del centro, se estima que los requerimientos adicionales de infraestructura serán del 50% sobre lo que se tiene actualmente.

Índice sobre construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para los centros de evaluación y control de confianza

Definición

Este indicador tiene como finalidad resumir el avance actual de la obra de infraestructura y los requerimientos necesarios para cubrir por completo la demanda que se tiene en cuanto a evaluación y control de confianza de los elementos de las corporaciones. Por lo tanto, se encuentra conformado por dos porcentajes: el primero mide el porcentaje de avance de la obra y el segundo mide los requerimientos adicionales en infraestructura.

Estimación

El algoritmo para su cálculo es el siguiente

$$CCEC = \left[\left(\frac{PAO}{100}\right) * \left(\frac{1 - PIAN}{100}\right)\right] * 100$$

donde:

CCEC: Índice sobre construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para los centros de evaluación y control de confianza.

PAO: Porcentaje de avance de la obra.

PIAN: Porcentaje de infraestructura adicional necesaria de la obra.

Resultados

El valor máximo del índice es de 100, que sería un indicativo de que se han cubierto todas las necesidades de infraestructura del centro de evaluación.

La obra tiene un avance del 100%; sin embargo, existen requerimientos adicionales en esta materia, por lo tanto, para 2011 el índice arroja un valor de 50.

Capacitación de Seguridad Pública.

Programa 11 8100 01 07. Construcción, mejoramiento o ampliación de centros de capacitación de seguridad pública.

El Programa consiste en la construcción de un Centro de Capacitación de Seguridad Pública. Esta obra forma parte de las instalaciones requeridas por el estado para allegarse de recursos y logística para cumplir con sus objetivos. Así, en este centro recibirán capacitación especializada los elementos de seguridad pública. El programa se integra del siguiente proyecto:

- Proyecto: 07. 01. Construcción del Centro de Capacitación "Instituto de Formación Profesional Guadalupe.

Para 2011 se autorizó la construcción del centro de capacitación “Instituto de Formación Profesional Guadalupe”, en el que se capacitarán 4,561 elementos de forma anual. El monto de los recursos autorizados es de $2,000,000.00 de los cuales se han ejecutado el 53.7%, es decir, $1,073,994.58, al mes de enero de 2012, con un avance en la obra del 100%, sin que se encuentre en operación.

Índice sobre construcción, ampliación o mejoramiento de los Centros de Capacitaciones de Seguridad Pública

Definición

A fin de contar con un indicador que integre tanto el avance físico de la obra así como los requerimientos adicionales de cada una de ellas, para 2011 y años siguientes, se calcula el índice sobre construcción, ampliación o mejoramiento de los Centros de Capacitaciones de Seguridad Pública.

Estimación

Para su cálculo se deberá considerar el siguiente algoritmo:

$$CCC = \left[\frac{\sum_{i=1}^{n}[(PAO_i/100)*(1-PIAN_i)]}{n}\right] * 100$$

donde:

CCC: Índice sobre construcción, ampliación o mejoramiento de los Centros de Capacitaciones de Seguridad Pública.

PAO_i: Porcentaje de avance de la obra i.

$PIAN_i$: Porcentaje de infraestructura adicional necesaria de la obra i.

n: Número de obras en Centros de Capacitación de Seguridad Pública financiadas con recursos del FASP.

Resultados

El nivel máximo que puede alcanzar el índice es de 100. Entre más elevado sea, indicará un mayor avance físico de las obras y al mismo tiempo una mayor cobertura de las necesidades de construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones. De ésta manera, lo ideal es contar con un índice de 100.

Para el año 2011, este indicador tuvo un puntaje de 50, derivado del avance al 100% de la obra pero con requerimientos adicionales de infraestructura del 50% respecto a lo que se cuenta.

Procuración de Justicia

Programa 11 8100 01 04. Equipamiento de personal e instalaciones para procuración de justicia

El Programa se integra de las acciones para el equipamiento de vestuario, accesorios y transporte, al personal de procuración de justicia. Igualmente contempla el equipamiento de las instalaciones para la procuración de justicia, específicamente, del Laboratorio de Criminalística e Investigación Criminal. Finalmente, están incluidas en el Programa las acciones para equipar al personal y a las instalaciones de las Unidades Especializadas en contra del Secuestro.

- Proyecto: 04.01: Equipamiento de Personal: Policía Judicial. El Proyecto se desagrega en acciones para dotar de vestuario y accesorios y transporte a la policía judicial para el desarrollo de los operativos

- Proyecto: 04.03. Equipamiento de Personal: Perito. El Proyecto se desagrega en acciones para dotar de transporte a peritos para el desempeño de las labores.

- Proyecto: 04.04. Equipamiento de Instalaciones para la Procuración de Justicia. El Proyecto consiste en equipar de mobiliario y equipo al Laboratorio de Criminalística e Investigación Criminal.

- Proyecto: 04.06. Equipamiento de Personal e Instalaciones para las Unidades Especializadas Contra el Secuestro. El Proyecto consiste en dotar de equipo de campo y de gabinete a las Unidades Especializadas.

La investigación y resolución de delitos es trascendental si se desean abatir los índices delictivos. Sin una correcta indagación, disminuyen las probabilidades de procurar justicia y por lo tanto, los incentivos para los criminales de ejercer o seguir ejerciendo irán en aumento.

Una correcta labor de los elementos que componen la procuración de justicia en el Estado, dará certeza a la población civil sobre la aplicación correcta y justa de las leyes. Contar con equipo e instalaciones adecuadas constituye uno de los requerimientos básicos para realizar las labores de investigación e impartición de justicia.

En este sentido, en 2011 se destinaron recursos financieros por un total de $10,047,381.50; sin embargo sólo se han ejercido $632,419.46 al mes de enero de 2012, lo cual representa únicamente el 6.3% del total autorizado. Los recursos erogados han sido en los siguientes rubros: compra de equipo informático, de proyección de video y sonido, y equipo terrestre.

Índice de equipamiento de personal e instalaciones para la procuración de justicia

Definición

Este índice intentar señalizar la existencia o inexistencia de requerimientos en equipo de personal o instalaciones de las corporaciones que integran la procuración de justicia, así como las condiciones del equipo con que cuentan. Este indicador puede ser comparado año con año para la toma de decisiones referente al destino de los recursos en los diversos programas.

Estimación

Para su cálculo se considera el porcentaje de elementos que no cuentan con el equipo necesario y suficiente para realizar sus labores, en las siguientes corporaciones: Procuraduría de Justicia y Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro.

$$\left\lfloor \prod_{i=1}^{2} \frac{(100 - PEEN_i)}{100} \right\rfloor * 100$$

donde:

$PEEN_i$: porcentaje de elementos que no cuentan con el equipo necesario y suficiente para realizar sus actividades en cada corporación.

Resultados

El índice tendrá un valor máximo de 100, lo cual indicaría que todos los elementos de las corporaciones tienen el equipo necesario y suficiente para realizar sus labores. Para 2011 este indicador tuvo un valor de 65, derivado de las necesidades de equipamiento, armamento y vehículos en mejores condiciones.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Capítulo 4. Sistema Penitenciario

"Recuperar el sentido original del sistema penitenciario, para que en los centros de reclusión se garantice el cumplimiento de las sanciones impuestas a los internos con estricto apego a la ley y se procure la creación de condiciones propicias para la reinserción social, a partir de políticas públicas armonizadas en los tres ámbitos de gobierno" (Alineación de Objetivos del PNSP 2008-2012 con los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia).

Una de las aristas que más atención, trabajo y reestructuración requieren en el ámbito de la seguridad pública es el sistema penitenciario. Mientras los penales no tengan el sentido y la vocación de ser centros de readaptación social, es decir, instancias que permitan reincorporar al conjunto de la sociedad a los sujetos que han infringido la ley, los penales seguirán siendo espacios donde se perpetúan y se propagan conductas antisociales y delictivas. Es un hecho que la sociedad padece por la criminalidad operada aún desde los penales. Los internos tienen acceso a celulares, VHF y UHF, entre otros, tecnología que "inexplicablemente" tienen a su disposición para delinquir, lo que se traduce en un alto impacto perjudicial y de inseguridad para la sociedad civil.

El primer paso que se requiere para lograr avances fehacientes, es implementar el registro de identificación, clasificación y separación de los internos, en atención a su perfil criminológico y peligrosidad, lo cual está contemplado en el Registro Nacional de Información Penitenciaria.

Lo anterior debido a que en el panorama actual, los reclusorios se convierten en espacios donde se despliega el poder de los criminales más peligrosos, lo que pone en entredicho la capacidad del Estado Mexicano para establecer e imponer una readaptación social eficaz. Adicionalmente, la convivencia de la población que delinque por primera vez con los internos reincidentes o de mayor peligrosidad, se ha traducido

en una “escuela del delito” que favorece la reincidencia y, a la vez, retrasa las posibilidades de reinserción a la sociedad.

Se requiere entonces crear una inteligencia penitenciaria dirigida al análisis y a la desarticulación de las organizaciones criminales que siguen operando aún en calidad de internos en los penales. Esto por supuesto implica una capacitación profunda, sistemática y adecuada al personal de custodios, dada la la corrupción existente en el sistema penitenciario mexicano, y la operación consuetudinaria de los grupos delictivos al interior de las cárceles.

Además de la corrupción, el hacinamiento de los internos es otro de los factores que propician la propagación de las actividades delictivas intramuros; por ello es necesario incrementar la disponibilidad de espacios penitenciarios. Para emprender esta acción es indispensable efectuar una eficiente planeación mediante la elaboración previa de un diagnóstico confiable respecto de las necesidades de infraestructura, y de esta forma, adecuar y modernizar las instalaciones actuales de los reclusorios. No obstante, mientras no se tenga un actitud ética y un mejor control por parte del personal directivo y de los custodios, toda instalación, buena o mala, será un factor secundario en la función que deben cumplir los reclusorios. La corrupción que envuelve e involucra a casi todos los órganos del sistema penitenciario, es sin lugar a dudas, el punto fundamental que no permite consolidar la readaptación y la reincorporación social de los internos.

Según la legislación en la materia, es la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, la instancia que debe proponer y atender las políticas, programas y acciones en materia de reinserción social. La experiencia histórica ha demostrado que es la práctica del trabajo comunitario el mejor mecanismo de reinserción social, siempre y cuando se realice con sentido social y humano. Actualmente se promueve en los reclusorios que se apliquen programas educativos y de capacitación para el trabajo de los internos, y que se realicen actividades de esparcimiento, deportivas, e incluso culturales, que faciliten el restablecimiento de los vínculos familiares, sociales y la readquisición de valores.

Por los argumentos expuestos, es que el objetivo central del Eje Sistema Penitenciario, es reconvertir a los reclusorios y cárceles municipales de la entidad, en espacios que procuren la reincorporación social. Para ello se requiere, principalmente, generar inteligencia en el orden criminal, a partir de una efectiva vigilancia legal de los internos, erradicando la corrupción y la operación delictiva intramuros, además de introducir en los internos la práctica y la reflexión de lo que implica el trabajo como función social. Sin lugar a dudas, la reclusión debe concebirse como una estrategia para reintegrar a la sociedad a quien ha transgredido las normas de convivencia social.

Centros de Readaptación Social

Programa 11 8100 04 01. Equipamiento de personal e instalaciones para Centros de Readaptación Social.

El programa se centra en acciones para equipar conveniente y funcionalmente al personal de custodia de los Centros de Readaptación Social. Para ello se requiere un padrón confiable de las necesidades de equipamiento del personal y de las instalaciones, para que el equipamiento y la dotación de accesorios sean efectivamente dirigidos al mejoramiento de las labores de custodia. El equipamiento del personal y de las instalaciones tiene que asegurar el cumplimiento de la planeación y las metas establecidas en este rubro. Es decir, se requiere eficientar al máximo los recursos destinados a este objetivo.

- Proyecto 01.01. Equipamiento de Personal de Custodia. El Proyecto se desagrega en acciones concretas para dotar de vestuario, accesorios, uniformes y el transporte requerido al personal de custodia, para realizar en condiciones óptimas las labores asignadas

De acuerdo al presupuesto del año 2011, a este programa le fueron autorizados recursos por un monto de $2’109, 275.20, de los cuales se han erogado sólo el 16.7%, es decir, existen recursos sin ejercer por un monto de $1’756,322.20.

Índice de equipamiento de personal e instalaciones para los Centros de Readaptación Social

Definición

Este índice tiene como objetivo cuantificar las necesidades de equipo en los Centros de Readaptación Social, y que a su vez sirva como indicador sobre la evolución a través del tiempo de los requerimientos de equipamiento

Estimación

El índice está conformado por el porcentaje de equipo en óptimas condiciones y por el porcentaje de equipo adicional que se necesita para llevar a cabo las labores en forma adecuada.

$$IECER = \left[\left(\frac{PEPCER}{100}\right) * \left(\frac{1 - PEACER}{100}\right)\right] * 100$$

IECER: Índice de equipamiento de personal para los Centros de Readaptación Social

PEPCER: Porcentaje de equipo de personal e instalaciones en los Centros de Readaptación Social en óptimas condiciones.

PEACER: Porcentaje de equipo adicional necesario en los Centros de Readaptación Social.

El valor máximo de este índice será de 100. Entre mayor sea su valor mejores serán las condiciones de equipamiento e instalaciones y menores serán las necesidades de equipo adicional.

Resultados

Para 2011, el valor del índice fue de 37.5, como resultado de la falta de equipamiento en cuanto a armamento, equipo antimotín, uniformes, calzado y equipo terrestre.

Programa 11 8100 04 03. Construcción, mejoramiento o ampliación de Centros de Readaptación Social.

Se canceló este programa y se sustituyó por la construcción del CERESO regional de Ojocaliente.

Tutelares de Menores Infractores

Programa 11 8100 04 02. Equipamiento de personal e instalaciones para Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal).

El programa se centra en acciones para equipar al personal de custodia de los Centros de Readaptación de Adolescentes. Al igual que en el programa anterior, se requiere partir de un padrón confiable de las necesidades de equipamiento del personal y de las instalaciones, para que el equipamiento y la dotación de accesorios sean, efectivamente, dirigidos al mejoramiento de las labores de custodia de los adolescentes en conflicto con la ley penal. El equipamiento del personal e instalaciones tiene que asegurar el cumplimiento de la planeación y las metas establecidas en este rubro. Es decir, se requiere maximizar la eficiencia de los recursos destinados a este objetivo.

- Proyecto 02.01. Equipamiento de Personal de Custodia. El Proyecto se concentra en acciones concretas para dotar del transporte requerido al personal de custodia del Centro, para realizar en condiciones óptimas las labores asignadas.

En este programa fueron autorizados recursos por la cantidad de $250,000.00, para la adquisición de transporte terrestre; sin embargo, hasta el 31 de enero dichos recursos no se habían ejercido.

Programa 11 8100 04 04. Construcción, mejoramiento o ampliación de Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal)

El programa se integra de acciones para mejorar las instalaciones con que se cuenta en la entidad para proporcionar la adecuada reinserción social a los adolescentes en conflicto con la ley penal; ya que la sobrepoblación y el abuso de la capacidad de los centros, son problemas estructurales vinculados al sistema de administración de justicia. Por ello, el programa se integra del siguiente proyecto:

- Proyecto 04.02. Mejoramiento o Ampliación. El Proyecto se integra de las siguientes obras: Obra 03. “Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil”.

Parte de los delitos cometidos en el estado están ligados a menores de edad. Los centros de readaptación deben ayudar a la reinserción de los jóvenes al camino de la legalidad. Para lograrlo, es necesario un plan integral que incluya, además de la pena correspondiente, acciones dirigidas a su formación como ciudadano. Para ello, es necesario contar con espacios físicos suficientes y adecuados. La construcción de más espacios físicos también ayudará a evitar o disminuir el hacinamiento presente en algunos centros de readaptación .Para lograr tales objetivos, se destinaron recursos financieros por un monto total de $350,000.00, de los cuales, el 100% ha sido ejercido.

Índice de construcción, mejoramiento o ampliación de Tutelares de Menores Infractores

Definición

Si bien la obra se encuentra totalmente terminada, se requiere contar con algún indicador de las necesidades adicionales de infraestructura en este tipo de centros. Para ello, se construye un índice que midelos requerimientos de infraestructura, así como el avance en las metas planteadas.

Estimación

Para el cálculo de este índice se propone el siguiente índice, el cual considera el avance en construcción y las necesidades adicionales:

$$CTM = \left[\left(\frac{PAO}{100}\right) * \left(\frac{1 - PIAN}{100}\right)\right] * 100$$

donde:

CTM: Índice sobre construcción, mejoramiento o ampliación de los Tutelares de menores infractores.

PAO: Porcentaje de avance de la obra.

PIAN: Porcentaje de infraestructura adicional necesaria de la obra.

Resultados

El indicador tiene un máximo de 100, el cual indicaría nulos requerimientos adicionales de infraestructura. Para 2011 este índice se situó en 70, debido a las necesidades de construcción que se requieren en el centro.

Capítulo 5. Plataforma México

"Garantizar un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzado que dé soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, para compartir oportunamente información entre las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno"(Alineación de Objetivos del PNSP 2008-2012 con los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia).

La alineación de acciones contra la delincuencia en los operativos conjuntos, soportada en el despliegue de la llamada inteligencia policial, con una disposición de información suficiente y oportuna respecto del entorno de los sujetos y actos delictivos, constituye un elemento insustituible para estructurar estrategias de acción para el combate efectivo y contundente del fenómeno criminal. Por ello, la disposición de información, su obtención, procesamiento y explotación, requiere de la modernización y optimización de la infraestructura de telecomunicaciones en los tres órdenes de gobierno, y la integración de un sistema tecnológico de punta, al que se le ha denominado Plataforma México. La Plataforma México constituye un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones avanzado que da soporte a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. Está puesta al servicio para compartir oportunamente información entre las corporaciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, y por ello se le integran el Sistema Nacional de Información, y el Registro Público Vehicular.

La Plataforma México implicó integrar un sistema tecnológico de vanguardia, con la información criminal aportada por las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno. Ésta requirió homologar el diseño y la operación de sistemas y bases de datos para la recolección, clasificación, registro y evaluación de información, y estandarizar los sistemas tecnológicos para la elaboración de mapas de incidencia delictiva, que hicieran posible optimizar la eficiencia de los programas y acciones tanto de prevención, como de combate a la criminalidad. A través de la plataforma se homologan los procesos técnico-operativos de los servicios de emergencia 066 y denuncia anónima 089, y se incorporan

los servicios de localización de personas y bienes, lo que permite acciones más precisas por parte de los cuerpos policiales especializados.

La Plataforma México está diseñada en dos planos: el horizontal y el vertical. El primero permite la conexión de las instituciones de seguridad a nivel estatal y municipal y otras instituciones que contribuyen directa o indirectamente a la función de la seguridad pública en la red de telecomunicaciones (voz, datos y video), tales como Secretarías de Finanzas o equivalentes, Tribunales Superiores de Justicia, Centros de Evaluación y Control de Confianza, etcétera; y además, el soporte de servicios especiales para la investigación y generación de inteligencia policial. El plano vertical atiende el ámbito regional, estatal y municipal, mediante la interconexión de sus redes de telecomunicaciones con el Centro Nacional de Información.

A partir de la Plataforma México se posibilita la integración, actualización y consulta sistemática de bases de datos tales como: Sistema Único de Información Criminal, Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Sistema Biométrico de Identificación Dactilar y Registro Público Vehicular, entre otras; a través del suministro, intercambio, sistematización y actualización de información que generan las instituciones de seguridad pública en el estado.

Por lo anterior, el objetivo central de este Eje: Plataforma México es consolidar un sistema tecnológico de vanguardia que genere métodos homogéneos de actuación e información, ésta última localizable en bases de datos compartidas por las instancias que atienden la función de seguridad pública en la entidad. Se pretende poder cruzar la información de las instituciones estatales y municipales que contribuyan a la función de la seguridad pública; es decir, el eje se encamina a la generación de inteligencia policial que tenga como base la disposición expedita de información que apoye la investigación. La interconexión se dirige a la Red de Telecomunicaciones del Centro Nacional de

Información, y los Sistemas de Atención de llamadas de Emergencia 066, y Denuncia Anónima 089

Red Nacional de Telecomunicaciones

Programa 11 8100 06 01. Red Nacional de Telecomunicaciones

El Programa se integra de acciones para interconectar la Red Nacional de Telecomunicaciones con el total de las instituciones nacionales, estatales y municipales que tienen la función de la Seguridad Pública. La Red Nacional de Telecomunicaciones cumple con los estándares y lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, relativos a la calidad de servicio, seguridad de punta a punta y ancho de banda en los enlaces de transmisión de datos. A través de esta red se homologan procesos de administración de infraestructura comunicativa con el Servicio de llamadas de emergencia 066 y del Servicio de llamadas de denuncia anónima 089.

Los proyectos que integran el programa, permiten ampliar la cobertura y los servicios de radio comunicación para la transmisión de datos de GPS en infraestructura digital, encriptada y troncalizada, y la interconectividad de la Red Nacional de Radiocomunicaciones. La adquisición de equipo de telecomunicaciones de punta que contempla el programa, permite otorgar una cobertura más apropiada a los requerimientos de apoyo de las instancias y organismos policiales, incluyendo los de procuración de justicia. El programa se integra de los siguientes Proyectos:

- Proyecto 01.01. Telefonía. El Proyecto se integra de acciones concretas de telefonía IP.

- Proyecto 01.02. Red de Transporte. El Proyecto se integra de acciones para dotar de infraestructura comunicativa a las instancias de la SP.

- Proyecto 01.03. Radiocomunicación. El Proyecto se integra de acciones de radiocomunicación.

- Proyecto 01.04. Videovigilancia. El Proyecto se integra de acciones referidas a infraestructura y equipo de videovigilancia.

- Proyecto 01.05. Equipamiento para Apoyo a la Red Estatal. El Proyecto se integra de acciones para dotar de herramientas de soporte y equipo software, etcétera, a la red estatal.

- Proyecto 01.08. Operación. El Proyecto se integra de acciones de remuneraciones al personal que opera la Plataforma México, enlaces digitales a CERESOS, Procuraduría, juzgados, etcétera.

- Proyecto 01.09. Mantenimiento. El Proyecto se integra de acciones de mantenimiento a la telefonía, software, sistemas operativos; mantenimiento al Sistema de Radiocomunicación Digital, Sistema de la Red de Transporte de Datos, al Sistema de Videovigilancia, etcétera.

Dentro de este rubro se autorizaron $51,834,623.30 para la adquisición de equipo diverso de telecomunicaciones. Del total autorizado, se había ejercido el 56.9% hasta el mes de enero de 2012, es decir, $29,489,667.06.

Son 42 acciones específicas las que componen este programa, de las cuales, sólo en 3 se han ejercido la totalidad de los recursos autorizados, en 12 no se ha ejercido recurso alguno, y en las restantes 27 acciones se han ejercido recursos de manera parcial.

El personal que maneja la plataforma estatal se encuentra debidamente capacitado en sus labores; sin embargo, es insuficiente para operar la creciente adquisición de equipo de alta tecnología, el cual se tiene planeado crezca un 45% en 2012. En cuanto a las condiciones del equipo, el 99% se encuentra en óptimas condiciones para ser operado y sólo el 1% es equipo obsoleto, el cual se sustituirá progresivamente.

Índice de equipamiento de la Telecomunicaciones

Definición

Se propone calcular el índice de telecomunicaciones de forma anual, a fin de contar con un indicador que permita cuantificar las necesidades a través del tiempo. Este indicador proporcionaría una medición sobre las condiciones de los equipos, así como de los requerimientos adicionales para la realización de las labores correspondientes.

Estimación

Para su cálculo se aplicará el siguiente algoritmo:

$$IET = \left[\left(\frac{PETC}{100}\right) * \left(\frac{1 - PEAT}{100}\right)\right] * 100$$

donde:

IET: Índice de equipamiento de las Telecomunicaciones.

PETC: Porcentaje de equipo de telecomunicaciones en óptimas condiciones.

PEAT: Porcentaje de equipo adicional necesario de telecomunicaciones.

Resultados

El valor máximo de este índice será de 100. Entre mayor sea su valor mejores serán las condiciones del equipo de telecomunicaciones y menores serán las necesidades de equipo adicional. Para 2011 el índice tuvo un valor de 98, lo que indica un elevado porcentaje de equipos en condiciones óptimas y un mínimo de necesidades de equipo adicional.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Sistema Nacional de Información

Programa 11 8100 06 02. Sistema Nacional de Información

El Programa consiste en integrar y actualizar el Sistema Único de Información Criminal, mediante el suministro y el intercambio de la información que generen las instituciones de la seguridad pública. Éste programa cumple con el objetivo transversal de conformar procedimientos y medios de los tres órdenes de gobierno, a fin de contar con información precisa y oportuna para llevar a cabo las tareas y los operativos propios de la seguridad pública y la procuración de justicia dentro del estado. El Sistema Nacional de Información debe sujetarse a la medición de la oportunidad y calidad de la información que impone el Centro Nacional de Información.

El Programa incluye la realización del registro en el Informe Policial Homologado, respecto de los datos de las actividades de investigación que realicen las instancias de seguridad pública. Igualmente se deben incorporar herramientas de identificación y validación biométrica para la conformación de la Bases de Datos Criminalísticas y de Personal.

Los proyectos que integran el Programa son:

- Proyecto: 02.01. Informe Policial Homologado. El Proyecto se integra de acciones para la compra de equipo como computadoras personales, cámaras fotográficas y adecuación de instalaciones.

- Proyecto 02.03.Información sobre Seguridad Pública. El Proyecto se integra de acciones para la compra de equipo, ídem. Supra.

- Proyecto 02.04. Sistema Biométrico de Identificación Dactilar. El Proyecto se integra de la adquisición de la póliza de mantenimiento del equipo.

Este programa está constituido por tres proyectos: Informe Policial Homologado, Información sobre Seguridad Pública y Sistema Biométrico de Identificación Dactilar. Uno de los objetivos transversales dentro del programa, es la conformación de procedimientos y medios que permitan allegarse de información precisa y oportuna para llevar a cabo las tareas de seguridad pública y procuración de justicia dentro del Estado. Cada uno de los proyectos traerá beneficios en forma individual; sin embargo, dichos beneficios se multiplicarán cuando se considere la integración y articulación de cada una de las acciones emprendidas.

El Informe Policial Homologado proporciona los medios para la documentación, seguimiento y retroalimentación en las acciones policiales. La Información sobre Seguridad Pública se establece como la principal herramienta abastecedora de datos para los análisis e investigaciones requeridas por las corporaciones de seguridad. Por último, el Sistema Biométrico de Identificación Dactilar permitirá abonar información sobre personas y aumentar el acervo de datos del que pueden hacer uso las distintas instituciones en la identificación de individuos involucrados en la comisión de algún delito o bien, que han perdido la vida; así como la localización de personas que tienen alguna orden de aprehensión pendiente.

En cuanto a la cantidad de información registrada durante 2011 en el sistema, 14,539 registros son de Informes Policiales Homologados, de los que se han desprendido 13,263 consultas; 40,225 registros son sobre licencias de conducir; 1,183 son mandamientos judiciales y 1,619 son vehículos robados.

El total de recursos financieros autorizados para este programa y sus distintos proyectos es de $17,446,712.00, distribuido en 16 acciones. Al mes de enero de 2012 se habían ejercido el 55.2% de estos recursos, es decir, $9,624,658.22, en sólo 8 acciones; en las restantes 8 no se ha ejercido recurso alguno.

Con respecto al Sistema Nacional de Información, se tienen necesidades de equipamiento tecnológico para que opere en su totalidad, sobretodo en algunos de los registros nacionales como el Registro Nacional de Información Penitenciaria y el Sistema Automatizado de Identificación por Voz; además de una infraestructura física adecuada para llevar a cabo las funciones correspondientes.

Existen áreas en las que se cuenta con el equipamiento necesario pero se requiere proporcionar mantenimiento adecuado y actualización constante del equipo, así como actualizaciones constantes del personal que maneja el sistema.

Índice de requerimientos del Sistema Nacional de Información

Definición

Para contar con un parámetro que permita medir la evolución de las necesidades del Sistema Nacional de Información, se calcula el siguiente indicador de forma anual, el cual considera tanto el equipo en condiciones óptimas como el equipo adicional necesario.

Estimación

El algoritmo utilizado para su cálculo es el siguiente:

$$IRSI = \left[\left(\frac{PEIC}{100}\right) * \left(\frac{1 - PEAI}{100}\right)\right] * 100$$

donde:

IRSI: Índice de Requerimientos del Sistema Nacional de Información.

PEIC: Porcentaje de equipo de información en óptimas condiciones.

PEAI: Porcentaje de equipo adicional necesario de información.

Resultados

El valor máximo de este índice será de 100. Entre mayor sea su valor, mejores serán las condiciones de los equipos y por ende será necesario una menor cantidad de

instrumental adicional para realizar las labores. Para 2011, el valor de este indicador es de 70, lo cual quiere decir que se requiere de equipo adicional, y que las condiciones de las herramientas existentes no son las óptimas.

Registro Público Vehicular

Programa 11 8100 06 03. Registro Público Vehicular

El Programa plantea el suministro, intercambio, sistematización, actualización y consulta de la información que conforma el Registro Público Vehicular (REPUVE), el cual se constituye a partir de los padrones vehiculares estatales. El registro tiene como objetivo la identificación vehicular expedita y veraz, a fin de contar con un control sobre las unidades en la entidad. Para lograr el objetivo planteado, se requiere desarrollar y administrar infraestructura tecnológica tal como: sistemas, procedimientos y lineamientos para la operación en línea de la base de datos del REPUVE. El funcionamiento del registro supone la expedición de una constancia de inscripción, lo que implica la impresión, grabado y colocación de las constancias. La operación del programa permitirá ubicar vehículos robados y/o recuperados. La información contiene también datos sobre las licencias de conducir, lo que implica un control preciso de los vehículos que existen en la entidad. Es importante señalar que debido a la dispersión de la poblacional en los municipios, y la consecuente dispersión de vehículos, actualmente existe una carencia de equipos y de personal debidamente capacitado para hacer frente a las necesidades de registro. Igualmente es necesario realizar modificaciones al marco jurídico y administrativo en materia de control y tránsito vehicular en la entidad, para hacer obligatoria la portación de la constancia de inscripción del REPUVE. El programa se integra de los siguientes proyectos:

- Proyecto 03.04. Estación Móvil de Verificación Vehicular REPUVE. El Proyecto se integra de acciones para la adquisición de mobiliario y equipo de administración para las oficinas.

- Proyecto 03.05. Portal de Lectura de Constancias de Inscripción REPUVE. El Proyecto se integra de acciones para el equipamiento informático requerido para la operación de las acciones del proyecto.

- Proyecto 03.06. Operación. El Proyecto se integra de acciones para la contratación y renta de enlaces para internet.

Dentro de los delitos de fuero común, el robo de vehículos con y sin violencia, ha experimentado un fuerte aumento en los últimos años en el Estado de Zacatecas: de 2009 a 2011, este delito aumentó casi 130%, al pasar de 1,186 vehículos robados en 2009 a 2,722 en 2011, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ésta tendencia es aún más marcada si se considera sólo el robo de vehículos con violencia: de 2009 a 2011 este tipo de delito aumentó más de 600%.

Por ello, surge la necesidad de implementar políticas públicas que ayuden a revertir estas tendencias. Una de estas políticas es el REPUVE, que tiene como objetivo la identificación vehicular, de tal manera que exista un control sobre las unidades. A la fecha, se encuentran inscritos 370,322 vehículos del estado, de los cuales 5,645 ya cuentan con el chip de identificación REPUVE.

Debido a la alta cantidad de vehículos en el estado y a su dispersión por los municipios, existe carencia de equipos y de personal debidamente capacitado para hacer frente a las necesidades de registro.

En cuanto a los recursos financieros, el presupuesto autorizado es de $6,110,700.00, del cual sólo se ha ejercido el 14.6%, es decir, $892,000.00. En la mayor parte de las acciones de los proyectos no se ha ejercido recurso alguno.

Índice de requerimientos del registro público vehicular

Definición

Se calculará el siguiente indicador de forma anual, a fin de contar con un índice que permita medir las necesidades del REPUVE, tanto en condiciones del equipo como en el equipo adicional que se necesitaría para realizar las labores de manera adecuada.

Estimación

El algoritmo utilizado para el cálculo del índice es el siguiente:

$$IRRVE = \left[\left(\frac{PERVOC}{100}\right) * \left(\frac{1 - PEARV}{100}\right)\right] * 100$$

donde:

IRRVE: Índice de Requerimientos del Registro Público Vehicular.

PERVOC: Porcentaje de equipo de registro vehicular en óptimas condiciones.

PEARV: Porcentaje de equipo adicional necesario para el registro vehicular.

Resultados

El valor máximo de este índice es de 100. Un valor alto indicará que se cuenta con el equipo necesario para las labores y que dicho equipo se encuentra en óptimas condiciones. Para 2011 el índice arrojó un valor de 67.5, derivado, sobre todo, de las necesidades de módulos móviles adicionales para cubrir todo el Estado.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Capítulo 6.Análisis de Resultados

Análisis Comparativo del Estado de la Seguridad Pública

Cada uno de los programas y acciones emprendidas en el marco del FASP tiene como objeto mejorar los insumos de las corporaciones, en términos de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, de tal manera que coadyuven a la disminución de la inseguridad a nivel nacional y estatal, y permitiendo a la población acceder a mejores condiciones de vida.

La relación entre las instituciones de seguridad pública y la población debe estar basada en la plena confianza de ambas partes, incitada por un correcto accionar y una buena imagen de los elementos de las distintas corporaciones.

En este sentido, la opinión y la percepción de la sociedad civil puede ser usada como métrica para valorar los avances que en seguridad pública se han dado. Para medir dichos elementos, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), elaboraron la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), cuya última versión fue la ENSI-7, levantada del 2 de agosto al 3 de septiembre de 2010.

A partir de 2011, y en sustitución de la ENSI, el INEGI realizará de forma anual la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). La primera versión de esta encuesta fue levantada del 14 de marzo al 22 de abril de 2011.

Para medir la percepción de inseguridad en la población zacatecana, así como su variación entre 2010 y 2011, se utilizarán la ENSI-7 y la ENVIPE 2011, con base en la representatividad a estatal que tienen ambas encuestas. Para ello, sólo se utilizarán los mismos reactivos entre encuestas y se les aplicaráuna metodología que resuma la

información de las distintas preguntas en un solo indicador y que permita la comparación entre resultados.[14]

Para 63 de cada 100 zacatecanos la inseguridad es uno de los tres problemas que más les preocupan; el desempleo es el segundo más mencionado por la población del estado, y por último la pobreza, la cual preocupa a 37 de cada 100 habitantes.

Gráfica 44
Temas que más les preocupan a los Zacatecanos

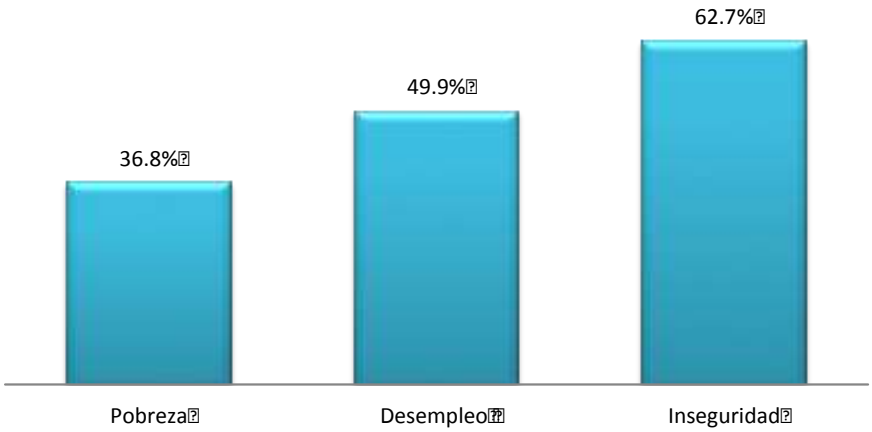

Elaboración propia con datos de la ENVIPE-2011

La preocupación por la inseguridad está asociada con la cantidad y la cercanía de los actos delictivos. Como se muestra en la gráfica, la percepción de incidencia de delitos dentro de la colonia o localidad se mantuvo sin cambios sustanciales durante 2009 y 2010; sin embargo, a nivel estatal se observa que la sensación del aumento en los delitos entre estos años se elevó. Este resultado podría deberse a que los zacatecanos percibieron que fue en las localidades que se encuentran fuera de las grandes ciudades donde los delitos aumentaron en este lapso.

[14]La metodología y los reactivos usados se encuentran en el Anexo Técnico

Gráfica 45
Tendencia de los delitos entre 2009 y 2010

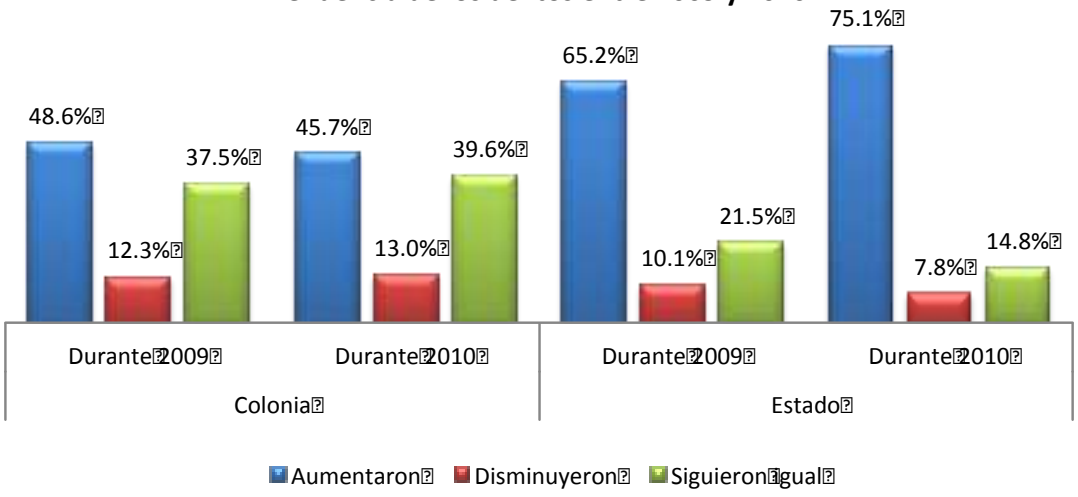

Elaboración propia con datos de la ENVIPE-2011 y ENSI-7

Para medir la sensación de inseguridad, se desarrolló el Índice sobre percepción de inseguridad local, el cual fue medido para 2010 y 2011. El indicador se encuentra centrado en 500 unidades y un mayor puntaje representa una sensación mayor de inseguridad en lugares cotidianos como la casa, el trabajo, la escuela y el mercado, entre otros. Como se muestra a continuación, al desagregar el índice por cuartiles, para el índice de inseguridad 2011 el 25% de las personas registraron un puntaje inferior a 447, mientras que para 2010 el puntaje para el primer 25% de la población es de 434. Esta relación se revierte en el cuartil 75, para el cual el índice de 2011 registra 560 puntos y el correspondiente para 2010 fue de 569. Este resultado puede deberse a que la percepción de inseguridad aumentó para aquellas personas que no perciben niveles muy elevados en la inseguridad; mientras que la sensación de inseguridad para aquellas que sienten que la inseguridad es fuerte, bajó entre 2010 y 2011

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

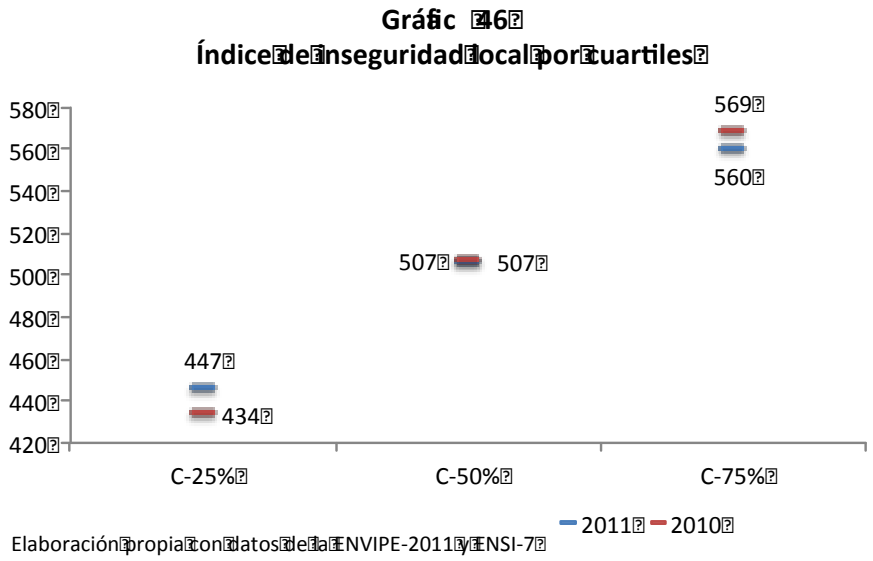

Una mayor percepción de inseguridad traerá consigo una serie de efectos secundarios en la población. En primer lugar, si observamos la diferencia entre años, ha habido un aumento de personas que han dejado de hacer alguna actividad por temor a ser víctimas de la delincuencia. Por ejemplo, en 2010, 51 de cada 100 personas dejaron de salir de noche por la inseguridad; mientras que en 2011, 58 de cada 100 dejaron de hacer lo mismo. Las visitas a parientes o amigos también se vieron afectadas: en 2010, 36 de cada 100 dejó de hacerlo por la inseguridad, y en 2011, 44 de cada 100. En 2010, 20 de cada 100 personas dejaron de tomar taxi, mientras que en 2011 la razón fue de 13 por cada 100.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Tabla 5
Actividades que ha dejado de hacer, o no, debido a la inseguridad

Actividad	*Dejó de realizarla*	2011		2010	
		Porcentaje	*Promedio Índice*	*Porcentaje*	*Promedio Índice*
Salir de noche	Si	58.3%	514	51.0%	535
	No	35.7%	476	45.3%	472
Permitir que sus hijos menores de edad saliera	Si	38.7%	511	35.5%	530
	No	25.1%	499	28.3%	489
Visitar parientes o amigos	Si	43.5%	518	36.3%	546
	No	52.8%	485	61.2%	478
Tomar taxi	Si	13.2%	529	20.0%	545
	No	32.3%	479	38.8%	493
Usar transporte público	Si	14.1%	532	19.7%	546
	No	60.7%	490	58.0%	493
Llevar dinero en efectivo	Si	35.9%	524	33.9%	537
	No	57.9%	486	59.7%	488
Ir a la escuela	Si	0.6%	596	1.1%	582
	No	13.2%	497	13.4%	501
Ir al cine o al teatro	Si	13.4%	511	10.8%	533
	No	16.4%	476	23.4%	497
Salir a caminar	Si	29.3%	521	26.3%	544
	No	45.7%	482	62.2%	488
Usar joyas	Si	25.2%	520	19.8%	530
	No	26.6%	477	41.0%	503
Salir a comer o cenar	Si	25.2%	524	22.4%	543
	No	43.3%	485	59.4%	491
Llevar tarjeta de crédito o débito	Si	13.2%	524	15.5%	543
	No	22.2%	489	31.6%	494
Ir al estadio	Si	9.3%	525	4.9%	548
	No	13.1%	470	18.9%	492
Frecuentar centros comerciales	Si	15.8%	540	13.2%	556
	No	47.0%	485	38.2%	496
Viajar por carretera a otro estado o municipio	Si	28.1%	516	23.1%	536
	No	57.2%	487	66.5%	495

El porcentaje no suma 100% debido a los que no les aplica la pregunta o no contestaron
Elaboración propia con datos de la ENVIPE-2011 y ENSI-7

Un análisis complementario, es el referente al puntaje del índice de inseguridad local, en cada una de las categorías antes mostradas. Sobresale el alto índice que tienen las personas que dejaron de ir a la escuela a causa de la inseguridad en 2011 –en promedio fue de 596-; es decir, fue tan elevada la percepción de inseguridad que dejaron de ir a la escuela 6 de cada 1,000 personas. Otras de las actividades que dejaron de realizar las personas con sensaciones muy elevadas de inseguridad fueron la de frecuentar centros comerciales y el uso del transporte público.

Al igual que en el análisis anterior, vale la pena preguntarse qué actividades influencian más la percepción de inseguridad, pues no todas las situaciones tienen el mismo efecto sobre la sensación de inseguridad en la población. La siguiente tabla muestra la relación existente entre el nivel de percepción de inseguridad y el tipo de actividad suscitada en los alrededores de las viviendas.

Tabla 6

Relación entre percepción de inseguridad y actividades

Situación	2011	
	Porcentaje	*Promedio Índice*
Se consume alcohol en la calle	69.0%	505
Existen pandillas o bandas	32.5%	517
Hay riñas entre vecinos	18.1%	503
Existe venta ilegal de alcohol	16.0%	530
Se venden productos pirata	13.7%	506
Ha habido violencia policiaca contra ciudadanos	11.6%	514
Hay invasión de predios	4.2%	541
Se consume drogas	29.9%	510
Existen robos o asaltos frecuentes	36.2%	514
Se vende droga	18.0%	525
Ha habido disparos frecuentes	11.4%	533
Se venden armas de fuego	2.2%	529
Hay prostitución	9.1%	536
Ha habido secuestros	18.7%	535
Ha habido homicidios	9.7%	534
Ha habido extorsiones	19.0%	526
Ha habido cobro de piso	2.3%	555
Ninguna	12.7%	463

Elaboración propia con datos de la ENVIPE-2011

Así, por ejemplo, el 69% de la población observa que se consume alcohol alrededor de su vivienda y el promedio del índice de inseguridad para estas personas es de 505 puntos. Las situaciones que están más fuertemente relacionadas con percepciones altas de inseguridad son el cobro de piso, la invasión de predios, los secuestros, los homicidios y los disparos, respectivamente. En las viviendas en que no se observa ninguna de estas actividades, el promedio del índice de inseguridad es de 463, un valor relativamente bajo.

Con respecto a los causales de la inseguridad, la población zacatecana cree que ésta proviene de tres fuentes, principalmente: el desempleo, la droga y la corrupción. Al separar la población en dos grupos, de forma que se pueda cuantificar las principales causales de acuerdo al nivel de inseguridad percibida, se encontró que las fuentes son las mismas, pero no en los mismos porcentajes; así, por ejemplo, del total de población con un índice de inseguridad inferior al promedio, el 39% cree que se debe al desempleo, el 34.5% a la droga y el 33.2% a la corrupción. Mientras que para la población con un índice de inseguridad superior al promedio, tanto la corrupción la droga y el desempleo son los principales detonantes con el 37.5% y 37.4% y 35.2%, respectivamente.

Gráfica 47
Principales causas de la inseguridad

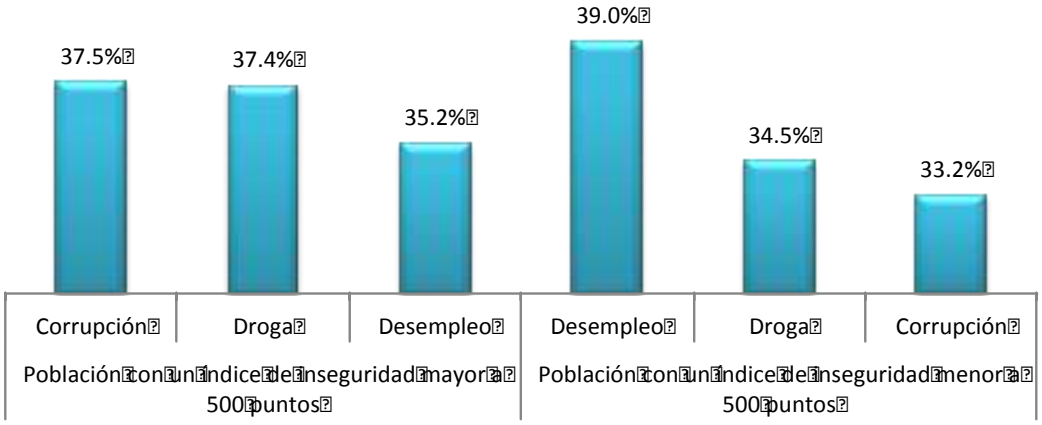

Elaboración propia con datos de la ENVIPE-2011

Por último, las siguientes gráficas muestran el nivel de confianza que tiene la sociedad civil para con distintas autoridades. Se observa que, en términos generales, la población que menor percepción de inseguridad tiene confía más en las autoridades. Del total de personas cuyo índice de inseguridad fue mayor al promedio, el 71.4% confía mucho en la Marina, mientras que el 60.8% confía mucho en el Ejército.

Para la población con un índice de inseguridad por debajo del promedio se mantiene la tendencia; sin embargo, los porcentajes aumentan a favor de mayores grados de confianza: el 77.7% de la población confía mucho en la Marina y el 68.6% confía mucho en el Ejercito.

Gráfica 48
Grado de confianza hacia las autoridades. Población encima del promedio del índice de inseguridad

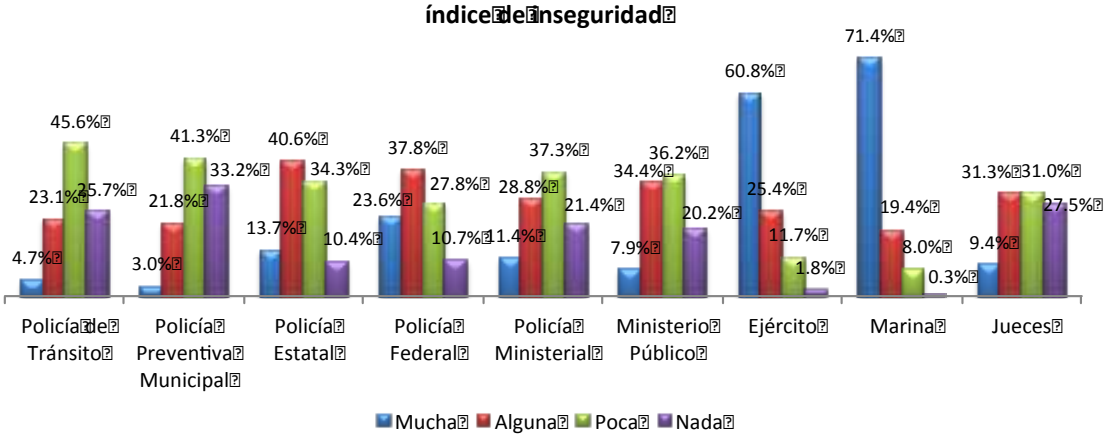

Elaboración propia con datos de la ENVIPE-2011

Gráfica 49
Grado de confianza hacia las autoridades. Población por debajo del promedio del índice de inseguridad

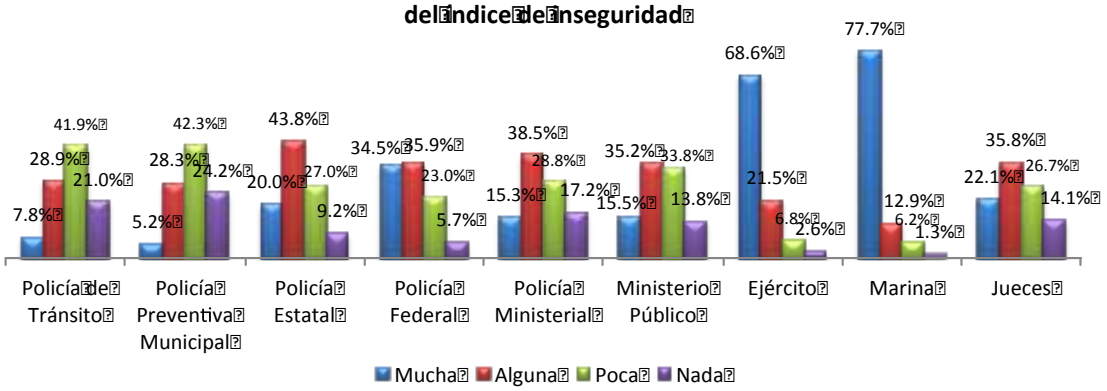

Elaboración propia con datos de la ENVIPE-2011

Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común

Entre los años 2010 y 2011, el delito con mayor incidencia fue el secuestro, el cual se incrementó en 123.5% en el lapso de referencia; éste fue seguido por los delitos sexuales con el 16% y otros delitos (amenazas, estupro, otros sexuales) con el 11%.

Los delitos que registraron una disminución entre estos años fueron los referentes a homicidios, con 15.4%, los delitos patrimoniales con 0.5%, y los robos (robo común, robo de ganado, robo en instituciones bancarias y robo en carreteras) con el 3.7%.

Gráfica 50
Porcentaje de variación entre 2010 y 2011

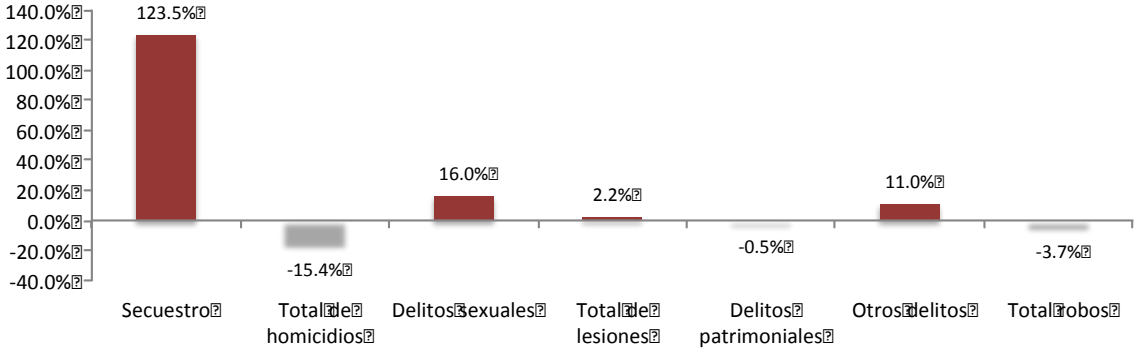

Elaboración propia con datos del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con respecto a la tendencia mensual de estos delitos, la siguiente serie de gráficas muestra su evolución de enero de 2010 a diciembre de 2011. El número de robos ha venido en descenso desde septiembre de 2010, mes más crítico en este tipo de delitos.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Gráfica 51
Número de robos

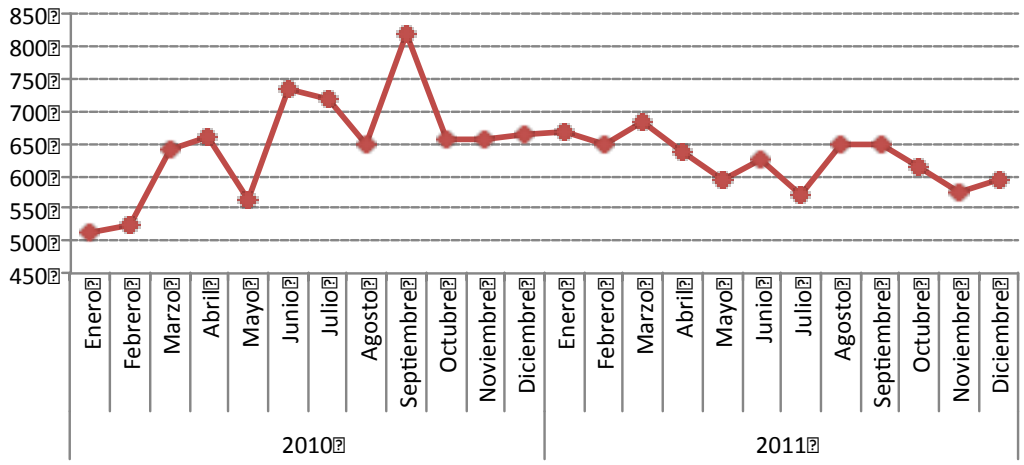

Elaboración propia con datos del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En cuanto al total de lesiones, daños patrimoniales y otros delitos, en la gráfica siguiente se observa que no hay una tendencia definida; es decir, en algunos meses se incrementa la incidencia de estos delitos, para después descender en meses posteriores. Así, por ejemplo, en el mes de febrero empieza el repunte del número de delitos y vuelven a bajar entre junio y julio. Cabe destacar el comportamiento de los delitos patrimoniales (abuso de confianza, daño en propiedad ajena, extorsión, fraude y despojo) entre octubre de 2011 y diciembre del mismo año, periodo en el cual se redujo la incidencia de este delito en 39.6%.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

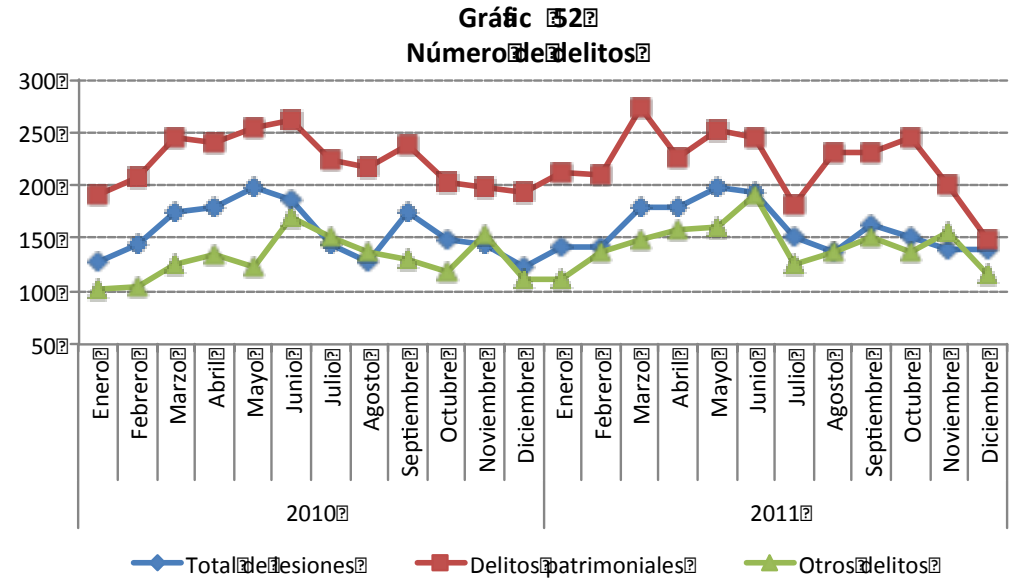

Elaboración propia con datos del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Referente al secuestro, homicidios y delitos sexuales, la siguiente gráfica muestra su comportamiento mensual desde enero de 2010 a diciembre de 2011. Se pueden observar ligeras tendencias, tales como la baja en los homicidios y el alza en los delitos sexuales. Con respecto al secuestro, se observa un aumento a partir de mayo de 2011, con algunos incrementos importantes en los meses de junio, septiembre y diciembre del mismo año.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

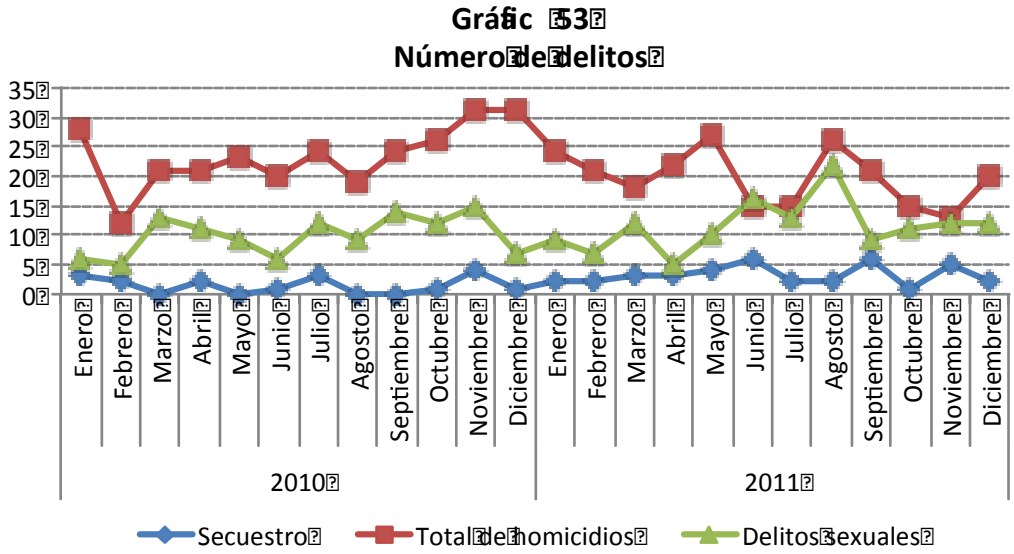

Elaboración propia con datos del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Resultados Relevantes de la Evaluación Institucional

El objetivo de la evaluación institucional es medir las percepciones que tienen los elementos de las distintas corporaciones con respecto a diversos aspectos de su actividad laboral, por ejemplo, capacitaciones, equipamiento, condiciones laborales y principales problemas en el trabajo, entre otros.

Un aspecto fundamental en los análisis de la evaluación institucional, es el elevado grado de heterogeneidad entre los elementos de las distintas corporaciones. Las características sociodemográficas se relacionan estrechamente con las percepciones que tienen los elementos, es por ello que se deberán tener en cuenta estas diferencias al momento de realizar y proponer políticas públicas dirigidas a mejorar sus condiciones. Si se consideran las diferencias entre elementos se tendrán mejores resultados en términos de eficiencia y de asertividad.

En este sentido, resalta el marcado desbalance entre el porcentaje de hombres y mujeres que laboran en las distintas corporaciones, en la mayoría de ellas, la proporción

de hombres es muy superior a la de las mujeres; la única institución que tiene un mayor número de mujeres que de hombres es el Ministerio Público, donde dos de cada tres personas son del sexo femenino.

Las diferencias educativas juegan un papel muy importante al momento de implementar los proyectos y acciones, sobre todo en aquellos dirigidos al desarrollo del capital humano. La forma de implementación de los proyectos debe ser diferenciada por las cualidades de los elementos, por lo que habrá de considerar los bajos niveles de escolaridad prevalecientes en ciertas corporaciones como la Policía Preventiva Municipal, los Custodios Penitenciarios y la Policía de Tránsito Estatal.

La adecuación en la formación de capital humano debe ir de la mano con la cantidad de capacitaciones, de tal forma que incida en los resultados en materia de seguridad. Sin embargo, existen corporaciones cuyos elementos, en su mayoría, no han recibido cursos de capacitación, éstas son la Policía de Tránsito Estatal, la Policía Preventiva Municipal y la Policía Ministerial.

Un problema con algunas corporaciones como la de Policías Preventivos Estatales y la Policía Preventiva Municipal, es la elevada rotación que hay entre sus elementos, por lo que los mismos tienden a permanecer relativamente poco tiempo en las instituciones, lo cual ocasiona costos, pero sobre todo, no permite una adecuada formación de sus elementos.

Esta característica se pretende abatir a partir de la implementación del servicio de carrera, que tiene como objetivo la profesionalización de la policía, con lo cual se otorgarán mejores condiciones laborales y una mayor certeza sobre el futuro laboral; sin embargo, en casi todas las corporaciones, a excepción de la Policía Ministerial, la mayor parte de los elementos mencionan no contar con ésta política dentro de su institución. Lo anterior se ve reflejado en las precarias condiciones laborales de algunos elementos de corporaciones como la Policía Preventiva Municipal y la Policía de Tránsitos Estatal,

donde buena parte de sus elementos recibe una remuneración inferior a los $8,000 mensuales.

Un aspecto adicional que determina la calidad laboral, son las condiciones bajo las cuales se desempeña la labor de seguridad pública. Entre mejores condiciones se tenga, mejores serán los resultados para la ciudadanía. La corporación que mejores condiciones laborales tiene es la Policía Ministerial, y mientras que las peores se encuentran en: los Peritos Estatales, la Policía de Tránsito y el Ministerio Público, según sus propios elementos. Dentro de las principales peticiones de los elementos están las capacitaciones, mejores equipos de trabajo y más elementos. Por su parte, los problemas más comunes son la falta de organización, la falta de actitud de servicio por parte de los elementos y los criterios para otorgar ascensos.

En este último punto sobresale el hecho de que en cuatro corporaciones (Policía Preventiva Estatal, Policía de Tránsito Estatal, Peritos Estatales y Ministerio Público), el principal criterio para otorgar ascensos, de acuerdo a la opinión de los propios elementos, es el favoritismo o caerle bien al jefe, situación que es más evidente en el caso de los Peritos Estatales.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

FODA

Análisis FODA	
Factores internos	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
Los elementos que integran el Sistema de seguridad de Zacatecas son:	1. Asignación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
1. Instituciones de procuración y administración de la justicia en delitos del fuero común. Procuraduría General de Justicia de Zacatecas, Secretaría de Seguridad, Secretaría General de Gobierno, Consejo Estatal de Seguridad. Tutelares de menores. Centros de evaluación y control de confianza. Instituto de Formación Profesional.	
	2. Existencia de convenios de seguridad con el gobierno Federal y con gobierno de los estados.
La Policía Ministerial, en su mayoría, cuentan con niveles de educación relativamente altos: de cada 100 elementos, 86 estudiaron por lo menos la preparatoria. Por su parte, el Ministerio Público Estatal es la corporación con mayor porcentaje de elementos con estudios superiores (Licenciatura o Posgrado), seguido por los elementos de los Peritos Estatales.	3. Acuerdos de seguridad con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales.

Análisis FODA	
Factores internos	**Factores externos**
El 100% de los ministerios públicos y peritos superan los 500 puntos del índice de profesionalización. El 84% de los elementos de la policía ministerial superan el índice de profesionalización de 500 puntos.	4. Recursos financieros destinados a la procuración y administración de la justicia en delitos del fuero común: En 2011, se presupuestaron **798.8 millones de pesos al eje *Zacatecas Seguro***: 324.2 millones a programas de combate a la inseguridad; 23.4 los de reforma administrativa; y 440.9 a los programas de prevención del delito.
En el estado de Zacatecas se ejercen alrededor de 100 millones de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	
Debilidades	**Amenazas**
1. La Encuesta Institucional 2011 de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas observa que los elementos de la policía municipal preventiva cuentan en su mayor parte (78.3%) con estudios de educación básica -Primaria o Secundaria.	1. Crisis económica y altos niveles de desempleo. Mínima vinculación del sector educativo de nivel superior con el sector empresarial
2. La encuesta encontró que de cada 100 elementos de la policía preventiva municipal, 62 tienen un puntaje de profesionalización inferior al promedio de 500 puntos.	2. Tendencia al alza de los delitos de robo, violación, secuestro homicidio y violencia intrafamiliar.
3. El resultado del indicador Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33 es de apenas 14.3%. Lo cual significa que más del 80% de las metas programadas en cuanto a gasto y acciones no se han realizado. Lo anterior sugiere la existencia de un avance muy bajo en la profesionalización del personal involucrado en las distintas instancias de seguridad en la entidad.	3. Falta de confianza de la sociedad civil en las corporaciones policiales.
4. Se observa en la encuesta que sólo el 20% de los elementos de la policía ministerial se encuentran por debajo del promedio de índice capacitación, mientras que para el caso de la policía preventiva municipal, 56 de cada 100 elementos se encuentra por debajo del promedio.	.

Análisis FODA	
Factores internos	Factores externos
5. En la aplicación de controles de confianza, no se han sometido a la prueba del polígrafo 86 de cada 100 elementos del ministerio público estatal; 65 de cada 100 elementos de la policía de tránsito estatal y 61 de cada 100 de los custodios penitenciarios.	
6. Para el estado de Zacatecas el índice de evaluación de control de confianza, tiene un valor de 0.30. Éste número muestra que de cada 10 empleados(as) evaluados en las instancias consideradas, en promedio sólo 3 de ellos han aprobado.	
De lo anterior se deduce que el 70% del personal que labora en dichas dependencias ha reprobado la evaluación. Este número índica que es alta la falta de confianza en el personal que trabaja en ellas.	
Las acciones realizadas en la entidad para efectos de seguridad pública son desempeñadas, en su mayoría, por personal no evaluado en términos de control de confianza.	
7. El porcentaje de personal profesional del Centro de Evaluación y Control de Confianza es de 67.4%, lo que significa que aproximadamente 7 de cada 10 personas que laboran en el Centro de Evaluación y Control de Confianza tienen un nivel adecuado de educación, considerando las funciones correspondientes a los distintos puesto.	
8. En la calificación promedio sobre corrupción, la policía municipal preventiva otorgó un 4.7; la policía estatal preventiva un 4,4; la policía de tránsito estatal un 4.6; y la policía ministerial un 4.6. Los peritos dieron 3.7, de calificación.	
9. En una proporción alta (47%), los peritos estatales creen que las evaluaciones sobre el control de confianza no contribuyen a la depuración de las corporaciones policiales. 89% de los elementos de la policía de tránsito estatal creen que sí contribuye.	

Análisis FODA	
Factores internos	Factores externos
10. Un alto porcentaje de elementos dentro de la Policía preventiva municipal y de lo custodios penitenciarios piensan se pueden hacer excepciones sobre la aplicación de las leyes.	
Fortalecimiento e impulso de convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior.	
11. Bajo cumplimiento de órdenes de aprehensión.	
12.Ineficiente programación del ejercicio de los recursos	
13. Del total de llamadas recibidas en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones, sólo 15% son incidentes; el resto se trata en buena medida de bromas, reportan el mismo incidente y llamadas no contestadas por falta de personal.	
14. Bajo cumplimiento de órdenes de aprehensión.	

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Análisis de los Resultados Obtenidos de la Sección "De los Indicadores de Medición"

El porcentaje de eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33 es inestable en los dos primeros trimestres de 2011; pero se consolida a partir del tercer trimestre y para el último trimestre más del doble de la meta propuesta.

Lo anterior se debe a lo siguiente:

1. No se tenía gente evaluada y aprobada para hacer los cursos de policía preventivo municipal hasta el último trimestre.

2.- Las fechas de evaluación del ECRETSU-PI, Policía Ministerial, las programa el CENEVAL y éstas fueron asignadas en el mes de diciembre.

3.- Las fechas de evaluación para los instructores evaluadores son programadas por la Academia Regional de Seguridad Pública del Noreste. Aunque la mayoría de las capacitaciones y evaluaciones realizadas en el ultimo trimestre se tenían programadas en otro trimestre se logró hacerlo en el ultimo por las razones planteadas.

El valor del porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33: es apenas del 14.3%. Más del 80% de las metas programadas en cuanto a gasto y acciones no se han realizado. Lo anterior sugiere la existencia de un avance muy bajo en la profesionalización del personal involucrado en las distintas instancias de seguridad en la entidad.

El tiempo de atención a la sociedad en los centros de control, comando, cómputo y comunicaciones, no es posible estimarlo para el estado de zacatecas. Esto se debe a

que actualmente no existe un reporte de hora de llegada al lugar de los hechos por parte de la instancia que correspondiente.

Sin embargo, se estimó que el 30% de las llamadas registradas no se contestaron por falta de personal.

Del total de llamadas contestadas sólo el 15% son incidentes, es decir se levanta un reporte, las demás pueden ser llamadas de broma o llamadas que reportan el mismo incidente.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Capítulo 7. Conclusiones y recomendaciones

Recomendaciones

EJE	PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
Desarrollo Institucional	Implementar a la brevedad posible, -pero con toda la sistematización que se requiere-, el Servicio Profesional de Carrera Policial, en todas las instituciones de seguridad pública del estado.	Instituto de Formación Profesional, Secretaría de Seguridad Pública y Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
	Mejorar de la coordinación para ejercer en tiempo y forma el presupuesto asignado en materia de desarrollo de las instituciones de seguridad pública en Zacatecas	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y Oficialía Mayor de Gobierno.
	Realizar convenio de colaboración con instituciones de educación media superior y superior para elevar en nivel educativo de los policías preventivos municipales	Instituto de Formación Profesional.
	Procurar políticas que incentiven la participación laboral del género femenino en las distintas corporaciones.	Policía: ministerial, estatal, municipal, Sistema Penitenciario.
	Elaborar y ejecutar un plan sistemático de profesionalización policial por corporación, de acuerdo a las necesidades detectadas en cada una de éstas.	Instituto de Formación Profesional.
	Implementar políticas para nivelar las condiciones laborales de las distintas corporaciones policiales.	Procuraduría General de Justicia en el Estado, Secretaría de Seguridad Pública.
	Establecer criterios fijos y transparentes, basados en la evaluación del desempeño, y el mérito en el servicio, para otorgar los ascensos.	Instituto de Formación Profesional, Procuraduría General de Justicia en el Estado, Secretaría de Seguridad Pública Estatal e instancias relacionadas con el Servicio Profesional de Carrera Policial.
Prevención del delito y participación ciudadana	Fortalecer los acuerdos con la sociedad civil y organizaciones nacionales e internacionales en materia de seguridad pública	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
	Detectar qué grupos o sectores sociales se encuentran cercanos y/o contaminados por las redes de la delincuencia, para implementar inmediatamente acciones de inteligencia, para erradicación los posibles vínculos.	Procuraduría General de Justicia en el Estado, Secretaría de Seguridad Pública.

EJE	PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
	Recuperar para la sociedad civil los espacios que han sido invadidos por la delincuencia, convirtiéndolos en espacios de recreación y convivencia social, partiendo de una identificación de las zonas y grupos de mayor incidencia delictiva en el estado.	Procuraduría General de Justicia en el Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, SEDESOL (Convivir mejor) y SEPLADER (SUMAR).
	Promover diagnóstico locales, que partan de la percepción ciudadana – en coordinación y con apoyo de los observatorios ciudadanos-, respecto de conductas antisociales recurrentes que ocurren en las comunidades, para incidir en la prevención del delito de manera eficaz.	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
	Impulsar convenios para compartir la información necesaria entre las distintas corporaciones a fin de hacer eficiente los procesos de atención ciudadana, brindados a través de la línea telefónica 066.	Centro de Comando Comunicación , Control y Computo (C4), Policía Federal, Estatal y Municipal, Dirección de Transporte Público y Vialidad, Protección Civil, Servicios de Salud del Estado de Zacatecas.
	Realizar las acciones pertinentes para que a la brevedad, se cuente con los Consejos Ciudadanos, Comités de Consulta y Participación Ciudadana en materia de seguridad pública; a nivel regional y municipal.	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
	Integrar los Observatorios Ciudadanos para la coadyuvancia de zonas de alto riesgo y desactivar redes de la delincuencia.	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Alineación de las capacidades del Estado Mexicano con la Delincuencia	Fortalecer los convenios existentes entre el Gobierno de Zacatecas y las Entidades aledañas en materia de seguridad	Secretaría General de Gobierno del Estado y Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
	Capacitar de manera inmediata al total del personal de las instituciones de seguridad pública en los cursos de formación inicial, correspondiente a su corporación policial, o de procuración, o de impartición de justicia.	Instituto de Formación Profesional.
	Evaluar de manera inmediata y con estricto apego a la normativa que emite el Consejo Nacional de Certificación y Acreditación, al total del personal sustantivo, de alta y mediana jerarquía, que conforma las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.	Instituto de Formación Profesional, Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública .

EJE	PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
	Aplicar formal y rigurosamente el programa de evaluación de control de confianza: pruebas psicológicas, médicas, toxicológicas, poligráficas y de situación patrimonial a todas las personas que laboran las instituciones que componen el Sistema de Seguridad Pública en el Estado	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
	Disminuir sustantivamente los niveles de corrupción, mediante la reforma de leyes que fijen con claridad los castigos a que son acreedores los elementos que incurran en actos de corrupción. Creación de la Comisión de Honor y de Justicia.	Procuraduría General de Justicia en el Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Legislatura Estatal.
	Acelerar la dotación de equipamiento y dotación de tecnología de vanguardia para que las corporaciones policiacas puedan ser competitivas.	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Finanzas y Oficialía Mayor.
	Nombrar un enlace municipal, y uno por dependencia estatal, con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del estado, para lograr una coordinación cercana y eficiente. Los enlaces tendrán que ser evaluados previamente y aprobados.	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Sistema penitenciario	Hacer una efectiva vigilancia en los centros penitenciarios de los internos para erradicar de manera inmediata la corrupción y la operación delictiva intramuros.	Secretaría de Seguridad Pública
	Generar inteligencia criminal que opera exclusivamente para y en los penales.	Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública.
	Eliminar el bajo cumplimiento de las órdenes de aprehensión	Procuraduría General de Justicia del Estado.
	Capacitar de manera inmediata al total del personal del sistema penitenciario del estado, en la modalidad de la formación inicial.	Instituto de Formación Profesional, Sistema Penitenciario
	Mejorar los procesos de evaluación de custodios, forma que se asegure la depuración efectiva de elementos corruptos.	Instituto de Formación Profesional, Sistema Penitenciario
Plataforma México	Capacitar suficientemente a quienes operan las plataformas informáticas para acceder en tiempo y forma a la información.	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Información.
	Seleccionar cuidadosamente y conforme a la normativa a los elementos que acceden a la información de inteligencia policial.	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
	Ampliar la cobertura en el estado del intercambio de la información de manera oportuna y fidedigna.	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Conclusiones

Los desafíos y retos que el Estado Mexicano tiene que enfrentar y combatir en todo el territorio nacional en materia de Seguridad Pública, son hoy -más que nunca-, enormes y de urgente resolución. Las redes criminales han penetrado casi todos los espacios geográficos del país; latendencia al alza de los delitos de robo, violación, secuestro homicidio y violencia intrafamiliar en todo México, dan cuenta de que tal tesis, desafortunadamente, es una realidad

En Zacatecas, el panorama de inseguridad y comisión de delitos, tanto del fuero federal, como común, es lamentablemente similar al nacional; por ello las acciones que se ejecutaron en la entidad durante el año 2011, se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, al Programa Nacional de Seguridad Pública, al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y al Programa Estatal en la materia.

El desafío de enfrentar y combatir eficazmente la criminalidad, impone partir de dos supuestos fundamentales; los que se piensan indispensables para reconvertir los resultados hasta hoy logrados en materia de seguridad pública en el estado. La primera es erradicar la corrupción de las instituciones, corporaciones y elementos de la seguridad pública. Es innegable la contaminación e inserción de la delincuencia organizada en las instituciones. Esto se traduce en una total falta de confianza de la sociedad civil hacia las corporaciones policiales. Se impone entonces desandar el camino de la corrupción, y construir la ruta de la honestidad y lealtad hacia las instituciones del Estado Mexicano por parte de los elementos de seguridad pública. La honestidad y el desempeño leal deben ser lo suficientemente demostrativos y contundentes como para que la ciudadanía se alíe y coordine con las instituciones, las corporaciones policiacas y otras instancias de seguridad pública, y coadyuven en la tarea de erradicar la delincuencia de nuestro entorno y nuestra sociedad.

Otro imperativo inmediato es evaluar bajo el esquema del control de confianza al total del personal de seguridad pública de la entidad; así como elevar el nivel educativo y de

profesionalización del total de las corporaciones policiacas que tienen la función de garantizar a la ciudadanía la seguridad de sus personas y bienes. Esto se impone porque las acciones realizadas en la entidad para efectos de seguridad pública, son desempeñadas,- en su mayoría-, por personal no evaluado en términos de control de confianza, con bajo nivel escolar(sobre todo la policía municipal), y muy poca o nula profesionalización de alta capacidad de respuesta a la criminalidad.

Los resultados obtenidos para acotar y erradicar la inseguridad en el estado, son medianamente aceptables. Sin duda, aún falta mucho por hacer. La Federación y el gobierno de Zacatecas destinan recursos humanos, económicos y técnicos para la seguridad pública, los que deberán ser conducidos con una mejor coordinación y una estrategia de interrelación y vinculación tal, que evidencie que existe una inteligencia policial acorde a los retos que enfrentamos en materia de seguridad pública.

Los paradigmas que el Estado Mexicano ha establecido para enfrentar el crimen organizado, deben ser repensados, revalorados y reorientados. La sociedad civil así lo exige; la percepción de inseguridad hoy se manifiesta en casi todas las actividades y espacios que le pertenecen legítimamente a la ciudadanía. Por ello, las instituciones zacatecanas que cumplimos la misión de la seguridad pública debemos redoblar esfuerzos para avanzar sólidamente en garantizarle a la ciudadanía la seguridad pública a la que tienen pleno derecho.

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Anexo Técnico

Para el cálculo de los índices analizados a lo largo del documento de evaluación, se recurrió a la Teoría de Respuesta al Ítem, intensamente usada en análisis educativos, pero que puede ser adaptada a una gran variedad de temas.

La idea detrás de esta teoría, es la estimación de variables latentes o variables que no pueden ser medidas de manera directa, tales como las habilidades de una persona, las percepciones sobre determinados aspectos o temas, las propensiones a realizar una acción, etc.

El modelo base es el Rasch, el cual estima una variable latente a través de una serie de preguntas con respuestas dicotómicas (por ejemplo: acierto o desacierto; bueno o malo; si o no). Con los reactivos y sus respuestas, se calcula un nivel de dificultad para cada ítem (por ejemplo: dificultad de acertar en la respuesta correcta o de contestar de manera afirmativa a lo que se les ha preguntado); de esta forma, el modelo queda determinado por dos variables: la dificultad y la nivel de la variable latente para cada una de las observaciones.

Para cuantificar los parámetros que determinan tanto la variable latente como la dificultad y realizar estimaciones confiables, se debe recurrir a alguna función de distribución de probabilidad. Para el caso del modelo Rasch, la función utilizada es la logística, que al incluirle los parámetros de dificultad del reactivo y el de la variable latente asociada a un individuo, toma la siguiente forma:

$$P_{ij} = \frac{\exp\,(\beta_i - \alpha_j)}{1 + \exp\,(\beta_i - \alpha_j)}$$

donde:

P_{ij} es la probabilidad que tiene la persona i de contestar de manera de manera afirmativa, o acertada, al reactivo j.

β_i es el nivel de la variable latente que tiene el individuo i.

α_j es el nivel de dificultad del reactivo j.

El nivel de dificultad del reactivo j estará definido como aquel donde una persona tiene la misma probabilidad de acertar o errar en su respuesta; es decir, el nivel donde una persona tiene el 50% de probabilidades de acertar (o afirmar) y el 50% de probabilidades de errar (o rechazar).

De forma gráfica, tendríamos lo siguiente:

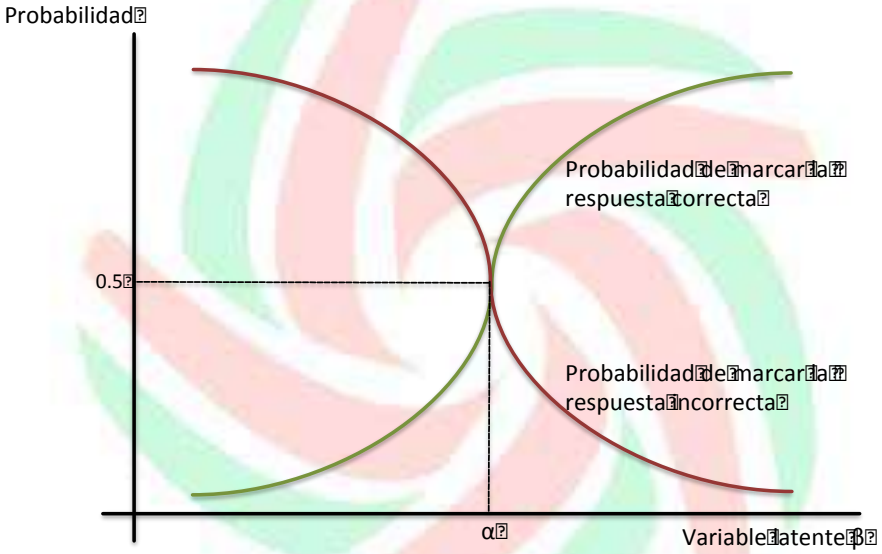

Si consideramos un arreglo matricial de n x k, donde cualquier renglón i esté conformado por las k respuestas al ítem j que asignen las n personas, entonces podemos definir la matriz $\Theta = |\theta_{ij}|$ formada de 1 y 0, cuyas dimensiones son n x k. De esta forma, podemos establecer la ecuación que nos permita considerar la probabilidad conjunta de respuesta:

$$P[\![\theta_{ij}/\beta_i,\alpha_j]\!] = \prod_{i=1}^{n}\prod_{j=1}^{k}\left\|\frac{\exp\left(\theta_{ij}(\beta_i-\alpha_j)\right)}{1+\exp\left(\beta_i-\alpha_j\right)}\right\|$$

Que es resuelta a través del método de máxima verosimilitud, obteniéndose así los llamados WLE, weighted likelihood estimate, para cada una de las n personas.

Por último los WLE son reescalados para una mejor y más fácil interpretación. En este caso, se optó por centrar los nuevos puntajes en 500 unidades.

Una extensión del modelo Rasch es el modelo Rating Scale. Éste permite más flexibilidad en el tipo de respuestas. Mientras que el modelo Rasch sólo acepta variables dicotómicas, el modelo de Rating Scale permite manejar variables en escala ordinal, de tal forma que permite trabajar con niveles de respuesta y no sólo con respuestas buenas o malas. El ejemplo más común de este tipo de reactivos surge cuando se pregunta por niveles de percepción o de satisfacción donde las respuestas pueden ser del tipo: malo, regular, bueno, muy bueno.

A continuación se enlistan cada uno de los reactivos que fueron considerados para el cálculo de cada uno de los índices presentados en el documento del informe de evaluación.

Índice	Método	Reactivos	Respuestas
Profesionalización	Rasch	11. ¿Su Institución cuenta con el Servicio de Carrera?	1-Si 2-No
		12. Dígame por favor si usted se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	1-Si 2-No
		13. ¿Y cuenta usted con Clave Única de Identificación Personal?	1-Si 2-No
		14.1 ¿Cuenta con las siguientes prestaciones?. Seguro Médico Familiar	1-Si 2-No
		14.2 ¿Cuenta con las siguientes prestaciones?. Seguro de vida	1-Si 2-No
		14.3 ¿Cuenta con las siguientes prestaciones?. Créditos comerciales	1-Si 2-No
		14.4 ¿Cuenta con las siguientes prestaciones?. Créditos para vivienda	1-Si 2-No
		14.5 ¿Cuenta con las siguientes prestaciones?. Fondo de retiro	1-Si 2-No
Capacitación	Rasch	15.1 Dígame si desde que ingresó usted a esta corporación recibió cursos de… Inducción	1-Si 2-No

Índice	Método	Reactivos	Respuestas
		15.2 Dígame si desde que ingresó usted a esta corporación recibió cursos de… Formación inicial	1-Si 2-No
		15.3 Dígame si desde que ingresó usted a esta corporación recibió cursos de… Actualización	1-Si 2-No
		15.4 Dígame si desde que ingresó usted a esta corporación recibió cursos de… Capacitación especializada	1-Si 2-No
Calidad de las Evaluaciones	Rating Scale	20.1.1 ¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Trato del evaluador*	Calificación del 1 al 10.
		20.1.2 ¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)*	Calificación del 1 al 10.
		20.1.3 ¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Desenvolvimiento del evaluador (denotó experiencia y seguridad)*	Calificación del 1 al 10.
		20.1.4 ¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Condiciones del equipo (médico y computo)*	Calificación del 1 al 10.
		20.1.5 ¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Claridad en las preguntas de los exámenes*	Calificación del 1 al 10.
Uso de la tecnología	Rasch	23.1 Dígame si sabe usar o no… Radio de comunicación	1-Si 2-No
		23.2 Dígame si sabe usar o no… Computadora	1-Si 2-No
		23.3 Dígame si sabe usar o no… PDA (Asistente Digital Personal)	1-Si 2-No
		23.4 Dígame si sabe usar o no… Cámara Fotográfica	1-Si 2-No
		23.5 Dígame si sabe usar o no… Cámara	1-Si

Índice	Método	Reactivos	Respuestas
		de video	2-No
		23.6 Dígame si sabe usar o no… Internet	1-Si 2-No
Mejora de Infraestructura**	Rating Scale	35.1 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Ubicación del inmueble	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.2 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Estado del inmueble	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.3 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Mobiliario y equipo	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.4 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Seguridad en el inmueble	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.5 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Mantenimiento	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.6 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Sanitarios	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.7 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Vestidores	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.8 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Cocineta	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.9 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora.	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal

Índice	Método	Reactivos	Respuestas
		Estacionamiento	4-Peor
		35.10 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Planta de Emergencia	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.11 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Agua	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.12 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Luz	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.13 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Gas	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.14 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Aire Acondicionado	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		35.15 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Radiocomunicación	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
Infraestructura actual	Rating Scale	36.1 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Ubicación del inmueble	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.2 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Estado del inmueble	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.3 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Mobiliario y equipo	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.4 Comparado con hace una año,	1- Mejor

Índice	Método	Reactivos	Respuestas
		exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Seguridad en el inmueble	2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.5 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Mantenimiento	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.6 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Sanitarios	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.7 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Vestidores	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.8 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Cocineta	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.9 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Estacionamiento	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.10 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Planta de Emergencia	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.11 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Agua	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.12 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Luz	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.13 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Gas	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal

Índice	Método	Reactivos	Respuestas
			4-Peor
		36.14 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Aire Acondicionado	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor
		36.15 Comparado con hace una año, exprese su opinión respecto a las condiciones del lugar donde labora. Radiocomunicación	1- Mejor 2-Igual de bien 3- Igual de mal 4-Peor

* Aquellos con calificación menor o igual a 5 se les imputó la calificación de 5.

** Se suprimió el reactivo 35.16 debido a altos valores perdidos.

Con respecto al Índice de inseguridad local se utilizaron los siguientes reactivos de las siguientes encuestas: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE); Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI 2010).

Índice	Método	Reactivos	Respuesta
Índice de Inseguridad 2010 y 2011	Rasch	Dígame si se siente seguro o inseguro en… su casa	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica
		Dígame si se siente seguro o inseguro en… su trabajo	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica
		Dígame si se siente seguro o inseguro en… la calle	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica
		Dígame si se siente seguro o inseguro en… la escuela	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica
		Dígame si se siente seguro o inseguro en… el mercado	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica
		Dígame si se siente seguro o inseguro en… el centro comercial	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica
		Dígame si se siente seguro o inseguro en… el banco	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica
		Dígame si se siente seguro o inseguro en… el cajero automático localizado en la vía pública	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica

		Dígame si se siente seguro o inseguro en… el transporte público	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica
		Dígame si se siente seguro o inseguro en… el automóvil	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica
		Dígame si se siente seguro o inseguro en… la carretera	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica
		Dígame si se siente seguro o inseguro en… el parque o centro recreativo	1- Seguro 2- Inseguro 3- No aplica

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Bibliografía

Encuesta Institucional 2011 de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas.

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE).

Séptima Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI 2010).

Benjamin D. Wrigth, Geofferey N. Masters. Rating Scale Analysis, MESA Press, 1982.

Manual ACER ConQuest version 2.0 : generalised item response modelling software.

Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2010 y 2011. Consulta del 1 de marzo del 2012, de la base de datos Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun